

Boletín informativo de las actuaciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y de la relevancia del apoyo de la Unión Europea en las políticas, estrategias y planes que se aplican en materia de desarrollo rural, agroalimentario y medioambiental.

NÚMERO 5. Julio 2019

**ESPECIAL.** Concentración Parcelaria en Aragón: Actuaciones realizadas en la pasada legislatura.

**ESPECIAL.** Industria Agroalimentarias Aragonesas y la Economía Circular: obligaciones y oportunidades para las PYMES.

- La Comisión Europea y el paquete de medidas de obligatorio cumplimiento en materia de Economía circular.
- El proyecto Interreg Mediterranean EMBRACE. (Finaliza el plazo de solicitudes el 23 de agosto).
- 10.000 millones de EUR para apoyar la economía circular en la UE.

**Laboratorio Agroambiental:**  
La Unidad de Residuos Fitosanitarios informa.

**Próximos eventos de gran proyección e interés en Aragón:**

"DATAGRI 2019" (En Zaragoza los días 14 y 15 de noviembre).

"EU Waer Innovation Conferencie 2019" (En Zaragoza el día 12 de diciembre).

## INFORMACIONES EN RELACIÓN CON EUROPA Y EL MINISTERIO ..... 5

- Temas tratados en el Consejo Consultivo de Política Agrícola del 8 de julio y resultados obtenidos en el Consejo de Ministros de la Unión Europea del 15 de julio .....5
- Trabajando para afrontar la PAC post 2020: Sobre el proceso ya iniciado de elaboración del Plan Estratégico en España .....7
- La Comisión Europea presenta su informe: "Analysis of administrative burden arising from the CAP" .10
- Oportunidad a las empresas agrarias y alimentarias de la UE: La Comisión Europea facilita el acceso de los productos agrícolas y alimentarios de la UE al Japón ..... 11
- Se aprueba la segunda Extensión de Norma del Acuerdo de la Organización Interprofesional del Vino de España, al conjunto del sector ..... 12
- Abierto el Premio Natura 2000 de preservación de la biodiversidad ..... 14

## POSICIÓN COMÚN DE LAS CC.AA. EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE ..... 14

## SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA ..... 17

- Cambio de nombre y estructura orgánica básica del Departamento ..... 17
- DATAGRI: El foro para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario se celebra en Zaragoza los días 14 y 15 de noviembre ..... 17
- Los Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA, FEADER y pagos no cofinanciados en base a la Financiación Suplementaria de Desarrollo Rural en los meses de junio y julio, asciende a 32.132.678,68 euros ..... 18
  - *En el mes de junio, el Departamento ha gestionado y pagado ayudas por un importe total de 15.292.089,22 euros* ..... 18
  - *En el mes de julio, el Departamento ha gestionado y pagado ayudas por un importe total de 16.840.589,46 euros* ..... 20
- Información del "Perfil de Contratante" en vigor ..... 23
- Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general ..... 23

## PRODUCCIÓN AGRARIA ..... 23

- Avance de solicitudes y superficies declaradas en la solicitud única de la PAC de la Campaña 2019 en Aragón ..... 23

• En Aragón se Monitoriza el 100 % de las parcelas sujetas al régimen de pequeños agricultores en la PAC 2019 .....	25
• La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia emite informe sobre el proyecto de Real Decreto del MAPA que regulará el reconocimiento de las organizaciones de productores y sus asociaciones en determinados sectores agrarios .....	28
<b>DESARROLLO RURAL .....</b>	<b>28</b>
• Concentración Parcelaria en Aragón: Actuaciones y resultados en la pasada legislatura.....	28
• El Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 se reunió el pasado 21 de julio .....	39
• <i>Nivel de ejecución PDR de Aragón 2014/2021</i> .....	39
• <i>Algunos de los aspectos más sobresalientes de la 4ª modificación del PDR de Aragón</i> .....	41
• Grupos de acción local LEADER en Aragón: este mes nos lo cuenta AGUJAMA.....	42
• <i>Información y datos generales</i> .....	42
• <i>Proyectos representativos de las actuaciones apoyadas por AGUJAMA en el periodo 2014-2020</i> .....	43
<b>LABORATORIO AGROAMBIENTAL.....</b>	<b>45</b>
• Análisis de residuos fitosanitarios .....	45
<b>ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO.....</b>	<b>48</b>
• Las industrias agroalimentarias aragonesas y la Economía Circular: obligaciones y oportunidades para las PYMES.....	48
• <i>La Comisión Europea y el paquete de medidas de obligatorio cumplimiento en materia de Economía circular</i> .....	48
• <i>...pero, ¿Qué es la Economía Circular?</i> .....	48
• <i>El proyecto Interreg Mediterranean EMBRACE: Una oportunidad para el sector agroalimentario y vinícola de Aragón</i> .....	49
• <i>10.000 millones de EUR para apoyar la economía circular en la UE</i> .....	51
<b>SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA .....</b>	<b>52</b>
• Red de Evaluación Fitosanitaria en las Masas Forestales de Aragón 2019 .....	52
• Novedades del Plan General de Caza para la temporada 2019-2020 .....	54
• Declarados cuatro nuevos montes de utilidad pública en la provincia de Zaragoza .....	55
<b>CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN .....</b>	<b>56</b>
<b>SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD .....</b>	<b>58</b>
• Convocatoria de Ayudas en el área de influencia socio-económica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido .....	58
• Espacios Naturales Protegidos de Aragón: Los cuatro Monumentos Naturales del Maestrazgo .....	59
• <i>Monumento Natural de las Grutas de Molinos</i> .....	60
• <i>Monumento Natural del Puente Natural de Fonseca</i> .....	61
• <i>Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque</i> .....	63
• <i>Monumento Natural de los Órganos de Montoro</i> .....	64
• El Departamento participa activamente en el grupo de trabajo sobre actuaciones para reducir el riesgo de extinción de la especie en situación crítica <i>Mustela lutreola</i> .....	67
• Red Natural de Aragón.....	68
• Espacio Alfranca.....	71
<b>SOSTENIBILIDAD: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONTROL AMBIENTAL .....</b>	<b>71</b>

• VII Edición del Curso de especialización en Gestión Integral de residuos de envases .....	71
• Evaluación de la calidad del aire en Aragón .....	72
<b>DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ABASTECIMIENTO .....</b>	<b>73</b>
• Organización de la jornada “EU WATER INNOVATION CONFERENCE 2019” .....	73
• El Instituto Aragonés del Agua informa sobre la depuración en Pirineos.....	73
• <i>Depuradoras en licitación y varios proyectos más de depuradoras en fase de Información Pública</i> .....	73
• <i>Convocatoria de subvenciones por 6,3 millones de euros a municipios del Pirineo para la mejora de infraestructuras de depuración de aguas residuales</i> .....	74
<b>DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO .....</b>	<b>75</b>
• Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados .....	75
<b>PUBLICACIONES EN VIGOR .....</b>	<b>75</b>
<b>CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR .....</b>	<b>76</b>
• Cursos de formación del Departamento .....	76
• <i>Centro de Sanidad y Certificación Vegetal</i> .....	76
• <i>Actividades de formación profesional y adquisición de competencias de los sectores agrario, silvícola, agroalimentario y agroambiental</i> .....	76
• Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2019.....	77
• Cursos de formación del MITECO. Convocatoria para el año 2019 .....	77
• Calendario de Ferias Oficiales de Aragón.....	77
• Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPA.....	79
<b>OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO .....</b>	<b>79</b>
<b>DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO .....</b>	<b>79</b>
<b>TRANSPARENCIA .....</b>	<b>79</b>
• Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición pública” .....	79



## INFORMACIONES EN RELACIÓN CON EUROPA Y EL MINISTERIO

### Temas tratados en el Consejo Consultivo de Política Agrícola del 8 de julio y resultados obtenidos en el Consejo de Ministros de la Unión Europea del 15 de julio

El pasado 8 de julio se celebró en la sede del MAPA, en Madrid, el Consejo Consultivo de Política Agrícola al que asistió el Consejero del Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón y en el que el MAPA trató con las CC.AA. los asuntos que de forma general enunciamos a continuación y que posteriormente han sido elevados en la mesa del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea del 15 de julio, cuya presidencia ostenta en este segundo semestre del año, Finlandia, y a la que acudió el ministro español de Agricultura, Pesca y Alimentación.

### Temas tratados en el Consejo Consultivo de Política Agrícola del 8 de julio que han sido llevados al Consejo de Ministros de la Unión Europea de 15 de julio

- **el futuro de la Política Agrícola Común (PAC):** nuevamente se habla de los aspectos medioambientales de la propuesta de Reforma planteada por la Comisión recordando el apoyo de España para que la PAC eleve su ambición climática y medioambiental, manteniendo la viabilidad de la actividad agraria, a través de medidas sencillas de aplicar.
- **el acuerdo UE-Mercosur:** el ministro ha señalado que se trata de un pacto moderno, equilibrado y ambicioso, que generará oportunidades, supone un nuevo impulso para las exportaciones españolas, con la apertura de mercados importantes que, hasta ahora, contaban con aranceles muy altos en productos agroalimentarios. La eliminación de la mayor parte de los aranceles a las exportaciones europeas con destino al bloque sudamericano supondrá un ahorro de 4.000 millones de euros al año para todos los sectores económicos, de los que a España le corresponden 400 millones de euros.
- **la situación de los mercados:** el del aceite de oliva: Se ha analizado con el sector las posibilidades

de autorregulación que ofrece la Organización Común de Mercados de Productos Agrícolas. Las cooperativas agroalimentarias han realizado una consulta a la Comisión Europea (CE) para que se permita el almacenamiento temporal de aceite en sus instalaciones y de forma voluntaria.

- **la peste porcina africana:** en los últimos meses ha tenido un avance limitado en el territorio europeo, gracias a las medidas articuladas entre la Comisión Europea y los Estados miembros. Sin embargo, es necesario seguir manteniendo la máxima alerta. Junto con la Comisión se adoptarán todas las medidas para “contener, frenar y erradicar” la enfermedad.
- **informar al Consejo de Ministros de la UE de la situación de sequía** que afecta a zonas del país y como se ven afectados cultivos herbáceos de secano y los pastos para la ganadería extensiva de momento, modulando medidas en función de cómo evolucione la situación.

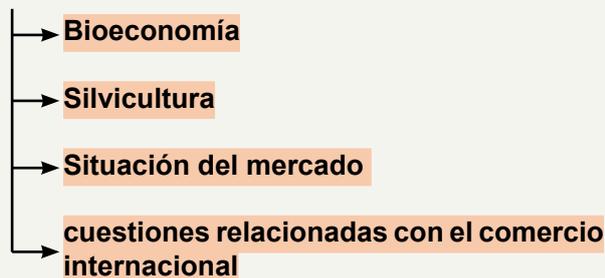
Más información: [MAPA](#)

### Resultados de la reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea del 15 de julio



Informamos en primer lugar que Finlandia ha asumido la presidencia rotatoria desde el 1 de julio y ha presentado sus prioridades para este segundo semestre del año a través del documento [Programa de la Presidencia finlandesa](#), que en el área de agricultura y pesca, se centran en:

- **toda acción de la UE estará enmarcada en la sostenibilidad** y este será el principio que guíe el área de la agricultura y la pesca.
- **avanzar** todo lo que se pueda en las negociaciones sobre las **propuestas de la Comisión para la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) después de 2020, antes de una decisión sobre el nuevo marco financiero 2021-2027.**
- Otras prioridades incluirán:



Más información: [Programa de la Presidencia finlandesa.](#)

#### Otros temas tratados han sido:

- acuerdo comercial de principio entre la UE y Mercosur.
- la situación de la peste porcina africana.
- el bienestar de los animales durante el transporte.
- los productos fitosanitarios y la gestión de plagas.
- los resultados de la tercera conferencia de ministros de Agricultura de la UE y la Unión Africana.
- la iniciativa BIOEAST.
- la difícil situación del sector del arroz.

Más información: [AGRICULTURE AND FISHERIES COUNCIL Brussels, 15 July 2019.](#)

#### El sector del Aceite de Oliva

En la pasada reunión del 15 de julio en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea se dio traslado de esta propuesta a la Comisión Europea y posteriormente, el 24 de julio, este tema se ha tratado en una mesa más técnica de la Comisión Europea

En esta reunión se avanzó en el análisis de la propuesta española de autorregulación y se pudo constatar la voluntad de todas las partes para completar lo más rápidamente posible el diseño y la puesta a punto del mecanismo.

El diseño de esta medida de autorregulación constituye una novedad dentro de la normativa comunitaria. No obstante, hasta su aprobación final por la Comisión Europea, será necesario realizar adaptaciones de la propuesta inicial para que las autoridades de competencia puedan avalarla y, con ello, dotarla de la necesaria seguridad jurídica.

Para ello, los servicios de la Comisión Europea avanzarán un cuestionario con la información adicional que debe ser aportada por Cooperativas Agroalimentarias y por el propio Ministerio. De manera paralela, se aportará a la CNMC toda la información técnica necesaria, para analizar todos los extremos de la propuesta y, en su caso, introducir las adaptaciones necesarias.

Al mismo tiempo, en el marco de las negociaciones para la nueva PAC post 2020, España ha solicitado que la reglamentación comunitaria incorpore un dispositivo que permita una retirada de manera obligatoria de aceite de oliva por parte de todo el sector, no solo del cooperativo. El último borrador del texto que se está negociando recoge ya la propuesta española para que este tipo de regulación extensible a todo el sector se pueda llevar a cabo a partir del momento en que entre en vigor la nueva PAC, cuando las condiciones de desequilibrio del mercado lo requieran.

#### Sector vitivinícola

Se está trabajando en una batería de medidas para la estabilidad y calidad del sector vitivinícola español, a partir de unas primeras propuestas avanzadas el pasado 26 de junio por la Organización Interprofesional del Vino de España.

En este sector la disponibilidad de medidas de regulación en la reglamentación comunitaria es más amplia que en el del aceite de oliva, al existir una disposición en el Reglamento de la Organización Común de Mercados que permite tomar decisiones de carácter regulatorio por parte de los Estados Miembros (Real Decreto 774/2014).

Los trabajos del Ministerio se están centrando en un conjunto de medidas que van mucho más allá de la regulación del volumen de vino en el mercado, avanzando además en la mejora de la calidad de este producto con el fin de incrementar su valor, por ejemplo:

- mediante una propuesta de norma de calidad para la uva de vinificación, sobre la base de las propuestas que realice el sector. Dicha norma podrá incluir requisitos mínimos en materia de calidad de la uva como el contenido máximo de ácido glucónico, graduación mínima, rendimientos máximos por hectárea, entre otros, con el objetivo final de mejorar la calidad de los vinos.
- La puesta a punto de una medida de regulación que permitiría retirar del mercado una determinada cantidad de vino sin indicación geográfica y de características concretas. La retirada del mercado se produciría cuando la oferta de vino fuera muy superior a las necesidades del mercado. La medida debe

basarse en parámetros objetivos, transparentes y conocidos de antemano por los operadores del sector.

- se elaborarán modelos econométricos que permitan hacer predicciones del impacto que sobre el mercado tendrían determinados supuestos de volúmenes sujetos a la medida. Sobre la base de estos modelos se fijarán de manera anticipada y transparente los posibles escenarios desencadenantes
- reforzar las medidas de control en materia de contenido alcohólico de los subproductos de vinificación, a través de los planes de control establecidos por Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), en coordinación con las Comunidades Autónomas.

Más información: [Acceso al “MAPA trabaja en el diseño de mecanismos para regular los mercados del aceite de oliva y del vino”](#)

Secretaría General Técnica.

## Trabajando para afrontar la PAC post 2020: Sobre el proceso ya iniciado de elaboración del Plan Estratégico en España

Como ya es usual en los últimos meses, recogemos una breve pincelada sobre los objetivos que han sido objeto de reuniones y hay documentación sobre la que ya se ha avanzado con las CCAA, son:

### Objetivo 1: Apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria.

	Documentación	Calendario de reuniones y objetivos
 <p><b>ASEGURAR INGRESOS JUSTOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#"><u>Documento de la Comisión: Modernización y simplificación de la PAC.</u></a></li> <li>• <a href="#"><u>Brief nº 1 - Comisión Europea.</u></a></li> <li>• <a href="#"><u>Documento 1 reunión objetivo 1.</u></a></li> <li>• <a href="#"><u>Documento 1 reunión objetivo 1: preguntas.</u></a></li> <li>• <a href="#"><u>Extracto de indicadores.</u></a></li> <li>• <a href="#"><u>Cronograma trabajos objetivo 1.</u></a></li> <li>• <a href="#"><u>Presentación 1ª Reunión Subgrupo Objetivo 1.</u></a></li> </ul>	<p><b>- 26 de marzo: primera reunión del Subgrupo de Trabajo Objetivo 1. Con las CC.AA.</b></p> <p><a href="#"><u>Acceso MAPA: Primera reunión del subgrupo de trabajo con las CCAA del Objetivo específico 1 (*)</u></a></p> <p><b>- 29 de abril: segunda reunión del Subgrupo de Trabajo Objetivo 1. Con las CC.AA.</b></p> <p>Se han presentado los avances realizados en la elaboración del documento de análisis de situación centrado en el objetivo de la PAC post 2020, que se refiere al apoyo de una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria, temáticas 1 y 4 del objetivo específico 1.</p> <p><b>- 10 de julio: segunda reunión del Subgrupo de Trabajo Objetivo 1. Con las CC.AA.</b></p>

#### (\*) Entre los principales puntos que se han tratado, destaca la doble vertiente de este objetivo:

- Nivel de renta en el sector agrario, que es generalmente bajo e inferior al que se puede obtener en otros sectores de la economía.
- Resiliencia, que se relaciona con la volatilidad a la que se enfrentan los agricultores.

La temática de trabajo propuesta es:

- 1. Renta agraria vs resto economía.
- 2. Renta de las explotaciones.
- 3. Distribución de ayudas y efecto sobre la renta.
- 4. Resiliencia.

## Objetivo 4: Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible.

 <b>ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>Documentación</b>	<b>Calendario de reuniones y objetivos</b>
	Tiene como misión incluir los compromisos medio ambientales adquiridos por España en el contexto internacional.  • <a href="#">Acuerdo de París (Acción por el Clima)</a> • <a href="#">Agenda 2030</a>	• <b>11 de junio:</b> primera reunión con CCAA • <b>19 de junio:</b> reunión con asociaciones ambientalistas • <b>20 de junio:</b> reunión con OPAs  El MAPA cuenta con la colaboración del <a href="#">Ministerio para la Transición Ecológica</a> .

### Se trabaja en cinco temáticas clave, que son:

- Las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la agricultura.
- Las pérdidas directas en agricultura debidas a desastres –se está trabajando con la Entidad Nacional de Seguros Agrarios (ENESA) y Agroseguro en materia de siniestros-.
- La adaptación al cambio climático.
- El uso de la energía en agricultura, silvicultura e industria alimentaria - eficiencia energética.
- La producción de energía renovable a partir de la agricultura y la silvicultura – a partir de datos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía ([IDAE](#)).

## Objetivo 7: Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales.

 <b>APOYAR EL RELEVO GENERACIONAL</b>	<b>Documentación</b>	<b>Calendario de reuniones y objetivos</b>
	<p><b>En 1ª reunión (18 de marzo)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Orden del día 18/03/2019</a></li> <li>• <a href="#">Agenda Anotada Objetivo 7</a></li> <li>• <a href="#">Anexo I.- Catalogación de fuentes del inventario O7</a></li> <li>• <a href="#">Anexo II.- Indicadores comunes de contexto</a></li> <li>• <a href="#">Borrador de documento de partida</a></li> <li>• <a href="#">Orden del día 18/03/2019</a></li> <li>• <a href="#">Young farmers in the EU oct17</a></li> </ul> <p><b>En 2ª reunión (24 de abril)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Aportaciones al documento borrador de situación de partida</a></li> <li>• <a href="#">Informe Análisis situación de partida OE7 - EUROSTAT</a></li> <li>• <a href="#">Informes SGACE. Rentabilidad de las explotaciones Régimen de tenencia</a></li> <li>• <a href="#">Presentación Informes FEGA OE7</a></li> <li>• <a href="#">Presentación Subgrupo OE7 - segunda reunión</a></li> <li>• <a href="#">Respuestas al cuestionario para las CCAA sobre información territorial</a></li> <li>• <a href="#">Análisis de las CCAA Datos Jóvenes</a></li> </ul> <p><b>En 3ª reunión (13 de junio)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Presentación tercera reunión OE7</a></li> <li>• <a href="#">Presentación Informe del FEGA</a></li> <li>• <a href="#">Informe específico sobre el acceso al crédito jóvenes</a></li> <li>• <a href="#">Informe específico Mujeres rurales</a></li> <li>• <a href="#">Tercera reunión OE7- DAFO</a></li> <li>• <a href="#">Anexo III - Guía ficha DAFO</a></li> <li>• <a href="#">Tercera reunión OE7 - documento de partida</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>18 de marzo:</b> primera reunión del Subgrupo de Trabajo Objetivo 7 con CCAA.</li> </ul> <p><b>Acceso MAPA:</b> <a href="#">Primera reunión del grupo de trabajo de jóvenes, mujeres y despoblamiento en el marco de la elaboración del Plan Estratégico de la PAC (**)</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>24 de abril:</b> segunda reunión del Subgrupo de Trabajo Objetivo 7 con CCAA.</li> </ul> <p>Se presentaron los avances realizados en la elaboración del documento de análisis de situación, en el que se han recogido datos relativos a la titularidad de las explotaciones en las Comunidades Autónomas, con especial atención a los jóvenes (menores de 40 años) y a las mujeres. Así mismo, se ha analizado la cualificación profesional de los agricultores, el trabajo agrícola (UTAs), la superficie media por explotación y su valor económico. Por otro lado, en este análisis de situación se ha incluido la rentabilidad de las explotaciones gestionadas por jóvenes agricultores, el régimen de tenencia de la tierra y la presencia de jóvenes en la PAC. <b>6 de junio</b>, reunión con OPAs</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>13 de junio:</b> tercera reunión del Subgrupo de Trabajo Objetivo 7 con CCAA</li> </ul> <p>Se presentó el documento de partida y un borrador de matriz DAFO. Se avanzó en el análisis del acceso a la tierra (centrándose el estudio en los jóvenes y en las mujeres rurales) y se presentaron datos relativos a las inversiones que realizan las explotaciones españolas, al acceso a la financiación, especialmente de jóvenes, al nivel de endeudamiento de las explotaciones.</p> <p>Finalmente, se presentaron los avances y conclusiones alcanzadas en los estudios realizados sobre las mujeres rurales y el despoblamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>23 de julio</b>, cuarta reunión con CCAA.</li> </ul>

... viene del cuadro "Objetivo 7" de la página anterior.

### **(\*\*) Entre las principales temáticas que se han tratado destacan:**

El acceso a la tierra, movilidad y reestructuración; las dificultades de acceso al crédito y a las fuentes de financiación, la necesidad de un tratamiento fiscal diferenciado; el acceso a la formación y al asesoramiento, proceso de su actividad emprendedora en el medio rural; la necesidad de servicios básicos e infraestructuras, la simplificación de los procedimientos para el beneficiario y el desarrollo de procesos innovadores, mediante el empleo de nuevas tecnologías y la digitalización de los mismos y el incremento de la participación de las mujeres rurales en los órganos de dirección y de representación de las empresas del medio rural, la importancia de la comunicación a la sociedad de las oportunidades que ofrece el medio rural para el desarrollo profesional, así como del importante papel que desempeñan los agricultores, silvicultores y empresarios rurales.

Para abordar esta temática se han propuesto una serie de **indicadores** procedentes de diferentes fuentes contrastadas, que proporcionarán una foto de la situación de los jóvenes y las mujeres rurales en todo el territorio, así como del problema de despoblamiento.

Para los objetivos 1 y 7 está previsto se presente informes parciales en próximos días, de los que iremos hablando.

### **Otras Reuniones celebradas de grupos de trabajo para cubrir el objetivo 3:**

Se celebró una reunión con las CC.AA. el 24 de julio pasado sobre "Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor".

### **Reuniones de próximos grupos de trabajo para cubrir los otros objetivos planteados:**

Está previsto comiencen las reuniones de los grupos de trabajo que se ocuparán de los otros objetivos vinculados al medio ambiente y al clima (objetivos 5 y 6), así como el que se centrará en el análisis del reparto de valor en la cadena alimentaria.

### **Recordamos y destacamos información del Parlamento Europeo por su interés:**

[La comisión de Agricultura del PE ha dado su visto bueno a un paquete de propuestas que pretenden mejorar la Política Agrícola Común \(PAC\) para el período 2020-2027, y cumplir así con las expectativas de agricultores y consumidores europeos \(09/04/2019\).](#)

Los eurodiputados han sometido a votación, en tres sesiones diferentes, tres informes que recogen su postura sobre la reforma de la PAC, que será votada definitivamente el próximo otoño.

Los tres textos aprobados por los eurodiputados de la comisión de Agricultura deberán ser debatidos y votados definitivamente por el pleno tras las Elecciones europeas del 26 de mayo.



### **Informes**

#### **Apoyo al medio ambiente, jóvenes agricultores y mujer rural**

Se centra en las nuevas reglas generales de la UE para pagos directos y desarrollo rural después de 2020.

Los ecosistemas voluntarios, que se incluirán en los planes estratégicos nacionales, deben apoyar no solo las prácticas beneficiosas para el medio ambiente y el clima, sino también para el bienestar animal. La comisión de agricultura solicita que se elabore un catálogo de buenas prácticas.

Los eurodiputados quieren dedicar al menos el 30% del presupuesto de desarrollo rural a medidas relacionadas con el medio ambiente y el clima, y no menos del 20% del presupuesto de pagos directos a los programas ecológicos.

También se apuesta por limitar los pagos directos anuales a los agricultores de altas rentas. beneficiar a pequeños y medianos agricultores y también a jóvenes agricultores. Se apoyarán además medidas específicas para promover una mayor inclusión y participación de las mujeres en las economías rurales y utilizar la financiación del desarrollo rural para este fin.

Los eurodiputados están de acuerdo con el plan de la Comisión de obligar a todos los Estados

miembros a establecer servicios de asesoría agrícola para informar a los agricultores sobre todos los requisitos y condiciones relacionados con los subsidios, las formas de prevenir la resistencia a los antimicrobianos y la disponibilidad de apoyo a la innovación y las tecnologías digitales.

### Nuevas normas para las OCM

Se centra en las **nuevas normas de la UE para la organización común de mercados (OCM)** en productos agrícolas después de 2020. Para mejorar la transparencia de los mercados y estar mejor preparados ante posibles turbulencias, se debe crear un observatorio único en la UE para los mercados agrícolas, que se centraría en una amplia gama de sectores, incluidos los cereales, el azúcar, el aceite de oliva, las frutas y hortalizas, el vino, leche y carne. El observatorio debería recopilar datos estadísticos sobre producción, suministro, precios, ganancias, importaciones y exportaciones, y emitir alertas tempranas de perturbación del mercado.

**Ampliar la red de seguridad del mercado** permitiendo la intervención pública para nuevos productos, como el azúcar blanco, la carne de oveja, la carne de cerdo y el pollo.

**Controles más estrictos de los productos geográficamente protegidos.**

**Respecto a la vid**, la comisión parlamentaria considera que el **plan de autorización de plantaciones de vid, establecido en 2016 hasta finales de 2030, debería prolongarse hasta 2050. Las etiquetas de los vinos deberían incluir además la declaración nutricional del producto**, o al menos su valor energético, y la lista de ingredientes, o el enlace directo al lugar donde se puede encontrar la lista.

Los eurodiputados respaldaron la propuesta de la CE de incluir vinos sin alcohol en la categoría de productos de vid, pero insistieron en que no deberían beneficiarse de la protección de DOP, IGP y TSG.

### Una bolsa presupuestaria extra para momentos de crisis

Se recoge la necesidad de la existencia de una **reserva destinada a ayudar a los agricultores en momentos de fluctuaciones de los precios o la inestabilidad del mercado** y debe financiarse como un complemento a los pagos directos de la PAC y la financiación del desarrollo rural. Su

presupuesto inicial debería ser de 400 millones de euros al que se podrían sumar más fondos cada año junto con cualquier dinero remanente del año anterior, hasta alcanzar los 1.500 millones de euros. Si esto no es suficiente, el llamado mecanismo de disciplina financiera, que reduce los pagos directos para los agricultores, debería activarse, pero solo como último recurso y excluyendo los primeros 2.000 euros de pagos.

Se propone que si los beneficiarios no cumplen con los requisitos legales sobre el medio ambiente, el bienestar animal o la calidad de los alimentos, deberían perder el 10% de las ayudas (en comparación con el 5% actual). Los beneficiarios seguirán perdiendo el 15% de la cantidad a la que tienen derecho si incumplen deliberadamente la norma.

*Secretaría General Técnica.*

## La Comisión Europea presenta su informe: “Analysis of administrative burden arising from the CAP”



Recientemente la Comisión Europea ha presentado un informe en el que hace un análisis de lo que representa las cargas administrativas de la Política Agrícola Común, en el que parte haciendo un repaso desde la reforma emprendida en el 2013 y teniendo en cuenta las opiniones de las partes interesadas expresadas en las consultas públicas celebradas en el momento de los ejercicios **REFIT (plataforma de la Comisión Europea sobre simplificar y abaratar la legislación de la UE)** y sobre agricultura, en particular los relacionados con la ecologización en 2016, y la “Simplificación y modernización de la PAC”, en 2017, junto con Los resultados del Reglamento Omnibus, analizando y evaluando los diferentes elementos del sistema integrado de administración y control (SIGC), así como el sistema de identificación de parcelas, los mecanismos de control relacionados y los gastos asociados al cumplimiento de la condicionalidad y recomendaciones, incluido el fomento del uso de la tecnología para reducir los gastos administrativos para que los Estados miembros agreguen el análisis de esos gastos a sus planes estratégicos de la PAC presentados en las propuestas de la PAC posterior a 2020.

**El objetivo general de este estudio** es examinar el coste y la carga administrativa de la PAC, incluida la eficacia y la eficiencia, de los sistemas actuales para administrar y controlar una gran parte del gasto de la política agrícola común (PAC) y de forma específica analiza y evalúa diferentes elementos del Sistema Integrado de Administración y Control (IACS), incluido el Sistema de Identificación de Parcelas (LPIS) y los mecanismos de control relacionados establecidos en toda la UE.

### **PAC Post 2020, resaltamos una breve pincelada de los aspectos que concluye en su análisis**

La PAC después de 2020 tiene como objetivo cambiar la distribución de los medios financieros entre las explotaciones agrícolas (20% de los agricultores que reciben el 80% de los pagos), proponiendo un sistema actualizado de intervenciones.

Este sistema alentará a las granjas pequeñas y medianas, a través de una reducción de pagos que superen los 60.000 euros y un límite de ayuda para pagos que excedan los 100.000 euros. Los Estados miembros deberán reservar una cantidad correspondiente al menos al 2% de la asignación anual de pagos directos para apoyar a los jóvenes agricultores.

Por otra parte, la PAC después de 2020 requerirá que los agricultores logren un mayor nivel de ambición a través de medidas obligatorias y basadas en incentivos. Una proporción obligatoria (30%) de los pagos a los agricultores bajo el Pilar II estará condicionada a los requisitos ambientales y climáticos. La llamada ecologización se suspenderá tal y como se aplica ahora, pero varios de sus principios se llevarán a cabo bajo una nueva la estructura de cumplimiento de condicionalidades. Además, será obligatorio que los Estados miembros introduzcan esquemas ecológicos para incentivar a los agricultores a ir más allá de los requisitos obligatorios con respecto a la acción ambiental y climática. La participación en estos esquemas ecológicos será voluntario para los agricultores. En general, se espera que el 40% del presupuesto de la PAC contribuya a la acción climática.

**El aumento de las oportunidades que brinda la tecnología es un elemento clave de la propuesta de la PAC después de 2020. El proyecto de legislación de la IACS, que conserva los elementos clave del sistema actual, incluye el requisito de introducir un sistema de monitoreo de área que permita la observación regular y sistemática, seguimiento y evaluación de actividades y prácticas agrícolas en áreas agrícolas utilizando datos de satelitales Copernicus y Sentinels. Aunque los Estados miembros serán responsables en última instancia de diseñar sus propios sistemas de control, dichas tecnologías pueden conducir a**

**una disminución en el número de controles sobre el terreno.**

### **Entre las conclusiones destaca el estudio:**

La aplicación de soluciones TIC y el uso de herramientas SIG avanzadas ofrecen un gran potencial para simplificar los sistemas y procedimientos PAC y, por lo tanto, reducir la carga administrativa tanto para las administraciones (agencias de gestión y pago) como para los beneficiarios.

La carga administrativa también se verá afectada por la introducción de nuevas intervenciones, así como por el avance hacia una política más basada en resultados. Del mismo modo, la mayor flexibilidad y responsabilidad otorgada a los Estados miembros tendrá implicaciones para los costes futuros de administrar y controlar los gastos de la PAC.

**Acceso directo al informe de la Comisión Europea: [“Analysis of administrative burden arising from the CAP”.](#)**

**Secretaría General Técnica.**

## **Oportunidad a las empresas agrarias y alimentarias de la UE: La Comisión Europea facilita el acceso de los productos agrícolas y alimentarios de la UE al Japón**

### **Una oportunidad para la empresa española**



Este Acuerdo, que entró en vigor el pasado 1 de febrero, da lugar a uno de los más ambiciosos negocios hasta el momento entre la UE y Japón que ofrecerá oportunidades al sector agroalimentario y al que recientemente en julio la Comisión Europea ha dado un nuevo impulso.

Las exportaciones europeas se beneficiarán de las

concesiones hechas por Japón en productos tan sensibles como son las exportaciones de vacuno, porcino, quesos y otros productos lácteos, malta, cebada, almidón y trigo al desaparecer muchos de los derechos de aduana. Entre los sectores más beneficiados por la reducción arancelaria es el sector del vino ya que estos derechos de aduana han desaparecido desde la entrada en vigor de este acuerdo.

Destacamos de este acuerdo, en lo que se refiere a la Indicaciones Geográficas, que en Europa hay más de 200, que Japón ha aceptado proteger a una serie de bebidas y productos alimentarios característicos de determinadas localidades o regiones de la UE. Algunos de estos productos figuran entre las principales exportaciones de alimentos y bebidas de la UE comprometiéndose a proteger estos productos tradicionales europeos frente a las imitaciones, como ya se hace dentro de la UE. Referido a la Indicaciones Geográficas españolas son 42 las reconocidas por Japón, entre las que se encuentra el Jamón de Teruel/Paleta de Teruel. Se prevé la inclusión de nuevas IG's en el futuro.

Igualmente, en el caso de los productos agroalimentarios los compromisos se refuerzan con el empleo de normas internacionales para el cumplimiento con las normas japonesas de etiquetado siendo este por tanto más fácil y menos costoso.

Este libre comercio no supone modificar las normas europeas que protegen la salud y la seguridad de las personas, los derechos sociales o los derechos del consumidor, la seguridad alimentaria y el medio ambiente.

También el acuerdo incorpora disposiciones específicas sobre el desarrollo sostenible y se apoyará la legislación medioambiental y de estándares existentes en cada región recogiendo compromisos en materia de medioambiente.

#### **Más información. Acceso a documentos:**

- [Una oportunidad para la empresa española \(Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de Política Comercial y Competitividad. Secretaría de estado de Comercio\).](#)
- [The EU-Japan agreement explained.](#)
- [How will the agreement benefit the EU's farming communities?](#)
- [How will the agreement help EU food and drink producers market their distinctive regional products \(Geographical Indications\)?](#)

**Secretaría General Técnica.**

## **Se aprueba la segunda Extensión de Norma del Acuerdo de la Organización Interprofesional del Vino de España, al conjunto del sector**

Recientemente finalizada el pasado 31 de julio la primera Extensión de Norma de la Organización Interprofesional del Vino de España regulada por **la Orden AAA/1241/2016** con una vigencia de tres años, el Mapa procede a publicar la Orden APA/806/2019, de 25 de julio, (**BOE nº 179 de 27/07/2019**) por la que extiende el Acuerdo de la Organización Interprofesional del Vino de España, al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria, para realizar actividades de promoción e información del sector vitivinícola y sus productos, inteligencia económica, vertebración sectorial, investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios, durante las campañas 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024.

De esta forma se aprueba la extensión de normas del acuerdo de la Organización Interprofesional del Vino de España, OIVE, **para realizar actividades de promoción e información del sector vitivinícola y sus productos, inteligencia económica, vertebración sectorial y desarrollar programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios**, con aportaciones económicas, para financiar las mismas, de los operadores del sector vitivinícola en España así como la aportación económica obligatoria para cinco campañas **vitivinícolas durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2024.**

## Finalidades de la extensión de la norma

### 1.- Promoción e información del sector vitivinícola español y sus productos.

- a) Campañas de promoción e información en el mercado interior para consolidar el cambio en la tendencia del consumo del vino en España. Información sobre pautas de consumo moderado y responsable en coherencia con las políticas de salud pública de prevención del abuso del alcohol.
- b) Promoción e información en mercados exteriores para mejorar la imagen, el conocimiento de los vinos de España en el exterior y su posicionamiento: Definición estratégica, selección de mercados prioritarios y ejecución de acciones efectivas.
- c) Plan de comunicación e imagen sobre el sector vitivinícola español. Puesta en valor del vino y del sector vitivinícola: Aspectos económicos, sociales y culturales; contribución a la preservación del medio ambiente, fijación de la población rural y dinamización de la economía rural; beneficios del consumo moderado de vino en el contexto de una dieta equilibrada.
- d) Responsabilidad social sectorial. Fomento y difusión en el sector y a lo largo de la cadena de valor de prácticas de comunicación responsable en base al Código de Comunicación Comercial del Vino y al convenio con Autocontrol de la Publicidad.

### 2.- Inteligencia económica.

- a) Mejora de la información sectorial a disposición de los operadores: Información coyuntural sobre el mercado vitivinícola español, el consumo y el consumidor de vino, exportaciones y comportamiento de mercados exteriores. Análisis de tendencias futuras de producciones y mercados, previsión de escenarios a futuro.
- b) Acciones destinadas a facilitar el acceso a mercados exteriores y eliminación de barreras comerciales. Establecimiento de líneas de cooperación internacional.

### 3.- Vertebración sectorial.

- a) Fomento de la estabilidad de la cadena de valor del vino. Elaboración, difusión y promoción del empleo de contratos tipo homologados para la compraventa de uva y de vino. Explotación de la información agregada que resulte de los mismos. Actividades y materiales divulgativos y formativos dirigidos a los viticultores.
- b) Desarrollo de un sistema reforzado de control por la mejora de la calidad y autenticidad de los productos en todas las fases de la producción, la transformación, la comercialización y la distribución, mediante controles adicionales a la legalidad vigente, en materia de elaboración, composición, etiquetado, presentación y publicidad. Estudio de viabilidad del sistema, determinación de la norma, sistema de soporte de la información, sistema de arbitraje y ejecución de un plan de control reforzado.
- c) Diseño de una estrategia sectorial que le permita ser competitivo en un entorno de estabilidad. Análisis y estudio de medidas de ordenación de los mercados en el ámbito de las normas de comercialización de la PAC. Estudio de las oportunidades que ofrece el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 para las situaciones de crisis o mayor volatilidad por efecto de las cosechas fluctuantes. Estudios econométricos sobre la elasticidad de los distintos componentes del balance vitivinícola en un contexto de negocio internacional.

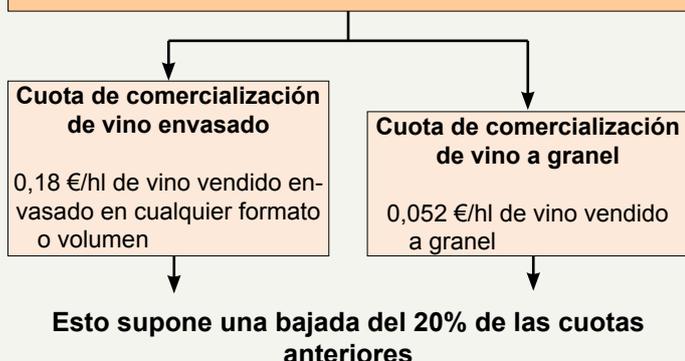
### 4.- Investigación, desarrollo e innovación.

- a) Dinamización de I+D+i en el sector vitivinícola español, transferencia de conocimientos al sector del resultado de proyectos que contribuyan a la implantación de innovaciones tecnológicas.
- b) Investigación sobre vino y salud y difusión de los resultados.
- c) Sostenibilidad y cambio climático: identificación y difusión de acciones de lucha contra el cambio climático que contribuyan a la adaptación y mitigación de sus efectos en el viñedo y en el vino. Incluye estudios, actuaciones, difusión y formación.

### 5. Buen gobierno y transparencia en la puesta en marcha y gestión de la extensión de norma.

Actuaciones de difusión de información a los operadores del sector sobre la aplicación de los fondos recibidos, objetivos alcanzados, así como detalle del funcionamiento, procedimientos para la toma de decisiones y control de las actuaciones derivadas de la presente extensión de norma.

## Aportación económica obligatoria: hay dos cuotas



## Quiénes están obligados a pagar las cuotas

1. Los productores y almacenistas de vino o los propietarios de las existencias de vino que no sean consumidores privados o minoristas. A estos efectos se considerarán minoristas las personas que ejerzan profesionalmente una actividad económica lucrativa que implique la venta de vino en pequeñas cantidades directamente al consumidor, excluidos los que utilicen bodegas equipadas para el almacenamiento y el envasado de los vinos en grandes cantidades.

2. Las personas físicas o jurídicas no comprendidas en el apartado anterior que comercialicen en el mercado doméstico vino de origen no español.

**Secretaría General Técnica.**  
**Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.**  
**Servicio de Industrialización Agroalimentaria.**

## Abierto el Premio Natura 2000 de preservación de la biodiversidad

Muchos ciudadanos aún no han oído hablar de Natura 2000, por eso, en 2014, la Comisión Europea lanzó y puso en marcha el Premio anual europeo Natura 2000, consistente en la convocatoria de premios anuales que reconozcan y promuevan las mejores prácticas de conservación de la naturaleza en Europa.

El objetivo del premio por tanto es demostrar qué es la red, qué hace para preservar la biodiversidad de Europa y cómo nos beneficia a todos, captando la atención del público y dando a conocer la utilidad e importancia de la Red Natura 2000 para la protección de la biodiversidad en Europa y su contribución a la conservación mundial de la naturaleza.

Para ello se quiere reconocer la excelencia en la gestión y promoción de la Red Natura 2000 y sus objetivos. Igualmente quiere mostrar actividades relacionadas con Natura 2000 que sean beneficiosas para la economía local.

La convocatoria está abierta a cualquier agente implicado en la Red Natura 2000, ya sean gestores, autoridades locales o regionales, investigadores, asociaciones, voluntarios, propietarios, empresarios, instituciones educativas, individuos particulares, etc. siempre que su trabajo este directamente vinculado a uno o más sitios Natura 2000.

<b>Fecha límite para presentar solicitudes</b>	30 de septiembre de 2019
<b>Proceso de evaluación</b>	Octubre 2019 - Febrero 2020
<b>Votación pública abierta</b>	Marzo - Abril 2020
<b>Ceremonia de entrega del premio europeo Natura 2000</b>	Mayo 2020

## Fecha límite para las presentaciones de 2020

**30 de septiembre**

[Cómo solicitar el European Natura 2000 Award 2020](#)

**30 de septiembre de 2019**

**Más información:**  
[Comisión Europea](#)  
[MITECO](#)

**Secretaría General Técnica.**

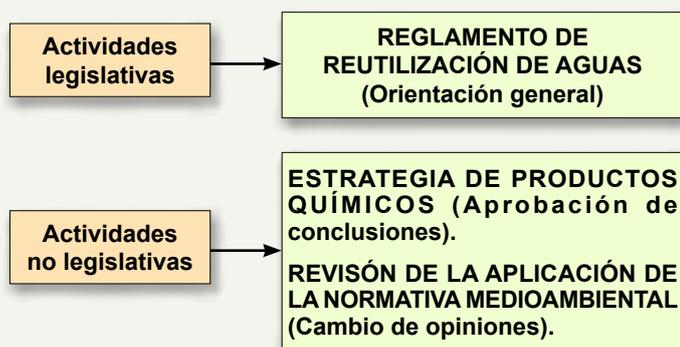
## POSICIÓN COMÚN DE LAS CC.AA. EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

El día 17 de junio de 2019 se celebró la reunión de preparación de la *posición común de las comunidades autónomas* (PC-CCA) sobre los asuntos a tratar en el Consejo de la Unión Europea, en su formación de medio ambiente, que se celebró el 26 de junio.

La posición acordada en este grupo de trabajo es definitivamente aprobada en el Consejo Sectorial de Medio Ambiente, previamente al Consejo de la UE.

En este semestre le corresponde a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias preparar el documento de la posición común y hacer el seguimiento de los asuntos a lo largo del semestre.

Los asuntos tratados en la posición común han sido los siguientes:



**De forma previa al debate de los asuntos anteriores, se trataron los siguientes aspectos:**

- El esfuerzo que está suponiendo la preparación para el Brexit y se comenta que, dada la próxima renovación de la Comisión, se ofrece un período de tiempo favorable para el cierre de expedientes de infracciones y se recomienda a las CCAA que hagan esfuerzos en este sentido.
- Se informa también sobre la anterior reunión del Consejo de la UE, en donde se hizo una reflexión sobre “la necesidad de utilizar las medidas de protección del medio ambiente para luchar contra la despoblación del medio rural”, reflejando la necesidad de compaginar las actividades tradicionales del sector rural con la protección del medio ambiente para evitar la despoblación, que ya es un problema de magnitud europea.

**Asuntos de la posición común: aspectos tratados y respuesta de las CC.AA.****Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua.**

El objetivo general de la propuesta de reglamento es fomentar la reutilización del agua, en particular en el riego agrícola, y mantener al mismo tiempo un nivel elevado de salud pública y protección del medio ambiente, con el establecimiento de unos requisitos mínimos armonizados de la calidad de las aguas regeneradas y su control, para garantizar unas condiciones equitativas a los participantes en dicha reutilización y evitar posibles obstáculos a la libre circulación de los productos regados con aguas regeneradas.

Se definen las aguas regeneradas como las aguas residuales urbanas que han sido tratadas acorde con los requisitos establecidos en la Directiva 91/271/CEE y que han sido objeto de un tratamiento posterior en una instalación de regeneración, que es aquella que permite producir agua apta para los fines establecidos en el anexo I, en el que se establecen 4 categorías de la calidad de las aguas regeneradas, en función del tipo de cultivo, su contacto con las aguas regeneradas y el método de riego.

Las CCAA se muestran de acuerdo con el enfoque de la propuesta. Indican que en España tiene mucha importancia este uso, y existe regulación a través del Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre; reclaman que estos requisitos sean exigidos también a productos agrícolas importados de fuera de la UE; se considera adecuado el enfoque de gestión de riesgos; preocupa el coste de adaptación a la nueva normativa y los plazos cortos –un año- que se plantean, que pueden resultar en un efecto contrario al deseado; así como el proponer que se desarrolle también el uso de este agua para fines distintos del agrícola.

**Revisión de la aplicación de la política ambiental (EIR).**

Se trata de una información de la Comisión Europea al Consejo sobre la aplicación de la política ambiental en los estados miembros conocida como EIR. Se trata de un informe bianual. La UE y sus Estados miembros han hecho importantes esfuerzos por aprobar gran cantidad de legislación, tanto a nivel comunitario como nacional, en materia de medio ambiente. No obstante, sin una correcta puesta en marcha, esta legislación tiene poca utilidad. La Comisión Europea calcula que anualmente en la UE se producen costes de hasta 55 000 millones de euros debido a la deficiente aplicación de la normativa medioambiental.

La Comunicación de la Comisión Europea identifica una serie de **prioridades**, así como **algunas buenas prácticas** para cada caso englobadas en los siguientes puntos:

- Convertir a la UE en una economía hipocarbónica circular, eficiente en el uso de los recursos, ecológica y competitiva.
- Cambio climático y medio ambiente.
- Protección, conservación y mejora del capital natural. Garantizar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos.
- Fiscalidad ecológica, contratación pública ecológica y financiación ambiental.
- Apoyo a la actuación multilateral.

*“La Comisión destaca también la necesidad de reforzar la gobernanza ambiental como herramienta de mejora de la aplicación de la legislación y las políticas medioambientales. Se ha puesto en marcha una evaluación de los Estados miembros en esta materia para buscar soluciones comunes a la mejora de la gobernanza ambiental.”*

Las CCAA agradecen este tipo de evaluaciones que ponen de manifiesto los retos y dificultades de implementación de la normativa.

Las CCAA se comprometen “a seguir desarrollando y aplicando políticas medioambientales y climáticas en línea con los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París y la Agenda 2030 de forma más eficaz y promover esfuerzos adicionales avanzando hacia una mayor ambición”. No obstante ponen de manifiesto que sería conveniente contar más con estas autoridades regionales a la hora de desarrollar las normativas, orientar en la coordinación de la aplicación de los diferentes instrumentos; se subraya la herramienta TAIEX-EIR-P2P que permite el intercambio de experiencias de aplicación de la normativa medioambiental entre administraciones regionales en un marco claro, auspiciado por la Comisión Europea y el Comité de las Regiones; se enfatiza “la necesidad de introducir la digitalización y la estandarización como elementos fundamentales para una aplicación eficaz de la legislación medioambiental y una simplificación de los procedimientos en las notificaciones, así como para evitar problemas como los que se observan en los traslados transfronterizos de residuos o en las declaraciones PRTR; y se señala “la necesidad de trabajar e impulsar la fiscalidad ambiental como herramienta para cumplir el Acuerdo de París y la Agenda 2030”.

## Estrategia Europea de Productos Químicos

El documento que se llevó al Consejo de Ministros de la Unión Europea del día 26 de junio «Hacia una Estrategia para una política sostenible en materia de productos químicos de la Unión», para la adopción de conclusiones, supone un avance importante hacia la progresiva disminución y eliminación de las sustancias químicas que impliquen riesgos o daños sobre la salud y el medio ambiente. Se trata de alcanzar el objetivo de un medio ambiente no tóxico.

La estrategia destaca la importancia del proceso en el marco del Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos (SAICM) para desarrollar un nuevo marco habilitador para la gestión racional de los productos químicos y los residuos más allá de 2020, con miras a ayudar a implementar los objetivos de desarrollo sostenible, para lograr un enfoque transversal y holístico a largo plazo que permita una gestión racional de los productos químicos y residuos a nivel internacional.

La posición común de las comunidades autónomas incluye 10 puntos y 14 adicionales como antecedentes derivados de una posición común anterior;

### Detallamos algunos de los aspectos acordados en la posición Común:

- La protección de la salud humana y el medio ambiente a través de la integración de los riesgos químicos con el resto de la política ambiental y de desarrollo sostenible (agenda 2030 y ODS);
- Búsqueda de alternativas a los productos;
- Investigación e I+D+i;
- Gestión de riegos y alerta temprana;
- Residuos farmacéuticos y medio ambiente;
- cooperación entre administraciones;
- información al público y
- El control de fronteras son algunos de los aspectos acordados en la posición común.

Centro de Promoción del Medio Ambiente.  
Secretaría General Técnica.

## SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA

### Cambio de nombre y estructura orgánica básica del Departamento

A partir del 9 de agosto el Departamento pasa a denominarse “Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, con las siglas **AGM**, con una nueva estructura orgánica básica, de

acuerdo con el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ([BOA nº 156 de 09/08/2019](#))

### Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Producción Agraria.
- Dirección General de Desarrollo Rural.
- Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria.
- Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria.
- Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.
- Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental

Secretaría General Técnica.

### DATAGRI: El foro para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario se celebra en Zaragoza los días 14 y 15 de noviembre



El objetivo de este Foro es:

**IMPULSAR** la transformación digital en la cadena agroalimentaria.

**SENSIBILIZAR** sobre casos de éxito de transformación digital tecnologías e innovación.

**CONTRIBUIR** a reducir las barreras de implantación de transformación digital, a crear estándares de buenas prácticas y oportunidades de colaboración.

El pasado 12 de julio, el Comité Organizador 2019 de la IV edición del Foro DATAGRI confirmó que Zaragoza acogerá este encuentro entre los días

NÚMERO 5. Julio 2019

14 y 15 de noviembre. Se trata de un evento de referencia para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario.

Los promotores del evento son la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), Cooperativas Agro-alimentarias de España, la compañía tecnológica Hispatec y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes (ETSIAM) de la Universidad de Córdoba, que trabajan en el diseño de un programa con expertos internacionales y casos de éxito a nivel mundial en torno a **la digitalización de la cadena de valor agroalimentaria**.

Se trata de un evento de referencia para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario y para el que se ha confirmado el patrocinio y el apoyo del **Ministerio de Agricultura, Gobierno de Aragón, Foro Interalimentario, HISPASAT y John Deere**.

Los promotores del evento son la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), Cooperativas Agro-alimentarias de España, la compañía tecnológica Hispatec y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes (ETSIAM) de la Universidad de Córdoba, que trabajan en el diseño de un programa con expertos internacionales y casos de éxito a nivel mundial en torno a la digitalización de la cadena de valor agroalimentaria y que han avanzado que durante estos dos días más de 1.500 profesionales analizarán el estado de la transformación digital en el sector agroalimentario.

Asimismo, se ha confirmado que la edición de este año mantendrá una estructura similar a la se celebró el año pasado en Córdoba el 14 de noviembre, con #ForumDay, en el que se podrán contrastar las visiones de más de 20 expertos internacionales y conocer los detalles de varios casos de éxito a nivel mundial en torno a la digitalización de la cadena de valor agroalimentaria.

#### **Acceso directo**

[Zaragoza acogerá en noviembre \(14&15\) el Foro DATAGRI sobre transformación digital en el sector agroalimentario](#)

Secretaría General Técnica.

**Los Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA, FEADER y pagos no cofinanciados en base a la Financiación Suplementaria de Desarrollo Rural en los meses de junio y julio, asciende a 32.132.678,68 euros**

**1.- En el mes de junio, el Departamento ha gestionado y pagado ayudas por un importe total de 15.292.089,22 euros**

**Referido a las medidas ligadas al fondo europeo del FEAGA para el mes de junio se han efectuado pagos por un importe global que asciende a 13.765.423,05 euros** y dentro de ellas las que han generado unos mayores importes en el pago han sido las **ayudas asociadas a las explotaciones de vacuno de cebo con un 43,85%**, las **Ayudas directas por superficie dentro del Régimen de pago básico con el 30,91%** y las **Ayudas directas por superficie dentro de las prácticas beneficios para el clima y el medio ambiente con el 17,21%**, como se muestra en el cuadro siguiente:

Medidas FEAGA	Euros
Ayudas a la Organización de mercados: Programas operativos	129.492,02
Ayudas a la Organización de mercados: Destilación de subproductos	381.252,08
Promoción y Calidad Agroalimentaria: Frutas y hortalizas para los centros escolares - medidas educativas de acompañamiento	1.498,86
Promoción y Calidad Agroalimentaria: Distribución de leche a centros escolares - suministro y distribución de los productos	17.195,06
Ayudas Directas por Superficie : Régimen de pago básico	4.255.048,05
Ayudas Directas por Superficie: Prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente	2.368.355,36
Ayudas Directas por Superficie: Jóvenes agricultores	351.042,15
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de pago único	100.793,35
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de Pequeños Agricultores	6.067,91
Ayudas Directas por superficie: Ayuda asociada voluntaria al cultivo del Arroz	6.440,58
Ayudas Directas por Superficie : Ayuda asociada voluntaria a los cultivos de Proteicos Proteaginosas y Leguminosas	19.088,77
Ayudas Directas por Superficie: Ayuda asociada voluntaria a los Frutos de Cascara y Algarrobas	65.626,60
Ayudas Directas por superficie: Ayuda asociada voluntaria al Tomate de Industria	5.770,46
Ayudas a la Sostenibilidad Agraria: Ayuda asociada voluntaria a las Explotaciones de Vacuno de Cebo	6.036.618,43
Ayudas a la Sostenibilidad Agraria: Ayuda asociada voluntaria a las Explotaciones de Caprino	20.496,45
Ayudas a la Sostenibilidad Agraria: Apoyo específico Adicional a las Vacas Nodrizas	636,92
<b>TOTALES</b>	<b>13.765.423,05</b>

Por otro lado, **dentro de las medidas ligadas al fondo europeo del FEADER (70,50%), la DGA (23,14%) y el Ministerio (6,36%) se han efectuado pagos que ascienden a un total de 1.526.666,17 euros** y entre los que destaca la medida de **Ayuda a los costes de funcionamiento y animación de los Grupos de Acción Local con un 58,78% del total** para este mes como se muestra en el cuadro siguiente:

MEDIDAS FEADER	FEADER	DGA	MINISTERIO	TOTAL
Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero	4.021,59	1.005,40	0,00	<b>5.026,99</b>
Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector medioambiental	27.464,66	6.866,17	0,00	<b>34.330,83</b>
Modernizaciones de Explotaciones (subvenciones)	-1.070,72	-71,22	-878,21	<b>-2.020,15</b>
Inversiones en Concentración Parcelaria	35.557,35	18.785,03	12.746,97	<b>67.089,35</b>
Inversiones en Mejora y Adaptación de Regadíos	120.122,67	63.461,03	43.062,84	<b>226.646,54</b>
Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	24.354,23	12.866,39	8.730,76	<b>45.951,38</b>
Elaboración y actualización de planes de gestión en Red Natural 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	50.935,31	26.909,22	18.259,83	<b>96.104,36</b>
Consecución de una gestión forestal sostenible	954,63	846,55	0,00	<b>1.801,18</b>

*Continúa en la página siguiente...*

... viene de la página anterior

MEDIDAS FEADER	FEADER	DGA	MINISTERIO	TOTAL
Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas de alto valor natural	34.492,04	18.222,21	12.365,06	<b>65.079,31</b>
Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Primera forestación de tierras agrícolas"	19.506,28	6.502,12	0,00	<b>26.008,40</b>
Pagos compensatorios en zonas de montaña	20.670,36	6.890,18	0,00	<b>27.560,54</b>
Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas	14.270,05	4.756,58	0,00	<b>19.026,63</b>
Estrategia de Desarrollo Local (Subvenciones)	-5.227,46	-1.306,87	0,00	<b>-6.534,33</b>
Ayuda a los costes de funcionamiento y animación	717.946,25	179.486,57	0,00	<b>897.432,82</b>
Ayudas para la asistencia técnica. Gestión PDR	3.184,33	2.823,86	0,00	<b>6.008,19</b>
Ayudas para la asistencia técnica	1.370,23	1.215,12	0,00	<b>2.585,35</b>
Jubilación Anticipada (Compromisos del periodo anterior)	7.721,44	4.079,31	2.768,03	<b>14.568,78</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.076.273,24</b>	<b>353.337,65</b>	<b>97.055,28</b>	<b>1.526.666,17</b>

**2.- En el mes de julio, el Departamento ha gestionado y pagado ayudas por un importe total de 16.840.589,46 euros**

Referido a las medidas ligadas al fondo europeo del FEAGA para el mes de julio se han efectuado pagos por un importe global que asciende a 1.951.797,64 euros y dentro de ellas destacan las ayudas ligadas a la Organización de Mercados con un 73% del total (repartido entre los Programas Operativos (20,79%), la reestructuración y Reconversión de Viñedos (29,68%) y la Destilación de Subproductos (22,97%).

Medidas FEAGA	Euros
Ayudas a la Organización de mercados: Programas operativos	405.746,78
Ayudas a la organización de mercados: Reestructuración y reconversión de viñedos	579.244,45
Ayudas a la organización de Mercados: Destilación de subproductos	448.372,32
Promoción y Calidad Agroalimentaria: Frutas y hortalizas para los centros escolares - suministro y distribución de los productos	13.669,24
Promoción y Calidad de Productos Agroalimentarios: Frutas y hortalizas para los centros escolares - medidas educativas de acompañamiento	30.716,79
Distribución de leche a centros escolares - suministro y distribución de los productos	7.029,16
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de pago básico	267.175,17
Ayudas Directas por Superficie: Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente	140.478,89
Ayudas Directas por Superficie: Pago para los jóvenes agricultores	58.409,29
Ayudas Directas por Superficie: Ayuda asociada voluntaria a los Cultivos Proteicos (leguminosas y proteaginosas)	728,10
Ayudas Directas por Superficie: Ayuda asociada voluntaria a los Frutos de Cascara y Algarrobas	191,22
Ayudas Directas por Superficies: Régimen para los pequeños agricultores	36,23
<b>Total</b>	<b>1.951.797,64</b>

Por otro lado, en el mes de julio, dentro de las medidas ligadas al fondo europeo del FEADER (74,22%), la DGA (23,97%) y el Ministerio (1,81%) se han efectuado pagos que ascienden a un total de 14.272.113,71 euros y entre los que destaca la medida de Ayuda a la Incorporación de los Jóvenes Agricultores con un 28,21% del total. Igualmente, en este mes el Departamento ha procedido a la realización de pagos no cofinanciados y que han sido cargados a cuenta de la DGA y en base a la Financiación Suplementaria de Desarrollo

**Rural**, de acuerdo con el artículo 82 del reglamento 1305/2013 del 17 de diciembre, por valor de **616.678,11 euros**.

Entre las medidas que han sido objeto de esta Financiación Suplementaria de Desarrollo Rural antes citada por el importe de 616.678,11 con cargo a la DGA, se encuentran diversas razas autóctonas, agricultura ecológica, ganadería ecológica, la lucha biológica del viñedo, Practicas específicas en el cultivo del arroz para el fomento de la presencia de aves, agricultura de conservación en viñedo en zonas áridas y pendiente pronunciada, Mantenimiento de los prados de siega en zonas de montaña, extensificación adicional del pastoreo, cultivo de la esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia y en mantenimiento de rastrojo.

MEDIDAS	FEADER	DGA	MINISTERIO	TOTAL
Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero	69.281,45	17.320,37	0,00	<b>86.601,82</b>
Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario	2.179,14	544,78	0,00	<b>2.723,92</b>
Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero	12.078,54	3.019,67	0,00	<b>15.098,21</b>
Ayudas a la Modernización de Explotaciones (Subvenciones)	583.075,86	308.041,49	209.026,86	<b>1.100.144,21</b>
Ayudas a la Incorporación de Jóvenes Agricultores	3.221.370,40	805.342,60	0,00	<b>4.026.713,00</b>
Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	10.504,35	5.549,47	3.765,70	<b>19.819,52</b>
Elaboración y actualización de planes de gestión en Red Natural 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	77.767,65	41.084,79	27.878,97	<b>146.731,41</b>
Restauración de daños por incendios y otras catástrofes	16.681,44	8.812,84	5.980,14	<b>31.474,42</b>
Consecución de una gestión forestal sostenible	2.328,37	2.064,79	0,00	<b>4.393,16</b>
Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas de alto valor natural	29.056,50	17.179,80	8.587,30	<b>54.823,60</b>
Mantenimiento del rastrojo	791.834,52	263.942,47	0,00	<b>1.055.776,99</b>
Cultivo a la esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia	161.363,63	53.787,03	0,00	<b>215.150,66</b>
Extensificación adicional del pastoreo	1.125.220,52	375.071,55	0,00	<b>1.500.292,07</b>
Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña.	21.213,69	7.070,83	0,00	<b>28.284,52</b>
Apicultura en colmenares reducidos y dispersos	265.906,92	88.634,92	0,00	<b>354.541,84</b>
Agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y pendiente pronunciada	223.096,45	74.365,03	0,00	<b>297.461,48</b>
Prácticas específicas en el cultivo del arroz para el fomento de la presencia de aves	303.111,69	101.037,22	0,00	<b>404.148,91</b>
Lucha biológica en viñedo	290.684,66	96.894,89	0,00	<b>387.579,55</b>
Raza autóctona ovina Serrana de Teruel	2.747,35	915,77	0,00	<b>3.663,12</b>
Raza autóctona ovina Cartera	24.422,82	8.140,90	0,00	<b>32.563,72</b>
Raza autóctona ovina Maellana	20.989,37	6.996,43	0,00	<b>27.985,80</b>
Raza autóctona ovina churra tensina	23.402,98	7.800,94	0,00	<b>31.203,92</b>
Raza autóctona ovina ansotana	15.781,40	5.260,44	0,00	<b>21.041,84</b>
Raza autóctona ovina xisqueta	13.736,44	4.578,75	0,00	<b>18.315,19</b>
Raza autóctona ovina roya bilbilitana	16.452,74	5.484,19	0,00	<b>21.936,93</b>
Raza autóctona caprina moncaína	1.807,90	602,63	0,00	<b>2.410,53</b>
Raza autóctona caprina pirenaica	2.775,65	925,20	0,00	<b>3.700,85</b>

*Continúa en la página siguiente...*

... viene de la página anterior

MEDIDAS	FEADER	DGA	MINISTERIO	TOTAL
Raza autóctona equina caballar hispano bretón	4.478,65	1.492,85	0,00	<b>5.971,50</b>
Raza autóctona equina asnal catalana	104,15	34,72	0,00	<b>138,87</b>
Raza autóctona aviar gallina del sobrarbe	20,02	6,66	0,00	<b>26,68</b>
Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la RND de la Laguna de Gallocanta	754.132,13	251.376,65	0,00	<b>1.005.508,78</b>
Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del PORN	965.301,27	321.765,87	0,00	<b>1.287.067,14</b>
Generación de alimento para la avifauna en otras zonas	180.325,59	60.108,34	0,00	<b>240.433,93</b>
Recuperación de hábitats en tierras de cultivos herbáceos de secano en zonas perilagunares	2.280,00	760,00	0,00	<b>3.040,00</b>
Mejora ambiental de los cultivos en zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar	642,60	214,20	0,00	<b>856,80</b>
Generación de alimento para la avifauna en zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar	638,28	212,76	0,00	<b>851,04</b>
Generación de corredores biológicos de la RED Natura 2000	50.922,21	16.973,94	0,00	<b>67.896,15</b>
Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas con alta presencia de mamíferos silvestres	102.587,60	34.195,80	0,00	<b>136.783,40</b>
Agricultura ecológica en herbáceos de regadío	7,61	2,53	0,00	<b>10,14</b>
Agricultura ecológica en hortícolas	3.422,97	1.140,99	0,00	<b>4.563,96</b>
Agricultura ecológica en frutos secos y frutales de secano	54.351,02	18.116,95	0,00	<b>72.467,97</b>
Agricultura ecológica en olivar	2.308,56	769,51	0,00	<b>3.078,07</b>
Agricultura ecológica en viñedo	21.900,82	7.300,24	0,00	<b>29.201,06</b>
Agricultura ecológica en herbáceos de secano	108.672,22	36.223,98	0,00	<b>144.896,20</b>
Agricultura ecológica en herbáceos de regadío	4.907,94	1.635,96	0,00	<b>6.543,90</b>
Agricultura ecológica en arroz	16.428,73	5.476,23	0,00	<b>21.904,96</b>
Agricultura ecológica en frutales de regadío	6.929,28	2.309,74	0,00	<b>9.239,02</b>
Agricultura ecológica en hortícolas	28.946,97	9.648,93	0,00	<b>38.595,90</b>
Agricultura ecológica en olivar	178.879,86	59.626,51	0,00	<b>238.506,37</b>
Agricultura ecológica en viñedo	38.596,65	12.865,51	0,00	<b>51.462,16</b>
Ganadería ecológica en vacuno de carne	47.891,83	15.963,92	0,00	<b>63.855,75</b>
Ganadería ecológica en ovino de carne	172.914,22	57.638,10	0,00	<b>230.552,32</b>
Ganadería ecológica en caprino de carne	17.263,55	5.754,51	0,00	<b>23.018,06</b>
Compromisos agroambientales y climáticos en zonas de la Red Natura 2000	37.456,20	12.485,40	0,00	<b>49.941,60</b>
Pagos compensatorios por zonas agrícolas en PHC	107.557,77	35.852,51	0,00	<b>143.410,28</b>
Pagos compensatorios en zonas de montaña	68.752,45	22.917,47	0,00	<b>91.669,92</b>
Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas	51.904,93	17.301,29	0,00	<b>69.206,22</b>
Actividades de Cooperación de los Grupos de Acción Local	163.302,04	40.825,51	0,00	<b>204.127,55</b>
Ayudas para la asistencia técnica. Gestión PDR	1.591,45	1.411,28	0,00	<b>3.002,73</b>
Ayudas para la asistencia técnica. Red Aragonesa	13.586,05	12.048,00	0,00	<b>25.634,05</b>
Ayudas para la asistencia técnica	48.385,08	42.907,53	0,00	<b>91.292,61</b>
Jubilación Anticipada (del periodo anterior)	6.772,03	3.577,73	2.427,67	<b>12.777,43</b>
<b>TOTALES</b>	<b>10.593.035,16</b>	<b>3.421.411,91</b>	<b>257.666,64</b>	<b>14.272.113,71</b>

**Secretaría General Técnica.**

## Información del “Perfil de Contratante” en vigor

[Herramienta de Gestión de Licitaciones  
\(acceso público\)](#)

Secretaría General Técnica

## Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general

[Enlace a información Consejos de Gobierno](#)

Secretaría General Técnica.

## PRODUCCIÓN AGRARIA

### Avance de solicitudes y superficies declaradas en la solicitud única de la PAC de la Campaña 2019 en Aragón

Exponemos en cuadros siguientes un resumen de los datos provisionales del total de solicitudes únicas de ayudas directas y solicitudes de pagos de medidas de desarrollo rural y la superficie declaradas referidas a la Campaña 2019 en Aragón y en la comparativa numérica con el total nacional y a fecha de 30 de julio.

En el apartado de superficies naturalmente solo aparece contabilizado una vez aquellas superficies declaradas en varios regímenes de ayudas.

	Nº de solicitudes presentadas	Nº de solicitudes de Ayudas Directas y Desarrollo Rural	Nº de solicitudes Exclusivas de Ayudas Directas	Nº de Solicitudes Exclusivas de Ayudas de Desarrollo Rural	Total de hectáreas declaradas
<b>Aragón</b>	41.540	13.137	28.014	389	<b>2.039.210</b>
<b>Total España</b>	<b>693.807</b>	<b>159.728</b>	<b>525.939</b>	<b>8.140</b>	<b>22.107.386</b>
<b>% de Aragón sobre total nacional</b>	5,99	8,22	5,33	4,78	<b>9,22</b>

Explicamos a continuación, desglosado por grandes grupos de cultivo y por tipos de regímenes los datos en cuanto a superficies provisionales resultantes a fecha de 30 de julio.

		Hectáreas de secano		% Aragón sobre total	Hectáreas de regadío		% Aragón sobre total	Hectáreas totales		% Aragón sobre total
		En Aragón	Total nacional		En Aragón	Total nacional		En Aragón	Total nacional	
<b>Tierras de cultivo</b>	Régimen de pago básico	1.077.677,81	9.221.462,17	11,69	323.132,82	1.776.738,55	18,19	1.400.810,63	10.998.200,72	12,74
	Régimen de pequeños agricultores	7.257,82	116.764,52	6,22	2.523,54	21.435,49	11,77	9.781,36	138.200,01	7,08
	Ayudas Asociadas	40.786,90	1.055.181,33	3,87	13.933,26	329.595,62	4,23	54.720,16	1.384.776,95	3,95
<b>Cultivos permanentes</b>	Régimen de pago básico	109.176,66	2.899.504,74	3,77	70.957,55	907.418,56	7,82	180.134,21	3.806.923,30	4,73
	Régimen de pequeños agricultores	6.978,49	189.043,01	3,69	2.099,66	48.184,56	4,36	9.078,15	237.227,57	3,83
	Ayudas Asociadas	50.917,04	434.067,31	11,73	5,05	6.769,02	0,07	50.922,09	440.836,33	11,55
<b>Pastos per- manentes</b>	Régimen de pago básico	357.517,73	5.859.650,06	6,10	307,62	68.290,42	0,45	357.825,35	5.927.940,48	6,04
	Régimen de pequeños agricultores	393,98	29.226,80	1,35	14,94	123,62	12,09	408,92	29.350,42	1,39
<b>Otros</b>	Régimen de pago básico	5.519,50	135.256,68	4,08	163,96	567,62	28,89	5.683,46	135.824,30	4,18
	Régimen de pequeños agricultores	195,35	3.433,49	5,69	14,24	17,72	80,36	209,59	3.451,21	6,07
	Otras superficies (*)	618,21	40.986,09	1,51	227,99	11.248,28	2,03	846,20	52.234,37	1,62

(\*) Otras superficies: Otras superficies sin ayuda se incluyen la superficie agraria declarada en la que no se ha solicitado ninguna ayuda, no pudiendo por tanto duplicarse con otra superficie admisible declara para cualquier otro régimen de ayudas directas.

Detallamos a continuación de forma particular ó detallada los datos referidos a los Regímenes de Ayudas Asociadas por cultivos que representan el 5,79% sobre la superficie total nacional.

Ayudas asociadas en Aragón	Ha. en secano	Ha. en regadío	Total
Arroz		4.611,49	4.611,49
Proteaginosas	5.435,51	2.041,81	7.477,32
Leguminosas	25.743,52	2.108,77	27.852,29
Oleaginosas	9.589,45	4.735,88	14.325,33
Legumbres de calidad	13,30		13,30
Tomate para industria	5,12	435,31	440,43
Frutos de casca y algarrobas	50.917,04	5,05	50.922,09
<b>Total en Aragón</b>	<b>91.703,94</b>	<b>13.938,31</b>	<b>105.642,25</b>
<b>Total nacional</b>	<b>1.489.248,64</b>	<b>336.364,64</b>	<b>1.825.613,28</b>
<b>% de Aragón sobre el total nacional</b>	<b>6,16</b>	<b>4,14</b>	<b>5,79</b>

**Más información:**

[Solicitud Única y Avance de superficies solicitud 2019 \(Datos provisionales. FEAGA\)](#)  
[Avance de Superficies de los Regímenes de Ayudas Directas por Superficie a fecha de 30/07/2019](#)

Secretaría General Técnica.  
Dirección General de Producción Agraria.  
Servicio de Ayudas Directas por Superficie.

## En Aragón se Monitoriza el 100 % de las parcelas sujetas al régimen de pequeños agricultores en la PAC 2019

El pasado 16 de julio, el FEGA ha emitido ***Resolución por el que se establecen los plazos de modificación de la solicitud única en el caso de agricultores sujetos a controles mediante monitorización***, de forma que a aquellos agricultores que hayan presentado su solicitud de ayuda PAC campaña 2019 y estén sujetos a controles mediante monitorización, podrán modificar las parcelas agrarias de su solicitud única ....

**... hasta el 31 de agosto**

***En Aragón, en esta campaña 2019, se va a proceder a realizar los trabajos de control asistidos por teledetección del 100% de las parcelas agrícolas sujetas a regímenes de ayuda comunitaria referidos a los pequeños agricultores.***

***De esta forma, los beneficiarios de este régimen de ayudas, en su caso, deberán informar sobre los posibles incumplimientos y cambiar a tiempo su solicitud única con el fin de evitar reducciones y sanciones administrativas con el tope de la fecha antes indicada.***

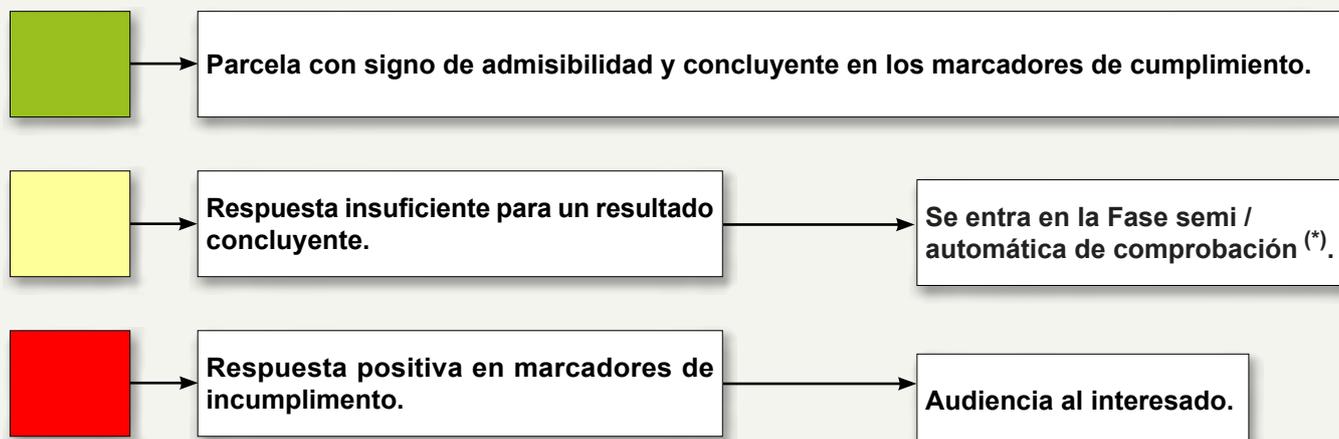
Detallamos a continuación los datos provisionales a fecha de 31 de mayo referidos a Aragón que en la campaña de PAC 2019 han sido solicitadas dentro del régimen de pequeños agricultores y ***que en su totalidad van a ser objeto de controles de campo mediante procedimientos monitorizados vía satélite.***

<b>Grupos de cultivo (*)</b>	<b>Superficie declarada (ha)</b>	<b>Número de líneas de declaración</b>
Cereales de invierno	4.719,85	6.384
Barbecho	3.518,96	6.215
Almendros	3.462,76	6.434
Olivar	3.040,47	10.589
Pastos	1.516,67	3.110
Viñedo	1.372,73	2.098
Frutales	1.099,66	2.798
Alfalfa	714,27	1.093
Otros cultivos	557,72	1.057
Cereal de verano	421,05	703
Superficies forestales	210,39	207
Esparceta y Raygrass	138,68	215
Avena	136,82	218
Leguminosas	60,35	79
Girasol	49,28	55
Cebada-Maiz	9,59	11
<b>Total</b>	<b>21.029,25</b>	<b>41.266</b>

**(\*) Información generada a fecha de 31 de mayo referidos al régimen de pequeños agricultores y cuyos importes han sido estimados en base a derechos del solicitante.**

## Dedicamos una breve pincelada de este proceso:

En el Régimen de pequeños agricultores se debe de cumplir la realización de la actividad agraria en todas las parcelas, cuestión esta que se determina mediante imágenes de los satélites Sentinel 1 y Sentinel 2, obteniendo unos marcadores que son objeto de análisis obteniendo tres posibles resultados.



(\*) En el proceso semiautomático se comprueba si las parcelas con un resultado amarillo en fase automática tienen dificultades específicas de observación (parcelas demasiado pequeñas y cultivos minoritarios) o no. Si la respuesta es afirmativa se comprueba si el FOI presenta algún indicador de cumplimiento (S1.1), en caso positivo la parcela se procesa como verde. En caso de no mostrar algún indicador de cumplimiento se procesa como las parcelas que no tienen dificultades de observación y se procede a dar aviso al agricultor (audiencia al interesado).

El tratamiento de las parcelas que continúan en color amarillo tras el proceso automático y semiautomático se presenta en la Figura de abajo. En esta fase en primer lugar se calcula el impacto financiero sobre el expediente del conjunto de parcelas con un resultado no concluyente. Posteriormente se aplica el filtro financiero. En el caso de que el impacto sea menor a 50€ las parcelas del expediente se validan como verdes. En el caso de que el impacto esté entre 50 y 250€ se procede a un muestreo aleatorio del 5%. Las parcelas no incluidas en el muestreo se tratan como verdes en 2019 y comienzan como amarillas en 2020. Las parcelas incluidas en el muestreo se someten a juicio experto. Así mismo se someten a juicio experto las parcelas en expedientes con un impacto financiero de 250€ o más.

El juicio experto está conformado por diversas acciones de seguimiento, entre las que destacan el análisis en profundidad de las evidencias adicionales aportadas, fotografías geo-etiquetadas, el análisis en gabinete de orto-imágenes (última de 2018), el análisis de series de imágenes HHR y la evolución de la señal de la parcela. Se considera prioritario en esta fase alcanzar un resultado concluyente. En caso de no obtener este resultado en gabinete se procederá a la visita rápida de campo. Las principales acciones de seguimiento planteadas se desarrollan en el apartado 3 del documento. Una vez que se cuenta con un resultado concluyente de las parcelas de cada explotación se procede al cálculo de la ayuda, pudiendo después iniciarse los procedimientos de pago.

## Exponemos a continuación el esquema automático de este proceso



## La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia emite informe sobre el proyecto de Real Decreto del MAPA que regulará el reconocimiento de las organizaciones de productores y sus asociaciones en determinados sectores agrarios

El pasado 17 de abril finalizó el plazo de audiencia pública del Real Decreto por el que se regula el reconocimiento de las Organizaciones de Productores y sus Asociaciones en determinados sectores agrarios y se establecen las condiciones para la negociación contractual por parte de estas Organizaciones y sus Asociaciones, a efectos de recabar la opinión de los ciudadanos.

Este proyecto destaca que la propuesta de la Reforma de a PAC Post 2020, reconoce el papel clave de las organizaciones y asociaciones de organizaciones de productores para desarrollar una serie de programas que contribuyan a los objetivos de la PAC en el marco de las posibles intervenciones sectoriales que los estados miembros pueden decidir incluir en sus Planes Estratégicos.

**Más información:** [Proyecto de Real Decreto por el que se regula el reconocimiento de las Organizaciones de Productores y sus Asociaciones.](#)

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha emitido un informe sobre el [proyecto de Real Decreto del MAPA que regula el reconocimiento de las organizaciones de productores y sus asociaciones en determinados sectores agrarios.](#)

De forma general, realiza una serie de observaciones que de forma genérica recogemos:

- Se debería recordar expresamente en el PRD el sometimiento a la normativa de defensa de la competencia, de forma que el operador y el regulador sean conscientes del alcance limitado de los dos supuestos de excepción. Se recomienda que para ambos supuestos se reproduzcan de forma completa las previsiones equiparables del Reglamento OCM. Debería incluirse expresamente la participación de la autoridad nacional de competencia en los términos señalados.

- El regulador nacional limita el reconocimiento de OP/AOP a aquellas que concentren la oferta y comercialicen conjuntamente los productos de sus miembros. Es recomendable incluir otras modalidades de OP/AOP que, a través de otras formas de cooperación y gestión empresarial, pueden generar efectos positivos.
- Se recomienda mejorar la fundamentación de las medidas incluidas en el PRD, así como realizar un análisis riguroso y en profundidad de los efectos que tendrá la medida sobre la competencia y sobre la economía española en su conjunto.
- Se recomienda condicionar o, al menos, orientar el reconocimiento de las OP no sólo a un mero reconocimiento *formal* de finalidades y actividades sino a la obtención de eficiencia a través de los instrumentos de gestión empresarial ya identificados en la propia normativa.
- Se recomienda un análisis en profundidad del sector con carácter previo a la fijación de los umbrales de miembros y producción. Tras ese análisis, el PRD debería fijar los umbrales inferiores y superiores, preferiblemente en términos de cuota de mercado. Se insta, además, a fundamentar el plazo mínimo de dos años de pertenencia a la OP.
- Se recomienda la inclusión expresa de mecanismos de seguimiento y de evaluación ex post de las medidas.

**Acceso directo al documento:** [Acceso al Informe emitido por la CNMC a solicitud del MAPA sobre el proyecto del Real Decreto que regula las organizaciones de productores en determinados sectores agrarios \(IPN/CNMC/012/19\).](#)

**Secretaría General Técnica.**

## DESARROLLO RURAL

### Concentración Parcelaria en Aragón: Actuaciones y resultados en la pasada legislatura

La concentración parcelaria en Aragón se lleva a cabo según lo dispuesto en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973 (aprobada por Decreto 118/1973, de 12 de Enero -BOE número 30 de 3/2/1973).

Estas actuaciones están incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 que prevé inversiones públicas del Gobierno de Aragón cofinanciadas con el Ministerio del ramo del Gobierno de España y la Unión europea, mediante los fondos del FEADER.

**La finalidad de la concentración parcelaria es constituir explotaciones de estructura y dimensiones adecuadas procurando:**

- Adjudicar a cada propietario en coto redondo o en el mínimo número de fincas de reemplazo el valor equivalente al que tenían las parcelas aportadas.
- Suprimir las explotaciones antieconómicas o aumentar su superficie.
- Agrupar en fincas contiguas o adyacentes las fincas de una misma explotación.
- Mejorar el emplazamiento de las nuevas fincas.
- Dar acceso directo a las nuevas fincas.

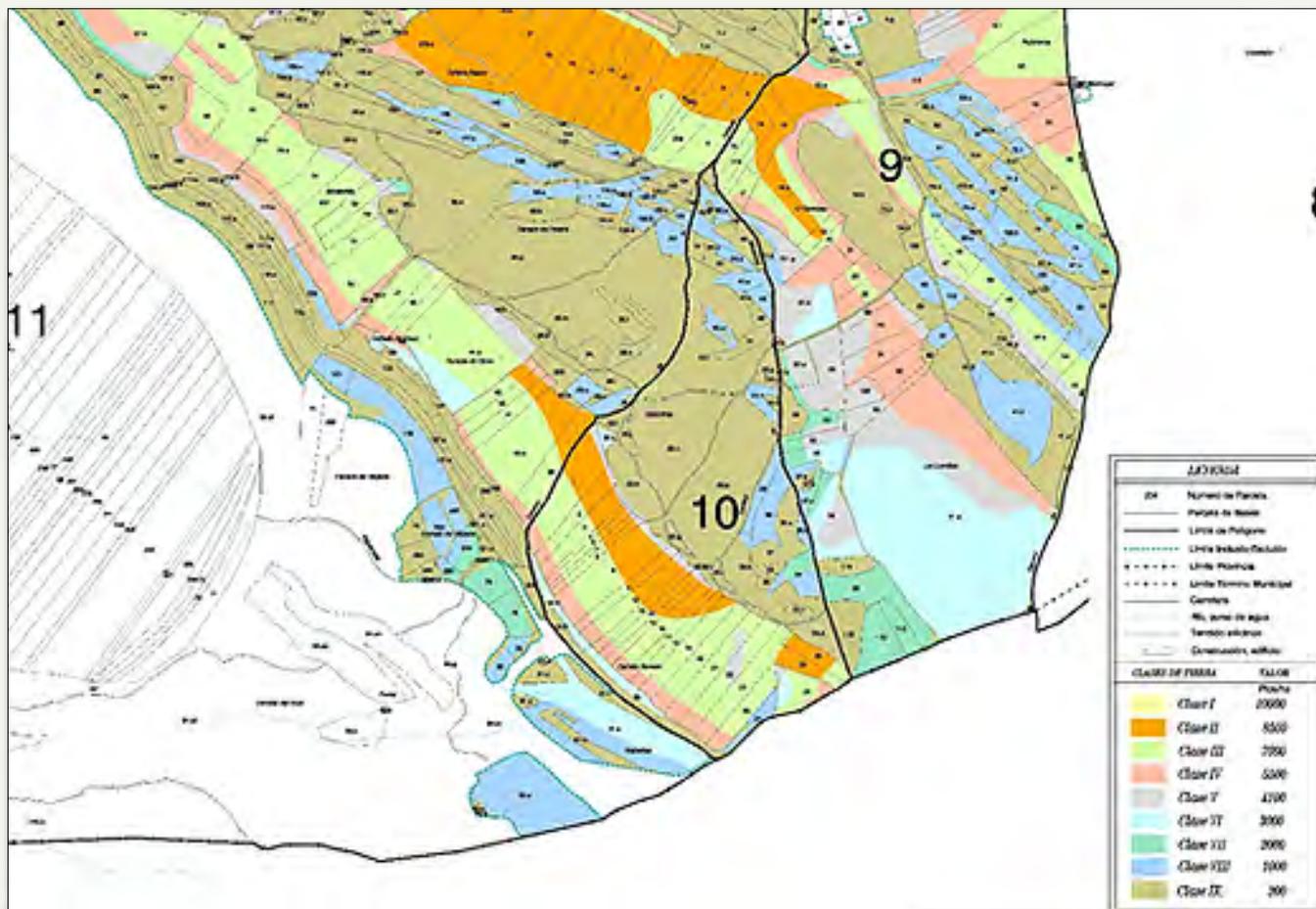
**Con su ejecución se consiguen los siguientes objetivos:**

- Aumentar el valor de las explotaciones al minimizar su dispersión.
- Mejorar el rendimiento de explotación: reducción de desplazamientos, mayor eficacia de las labores de cultivo y disminución de emisión de contaminantes.
- Clarificar la propiedad dando soporte jurídico pleno: Títulos de propiedad registrados.
- Mejorar las infraestructuras viarias.
- Generar inversión pública en el medio rural y sin coste para el partícipe.

Las actuaciones realizadas en estos últimos 4 años en la recién terminada legislatura pasada y en las distintas zonas de concentración parcelaria en ejecución en Aragón, se detallan a continuación:

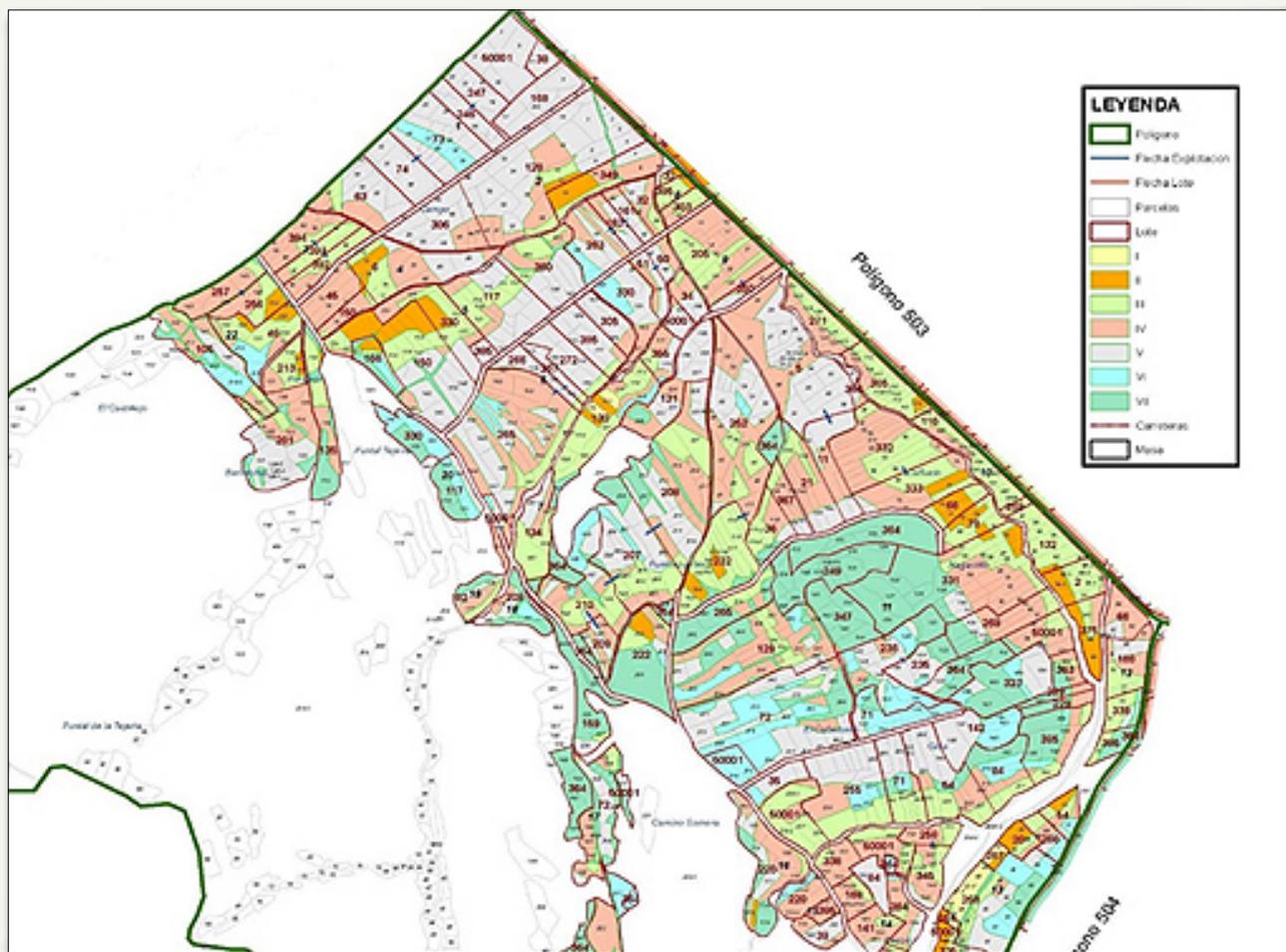
Zonas decretadas de concentración parcelaria								
Provincia	Zona	Subperímetro	Municipio	Superficie (ha)	Propietarios	Parcelas	Decreto nº	Fecha BOA
HUESCA	LANAJA		LANAJA	4.373	487	2.938	33/2016	01-abr-16
<b>Total Huesca</b>				<b>4.373</b>	<b>487</b>	<b>2.938</b>		
ZARAGOZA	FUENTES DE EBRO	HUERTA DEL EBRO	FUENTES DE EBRO	1.497	1.034	3.443	60/2017	21-abr-17
	USED		USED	6.408	648	5.837	46/2017	06-abr-17
<b>Total Zaragoza</b>				<b>7.905</b>	<b>1.682</b>	<b>9.280</b>		
<b>Total Aragón</b>				<b>12.278</b>	<b>2.169</b>	<b>12.218</b>		

Zonas con Bases Provisionales aprobadas							
Provincia	Zona	Subperímetro	Municipio	Fecha BBPP	Superficie (ha)	Propietarios	Parcelas
HUESCA	ALBERO BAJO	HUERTA VIEJA	ALBERO BAJO	06-jun-17	602	68	354
	COSCOJUELA - CAMPORROTUNO		AINSA-SOBRARBE	10-oct-17	1.263	45	544
	FRAGA y TORRENTE DE CINCA		FRAGA y TORRENTE DE CINCA	15-ene-19	4.028	190	729
	PIRACES II	SECANO	PIRACES	12-jun-17	1.320	72	663
	REGADIO DE TORRES DE BARBUÉS	SECTOR II MONEGROS	TORRES DE BARBUÉS	24-sep-18	662	118	290
	TORRALBA - REGADÍO		TORRALBA DE ARAGÓN	27-sep-18	1.620	164	981
	<b>Total Huesca</b>					<b>9.495</b>	<b>657</b>
TERUEL	ARGENTE		ARGENTE	20-nov-17	3.999	223	3.051
	CUCALÓN		CUCALÓN	17-may-19	0	0	0
	EL POYO DEL CID		CALAMOCHA	17-may-19	1.670	500	0
	<b>Total Teruel</b>					<b>5.669</b>	<b>723</b>
ZARAGOZA	SANTED		SANTED	07-nov-17	1.172	122	1.151
	VILLARROYA DEL CAMPO	SECANO	VILLARROYA DEL CAMPO	05-abr-18	1.534	165	1.273
		REGADIO	VILLARROYA DEL CAMPO	05-abr-18	104	88	204
	<b>Total Zaragoza</b>					<b>2.810</b>	<b>375</b>
<b>Total Aragón</b>					<b>17.974</b>	<b>1.755</b>	<b>9.240</b>



Vista de plano parcelario con clases de tierra de Bases definitivas

Zonas con Bases Definitivas aprobadas							
Provincia	Zona	Subperímetro	Municipio	Fecha BBDD	Superficie (ha)	Propietarios	Parcelas
HUESCA	ALBERO BAJO	HUERTA VIEJA	ALBERO BAJO	04-feb-19	602	67	355
	ROBRES	REGADIO	ROBRES	20-jul-18	1.880	310	2.214
		SECANO	ROBRES	20-jul-18	1.788	253	1.017
	<b>Total Huesca</b>					<b>4.270</b>	<b>630</b>
TERUEL	ARGENTE		ARGENTE	01-ago-18	4.820	226	3.181
	BRONCHALES		BRONCHALES	09-nov-15	1.363	364	3.715
	CELLA	SECANO	CELLA	17-mar-16	4.918	1.036	4.406
		REGADIO	CELLA	17-mar-16	1.714	971	3.495
	<b>Total Teruel</b>					<b>12.815</b>	<b>2.597</b>
ZARAGOZA	GALLOCANTA		GALLOCANTA	23-jul-15	1.589	192	1.468
	VALPALMAS		VALPALMAS	28-ago-15	3.355	108	817
	<b>Total Zaragoza</b>					<b>4.944</b>	<b>300</b>
<b>Total Aragón</b>					<b>22.029</b>	<b>3.527</b>	<b>20.668</b>



Plano de Proyecto con parcelas y fincas de reemplazo sobre clases de tierra

Zonas con Proyecto autorizado								
Provincia	Zona	Subperímetro	Municipio	Fecha Proyecto	Superficie (ha)	Propietarios	Parcelas	Fincas de reemplazo
HUESCA	ALBERO BAJO	HUERTA VIEJA	ALBERO BAJO	08-jun-17	605	69	354	118
	COSCOJUELA - CAMPORROTUNO		AINSA-SOBRARBE	25-oct-17	1.255	46	544	152
	FRAGA y TORRENTE DE CINCA		FRAGA y TORRENTE DE CINCA	07-feb-19	4.007	191	729	620
	PIRACES II	SECANO	PIRACES	22-jun-17	1.318	73	663	180
	REGADÍO DE TORRES DE BARBUÉS	SECTOR MONEGROS	II TORRES DE BARBUÉS	01-oct-18	656	110	290	182
	TORRALBA - REGADÍO		TORRALBA DE ARAGÓN	01-oct-18	1.613	164	981	370
	<b>Total Huesca</b>					<b>9.454</b>	<b>653</b>	<b>3.561</b>
TERUEL	ARGENTE		ARGENTE	09-ene-18	3.983	224	3.051	601
	BAÑÓN		BAÑÓN	20-may-16	2.700	331	3.647	742
	BELLO		BELLO	23-sep-15	4.259	353	4.566	695
	BRONCHALES		BRONCHALES	11-sep-18	1.319	350	3.632	888
	CELLA	SECANO	CELLA	31-oct-18	4.852	1.032	4.396	1.714
<b>Total Teruel</b>					<b>17.113</b>	<b>2.290</b>	<b>19.292</b>	<b>4.640</b>

Continúa en la página siguiente...

... viene de la página anterior

Zonas con Proyecto autorizado								
Provincia	Zona	Subperímetro	Municipio	Fecha Proyecto	Superficie (ha)	Propietarios	Parcelas	Fincas de reemplazo
ZARAGOZA	ALMOCHUEL		ALMOCHUEL	16-sep-15	2.876	153	1.344	329
	GALLOCANTA		GALLOCANTA	01-feb-17	1.565	189	1.468	395
	MONREAL DE ARIZA		MONREAL DE ARIZA	26-ene-17	5.737	442	5.508	1.293
	NAVARDÚN		NAVARDÚN	22-may-19	1.992	63	874	178
	VALPALMAS		VALPALMAS	05-jun-18	3.352	104	817	313
	<b>Total Zaragoza</b>					<b>15.522</b>	<b>951</b>	<b>10.011</b>
<b>Total Aragón</b>					<b>42.089</b>	<b>3.894</b>	<b>32.864</b>	<b>8.770</b>



*Plano de Acuerdo con fincas de reemplazo sobre ortofoto*

Zonas con Acuerdo aprobado								
Provincia	Zona	Subperímetro	Municipio	Fecha Acuerdo	Superficie (ha)	Propietarios	Parcelas	Fincas de reemplazo
HUESCA	ALBERO BAJO	HUERTA VIEJA	ALBERO BAJO	04-feb-19	604	68	355	104
	ROBRES	REGADIO	ROBRES	20-jul-18	1.879	310	2.214	687
		SECANO	ROBRES	20-jul-18	1.782	255	1.017	436
	<b>Total Huesca</b>					<b>4.265</b>	<b>633</b>	<b>3.586</b>
TERUEL	ARGENTE		ARGENTE	01-ago-18	4.805	227	3.181	647
	BAÑÓN		BAÑÓN	24-oct-17	2.667	331	3.638	753
	BELLO		BELLO	23-may-17	4.266	340	4.571	704
	BRONCHALES		BRONCHALES	11-mar-19	1.319	350	3.632	888
	CAUDÉ		TERUEL	07-jul-15	3.345	279	3.908	590
	RODENAS		RODENAS	14-mar-16	1.642	183	3.438	482
	<b>Total Teruel</b>					<b>18.044</b>	<b>1.710</b>	<b>22.368</b>
ZARAGOZA	ALMOCHUEL		ALMOCHUEL	16-feb-17	2.877	150	1.343	337
	GALLOCANTA		GALLOCANTA	25-may-18	1.561	185	1.476	381
	LAS CUERLAS		LAS CUERLAS	11-may-16	2.141	186	2.636	440
	MONREAL DE ARIZA		MONREAL DE ARIZA	06-jul-18	5.743	410	5.227	1.152
	VALPALMAS		VALPALMAS	10-abr-19	3.352	103	817	323
	<b>Total Zaragoza</b>					<b>15.674</b>	<b>1.034</b>	<b>11.499</b>
<b>Total Aragón</b>					<b>37.983</b>	<b>3.377</b>	<b>37.453</b>	<b>7.924</b>



Vista de fincas de reemplazo con toma de posesión realizada

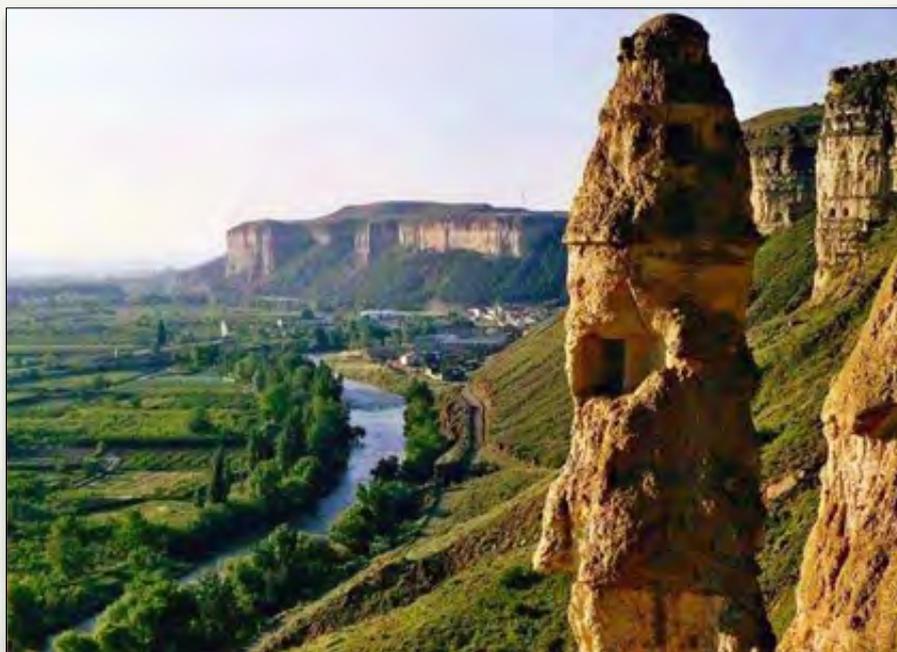
Zonas con Toma de posesión publicada								
Provincia	Zona	Subperímetro	Municipio	Fecha Toma de posesión	Superficie (ha)	Propietarios	Parcelas	Fincas de reemplazo
HUESCA	CALCÓN	AGUAS	LOPORZANO	02-oct-15	804	89	623	228
		IBIECA	IBIECA	02-oct-15	1.466	90	712	273
		LIESA	SIETAMO	02-oct-15	1.096	60	733	210
	<b>Total Huesca</b>					<b>3.366</b>	<b>239</b>	<b>2.068</b>
TERUEL	ARGENTE		ARGENTE	29-mar-19	4.805	227	3.181	647
	BAÑÓN		BAÑÓN	08-jun-18	2.667	331	3.638	753
	BELLO		BELLO	15-dic-17	4.266	340	4.571	704
	CAUDÉ		TERUEL	17-mar-16	3.345	279	3.908	590
	RODENAS		RODENAS	23-mar-17	1.642	183	3.438	482
<b>Total Teruel</b>					<b>16.725</b>	<b>1.360</b>	<b>18.736</b>	<b>3.176</b>
ZARAGOZA	ALMOCHUEL		ALMOCHUEL	05-oct-17	2.877	150	1.343	337
	GALLOCANTA		GALLOCANTA	21-nov-18	1.561	185	1.476	381
	GELSA	HUERTA VIEJA	GELSA	31-ene-19	561	399	2.095	577
	LAS CUERLAS		LAS CUERLAS	25-nov-16	2.141	186	2.636	440
	POZUELO DE ARAGON	SECANO	POZUELO DE ARAGON	03-ene-19	2.778	211	3.890	566
	<b>Total Zaragoza</b>					<b>9.918</b>	<b>1.131</b>	<b>11.440</b>
<b>Suma Total</b>					<b>30.009</b>	<b>2.730</b>	<b>32.244</b>	<b>6.188</b>



Zonas con Acta de reorganización aprobada								
Provincia	Zona	Subperímetro	Municipio	Fecha Acta	Superficie (ha)	Propietarios	Parcelas	Fincas de reemplazo
HUESCA	BALLOBAR	REGADÍO	BALLOBAR	22-mar-16	5.243	448	2.774	804
		SECANO	BALLOBAR	22-mar-16	3.460	283	1.906	622
		ZEPA REGADÍO	BALLOBAR	22-mar-16	1.176	173	522	251
		ZEPA SECANO	BALLOBAR	22-mar-16	1.726	186	787	273
	CALCÓN	AGUAS	LOPORZANO	02-may-18	804	89	623	228
		IBIECA	IBIECA	02-may-18	1.466	90	712	273
		LIESA	SIETAMO	02-may-18	1.096	60	733	210
	CALLÉN	REGADIO	GRAÑEN	14-dic-17	922	53	508	163
	GURREA DE GÁLLEGO	REGADIO	GURREA DE GÁLLEGO	22-mar-16	282	166	584	308
		SECANO	GURREA DE GÁLLEGO	22-mar-16	6.375	252	1.109	508
	MONFLORITE, POMPENILLO Y BELLESTAR	BELLESTAR SECANO	HUESCA	29-mar-16	285	17	169	46
		MONFLORITE-POMPENILLO SECANO	MONFLORITE-LAS CASAS	29-mar-16	1.027	66	408	285
	ONTIÑENA	REGADIO	ONTIÑENA	28-mar-16	2.793	288	1.134	450
		SECANO	ONTIÑENA	28-mar-16	3.686	281	1.851	610
		ZEPA REGADIO	ONTIÑENA	28-mar-16	681	88	180	111
		ZEPA SECANO	ONTIÑENA	28-mar-16	193	28	109	45
	PEÑALBA	SECTORES VIII y IX	PEÑALBA	21-sep-16	4.636	194	2.049	387
REGADIO DE TORRES DE BARBUÉS	SECTORES II y V FLUMEN	TORRES DE BARBUÉS	18-ene-19	770	72	436	140	
<b>Total Huesca</b>					<b>36.621</b>	<b>2.834</b>	<b>16.594</b>	<b>5.714</b>
TERUEL	1ª FASE CANAL CALANDA ALCAÑIZ	REGADÍO	CALANDA	07-abr-16	2.959	436	2.258	875
		SECANO	CALANDA	07-abr-16	949	219	695	441
	SAN PEDRO Y EL MEMBRILLO		ALBARRACIN	14-may-18	162	35	339	82
		<b>Total Teruel</b>					<b>4.070</b>	<b>690</b>
ZARAGOZA	MIANOS	SECANO	MIANOS	04-dic-15	844	57	736	132
	<b>Total Zaragoza</b>					<b>844</b>	<b>57</b>	<b>736</b>
<b>Total Aragón</b>					<b>41.535</b>	<b>3.581</b>	<b>20.622</b>	<b>7.244</b>


**Zonas finalizadas con entrega de Títulos**

Provincia	Zona	Subperímetro	Municipio	Fecha entrega Títulos	Superficie (ha)	Propietarios	Parcelas	Fincas de reemplazo	Coefficiente de Reducción
HUESCA	ALBERUELA REGADÍO S IX y X		ALBERUELA DE TUBO	27-nov-15	609	61	343	129	2,66
	BALLOBAR	REGADÍO	BALLOBAR	14-sep-17	5.243	448	2.774	804	3,45
		SECANO	BALLOBAR	14-sep-17	3.460	283	1.906	622	3,06
		ZEPA REGADÍO	BALLOBAR	14-sep-17	1.176	173	522	251	2,08
		ZEPA SECANO	BALLOBAR	14-sep-17	1.726	186	787	273	2,88
	BARBUÉS		BARBUÉS	08-jun-16	1.842	106	1.423	350	4,07
	CALLÉN	REGADIO	GRAÑEN	25-abr-19	922	53	508	163	3,12
	GURREA DE GÁLLEGO	REGADIO	GURREA DE GÁLLEGO	05-jul-17	282	166	584	308	1,90
		SECANO	GURREA DE GÁLLEGO	05-jul-17	6.375	252	1.109	508	2,18
	LOARRE	REGADIO	LOARRE	02-dic-15	140	95	233	131	1,78
		SECANO	LOARRE	02-dic-15	4.025	298	3.490	826	4,23
	MONFLORITE, POMPENILLO Y BELLESTAR	BELLESTAR SECANO	HUESCA	14-dic-16	285	17	169	46	3,67
		MONFLORITE-POMPENILLO SECANO	MONFLORITE-LAS CASAS	14-dic-16	1.027	66	408	285	1,43
	ONTIÑENA	REGADIO	ONTIÑENA	14-mar-17	2.793	288	1.134	450	2,52
		SECANO	ONTIÑENA	14-mar-17	3.686	281	1.851	610	3,03
		ZEPA REGADIO	ONTIÑENA	14-mar-17	681	88	180	111	1,62
		ZEPA SECANO	ONTIÑENA	14-mar-17	193	28	109	45	2,42
PEÑALBA	SECTORES VIII y IX	PEÑALBA	20-mar-18	4.636	194	2.049	387	5,29	
SECTOR XXXV-BIS DEL CINCA		HUERTO Y SALILLAS	11-jul-17	870	210	944	374	2,52	
<b>Total Huesca</b>					<b>39.971</b>	<b>3.293</b>	<b>20.523</b>	<b>6.673</b>	<b>3,08</b>
ZARAGOZA	MIANOS	SECANO	MIANOS	16-mar-17	844	57	736	132	5,58
	<b>Total Zaragoza</b>					<b>844</b>	<b>57</b>	<b>736</b>	<b>132</b>
<b>Total Aragón</b>					<b>40.815</b>	<b>3.350</b>	<b>21.259</b>	<b>6.805</b>	<b>3,12</b>



**El resumen de las tablas anteriores** según la fase de concentración parcelaria realizada en estos últimos 4 años es el siguiente:

Fases de concentración	Nº de zonas	Superficie (ha)	Nº de propietarios	Nº de parcelas aportadas	Nº fincas de reemplazo
Decreto	3	12.278	2.169	12.218	-
Bases provisionales	11	17.975	1.755	9.240	-
Bases definitivas	7	22.029	3.527	20.668	-
Proyecto	16	42.089	3.894	32.864	8.770
Acuerdo	13	37.984	3.377	37.453	7.924
Toma de posesión	11	30.011	2.730	32.244	6.188
Acta de reorganización	11	41.535	3.581	20.622	7.244
Entrega de Títulos de propiedad	11	40.815	3.350	21.259	6.805

Como datos más significativos de estos cuatro años, podemos decir que se ha realizado la **toma de posesión de las nuevas fincas de reemplazo en una superficie de más de treinta mil hectáreas, finalizándose totalmente los trabajos de concentración parcelaria de más de cuarenta mil hectáreas.**

Por otra parte, **en cuanto al periodo correspondiente del vigente Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, se han finalizado un total de 22 zonas de concentración parcelaria, con una superficie de 94.128 hectáreas correspondientes a 16.212 fincas de reemplazo.**

Finalizamos diciendo que, **en los últimos 12 años, se han finalizado 64 zonas de concentración parcelaria, con una superficie de 193.013 hectáreas correspondientes a 35.663 fincas de reemplazo.**

**Acceso directo:**

[Concentración Parcelaria en Aragón](#)

**Dirección General de Desarrollo Rural.  
Servicio de Infraestructuras Rurales.**

## El Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 se reunió el pasado 21 de julio



El pasado 21 de julio se reunió el Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, en esta reunión que se celebra anualmente, se analizó la ejecución del PDR hasta el 31 de diciembre de 2018. Esta información está recogida en un **informe anual elaborado por la autoridad de gestión del programa** y que debe ser aprobado por el Comité.

En el Comité también se analizó la 5ª modificación del PDR, e igualmente se dieron algunas breves pinceladas de lo que a estas fechas está previsto para la programación de desarrollo rural cofinanciada por FEADER el nuevo periodo 2021-2027

**Una vez aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa el informe presentado y debatido el pasado 21 de julio se halla ahora en fase de que sea revisado y aprobado por la Comisión Europea.**

Los informes de ejecución contienen infinidad de datos técnicos que incluyen de forma detallada la variación y ejecución de cada una de las medidas e indicadores económicos del programa en un formato estandarizado por la Unión Europea.

La información se encuentra resumida en otro documento denominado **informe para el ciudadano.**

De forma global mencionamos los rasgos más sobresalientes de este informe:

### 1.- Nivel de ejecución PDR de Aragón 2014/2021

Las medidas son los instrumentos de gestión que nos permiten implementar la estrategia y alcanzar los objetivos establecidos. Se muestra a continuación el nivel de ejecución a fecha de 31 de diciembre de 2018.

El informe presentado al Comité de seguimiento refleja el gasto público comprometido durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018 en cada medida, así como su comparación con los importes programados para todo el PDR 2014-2020, se exponen seguidamente en la página siguiente:

Medidas		Importe gasto público en toda la programación (Euros)	Importe gasto público comprometido años 2015, 2016 y 2017 y 2018 (Euros)	% comprometido a fecha de 31/12/2018
M1	Transferencia de conocimientos y actividades de información	7.633.676,33	2.982.942,03	39,08%
M2	Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas	14.136.961,04	678.361,82	4,80%
M3	Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	7.231.603,77	1.758.472,42	24,32%
M4	Inversiones en activos físicos	363.892.855,46	156.293.902,51	42,95%
M6	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	99.105.085,53	51.586.073,84	52,05%
M7	Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	7.044.293,56	8.592.869,52	81,98%
M8	Inversiones desarrollo de zonas forestales y viabilidad de los bosques	101.399.670,84	39.065.764,63	38,53%
M10	Agroambiente y clima	97.576.001,01	73.742.536,32	75,57%
M11	Agricultura ecológica	16.863.121,02	14.550.760,07	86,29%
M12	Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua	1.626.666,67	383.887,11	23,60%
M13	Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	80.121.224,00	43.378.057,04	54,14%
M15	Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques	1.233.333,33	240.194,20	19,48%
M16	Cooperación	24.106.346,30	9.741.208,74	40,41%
M19	Ayuda para el desarrollo local de LEADER, (DLP)	113.195.228,75	29.458.808,22	26,02%
M20	Asistencia técnica	5.423.703,00	5.149.895,95	94,95%
M113	Jubilación Anticipada	1.442.736,20	1.383.043,40	104,32%
<b>Total (*)</b>		<b>943.521.389,97</b>	<b>438.355.894,67</b>	<b>46,46%</b>

En cuanto a medidas ligadas a compromisos anteriores, el informe presenta el gasto público pagado durante 2018 que responde a compromisos nacidos en la anterior programación: M04 (Inversión en activos físicos), M06 (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas), M08 (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques) y M113 (Jubilación anticipada).

El ritmo alcanzado por los pagos de compromisos nacidos en la anterior programación, desde el inicio de la programación hasta el 31/12/2018, puede verse en la siguiente tabla:

Medidas Transitorias	Gasto público pagado (acumulado hasta el 31/12/2018) Medidas transitorias	% del gasto
Inversión en activos físicos	47.803.298,46	99,48
Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	15.773.915,80	100,00
Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	3.396.317,47	32,35
Jubilación anticipada	126.162,15	91,40
<b>Total</b>	<b>68.237.693,88</b>	<b>87,85</b>

Es decir, que una vez finalizada la ejecución de la anualidad 2018 ya se han pagado casi todos los compromisos nacidos en la anterior programación; concretamente, ya se ha pagado el 87,85% de los previstos en el PDR.

**De todo ello se concluye que:**

- El grado superior de gasto público comprometido se ha dado en las medidas M113 (Jubilación anticipada), M20 (Asistencia técnica), M11 (Agricultura ecológica) y M07 (Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales).
- El grado de compromiso menor se ha dado en las medidas M02 (Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas), M15 (Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques), M12 (Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua) y M03 (Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios).

El informe igualmente detalla:

- Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad.
- Avances hacia los objetivos.

En general, el informe concluye que el grado de cumplimiento general es relativamente bueno con una media de 42,63% ejecutado del presupuesto asignado al fondo FEADER, destacando las medidas M113 de Jubilación Anticipada, M13 Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, M11 Agricultura ecológica y M7 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales

La estructura del Informe de Evaluación Continua elaborado en 2019 se ha orientado fundamentalmente a diseñar las herramientas que permitirán abordar con garantías el ejercicio de evaluación completo a desarrollar en 2020 con motivo del Informe Anual de Ejecución Ampliado.

## **2.- Algunos de los aspectos más sobresalientes de la 4ª modificación del PDR de Aragón**

La modificación, que debe ser aprobada por la Comisión Europea, contiene como elementos fundamentales y entre otros:

**En relación con la Medida 10.2 que se refiere a las cuatro razas autóctonas de Fomento** que son: Parda de Montaña, Pirenaica Rasa Aragonesa y Ojinegra de Teruel se aumenta hasta once razas en peligro de extinción existentes en Aragón, configurándose nueva lista de la siguiente forma:

- **Especies bovinas:** Serrana de Teruel.
- **Especies ovinas:** Ansoтана, Roya bilbilitana, Cartera, Maellana, Churra Tensina y Xisqueta.
- **Especies caprinas:** Pirenaica, Moncaina.
- **Especies aviáres:** Gallina del Sobrarbe.
- **Especies equinas:** Hispano Bretón.

Igualmente se actualiza la normativa de aplicación al Real Decreto 45/2019.

**En relación con la Submedida 15.2 referido al apoyo a la conservación y promoción de recursos genéticos forestales**, se modifican los principios de los criterios de selección en las siguientes características:

- **Tendrán prioridad las actuaciones relacionadas con la mejora de material forestal de base de Aragón.**
- **Además, también se priorizarán aquellas actuaciones de gran relevancia para los objetivos de la operación: consolidación del banco de germoplasma, caracterización de unidades de conservación genética completas a nivel de C.A. de Aragón, infraestructuras de conservación de recursos genéticos forestales, producción de planta y material forestal de reproducción de calidad.**

**En relación a la Submedida 19.3 referido al apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo)** se determina que los gastos de personal de esta operación estarán limitados al 40% del presupuesto del proyecto de cooperación

**Se producen modificaciones presupuestarias** transfiriéndose fondos entre algunas submedidas

**Se produce la actualización normativa al Programa Nacional de Apoyo al Sector Vitivinícola Español (PASVE).**

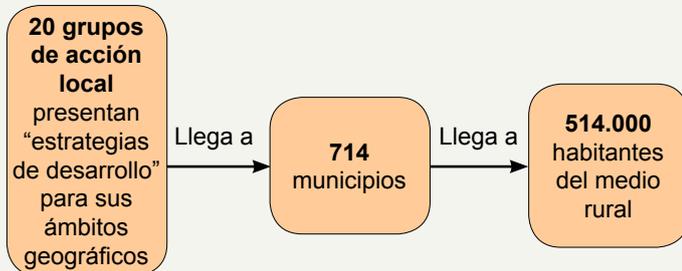
**En cuanto a las Medidas transitorias:** Se ajusta el importe de compromiso previsto en la medida transitoria M113 referida a la Jubilación Anticipada, a las previsiones de ejecución de los expedientes que se realizarán en los próximos años, aportando una visión más real de la marcha de los compromisos.

**Dirección General de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.  
Servicio de Programas Rurales.  
Secretaría General Técnica.**

## Grupos de acción local LEADER en Aragón: este mes nos lo cuenta AGUJAMA

Enmarcadas dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, las actuaciones implementadas bajo las estrategias de Desarrollo Local Leader persiguen el desarrollo del medio rural a través de proyectos que reactiven la estructura social y económica de sus territorios.

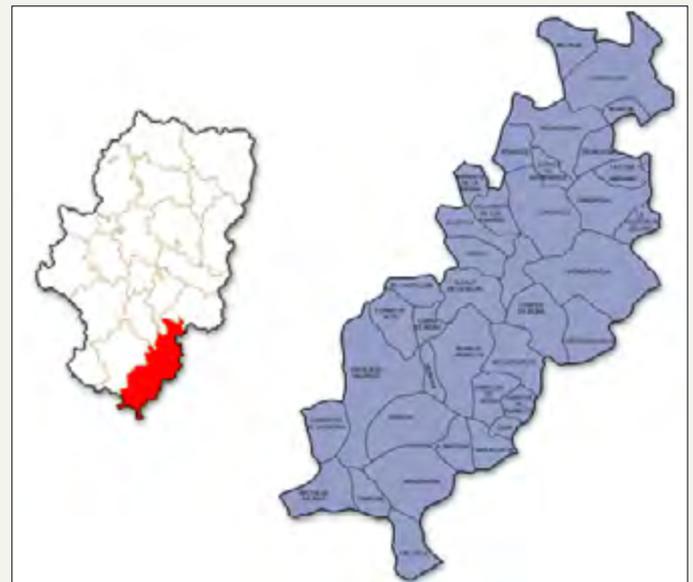
El LEADER en Aragón se desarrolla y ejecuta a través de:



El hecho diferencial de la metodología Leader es su forma de ejecución ya que las iniciativas se promueven y proponen desde el propio territorio, de acuerdo con sus necesidades y expectativas.

**Los grupos desarrollan una actividad fundamental de animación y dinamización para favorecer la generación de nuevos proyectos. En éste boletín de julio hablamos de AGUJAMA (Asociación para el desarrollo de Gudar-Javalambre y Maestrazgo).**

### 1.- Información y datos generales



**Sede:** C/ Plaza de la Villa, 1, 2º.  
44400 Mora de Rubielos (Teruel)  
**Teléfono:** 976 807 126  
**Fax:** 978.806.050  
**Correo electrónico:** [leader@agujama.org](mailto:leader@agujama.org)

**N.º socios:** 80

**Presupuesto:** 5.665.487 euros

**N.º Municipios:** 39

**Superficie:** 3.555,90 Km<sup>2</sup>

**Habitantes:** 11.319 hab.

**Municipios incluidos:**

Allepuz, Abejuela, Bordón, Albentosa, Cantavieja, Alcalá de la Selva, Cañada de Benatanduz, Arcos de las Salinas, Castellote, Cabra de Mora, Cuba (La), Camarena de la Sierra, Fortanete, Castellar (El), Iglesuela del Cid (La), Formiche Alto, Mirambel, Fuentes de Rubielos, Miravete de la Sierra, Gudar, Molinos, Linares de Mora, Pitarque, Manzanera, Tronchón, Villaluengo, Mora de Rubielos, Villaroya de los Pinares, Mosqueruela, Nogueruelas, Olba, Puebla de Valverde (La), Puertomingalvo, Rubielos de Mora, San Agustín, Sarrión, Torrijas, Valbona, Valdelinares.

Ámbito de programación	Nº proyectos apoyados	Inversión total (€)	Ayuda aprobada (€)
Cooperación entre Particulares	5	72.812,74	54.294,77
Agroalimentación	19	768.311,58	418.168,69
Otras	41	3.116.826,10	885.793,18
Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	7	121.520,69	36.127,66
Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas)	1	5.639,21	5.391,18
Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos	8	123.682,20	110.439,06
Forestal	3	174.432,17	162.780,10
Infraestructura Social	10	198.341,02	149.784,38
Inversiones materiales para la creación de empleo	1	44.439,94	44.439,94
Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	1	11.059,64	2.769,41
Acciones de formación y divulgación e inversiones en relación con la conservación y mejora del medio ambiente	5	71.835,55	64.422,79
Acciones de formación y divulgación en materia de Cambio climático. Promoción de la eficiencia energética	2	24.962,88	24.339,80
Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio	1	7.843,84	6.768,00
<b>Total:</b>		<b>4.741.707,57</b>	<b>1.965.518,96</b>

<b>Número empleos creados</b>	HOMBRES	38
	MUJERES	37,5

## 2.- Proyectos representativos de las actuaciones apoyadas por AGUJAMA en el periodo 2014-2020

### Doñate Trufas & CO

En Gúdar-Javalambre si algo tiene nombre propio es la trufa, un producto agroalimentario que en estos últimos años se ha puesto tan de moda.



Aunque para nuestro joven promotor Manuel Doñate Rozalén, de 32 años, no es un producto de ahora ya que lo conoce desde su infancia, pues proviene de una familia de truficultores y comercializadores de trufa con más de 60 años trabajando en ella. Manolo, como casi todos los jóvenes de nuestras zonas, salió a estudiar fuera, en su caso Ingeniería

Técnica Agrícola, pero siempre con el objetivo de retornar a su pueblo, Sarrión, teniendo muy claro que su futuro giraría en torno a la trufa. Por ello, uniendo sus conocimientos sobre la comercialización tradicional y la visión de gestión profesionalizada que le dieron sus estudios, apostó por crear una empresa comercializadora de dicho producto, siendo uno de los factores más importante el contacto cercano y directo con los agricultores de trufa y por otro lado ha conseguido exportar el producto hasta en un 80%.



Venta de trufas



*Sala de envasado de trufa*

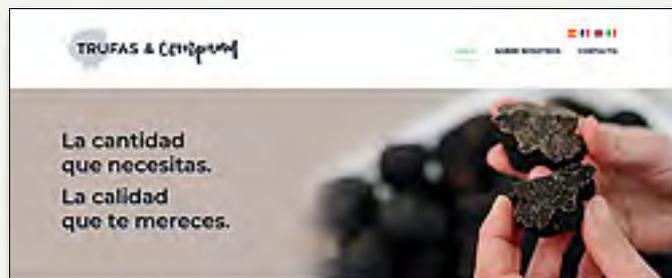
La empresa cuenta con más de 200 proveedores de confianza alcanzando una media semanal en temporada de más de 500 kg. de trufa seleccionada, dando cobertura a países como Francia, Italia, Reino Unido e incluso Australia en los últimos años.



*Degustación de trufa*

Para la profesionalización del negocio, Manuel Doñate Rozalén apostó por la adecuación de unas instalaciones de última generación donde almacenar la trufa recién comprada, clasificarla, limpiarla, envasarla, etiquetarla y comercializarla, todo esto bajo unos rigurosos estándares de calidad marcados por la normativa alimentaria y la de comercio exterior de trufa fresca. Con esta idea, Manuel Doñate Rozalén presentó al Leader un ambicioso proyecto con el que ha construido una nueva nave dotada de la maquinaria necesaria para todo el proceso de comercialización de la trufa.

Sus tres principales variedades de trufa son *melanosporum*, *aestivum* y *brumale*, aunque sobre todo la primera de ellas, y según el cliente final, trabajan en tres tipos de productos: trufa a granel, trufa limpia envasada o trufa deshidratada envasada.



Este proyecto aúna todos los valores de un proyecto con filosofía Leader: unir lo tradicional con la profesionalización dando a un producto agroalimentario autóctono todo el valor añadido que se merece y fijando población joven en nuestros municipios.

Acceso: [www.trufasandcompany.com](http://www.trufasandcompany.com)

### Lusoda, miel de calidad en el corazón del Maestrazgo

Luis Asensio es un joven promotor cuya familia es originaria de Ladruñán, un municipio ubicado en el corazón natural del Maestrazgo, en el entorno del Monumento Natural del Puente de Fonseca (Castellote). Bajo la fórmula de la empresa mercantil Lusoda y con una larga tradición familiar vinculada a la apicultura, Luis Asensio ha decidido apostar por desarrollar un proyecto empresarial de extracción, producción, envasado y comercialización de miel de alta calidad monofloral.



*Presentación de la miel Luas, de Lusoda*

Luis Asensio es un ejemplo del compromiso empresarial y social por un territorio con abundantes problemas de despoblación, al apostar por crear un centro de producción en Ladruñán, por el relevo generacional de una larga familia de artesanos de la miel y luchar contra el problema

de la despoblación volviendo a residir en el municipio familiar.

Su proyecto empresarial es solvente al apostar por el producto de calidad, destinado principalmente a la exportación, valorizar la marca Maestrazgo como marca territorial y enlazar producción agroalimentaria, medio ambiente y protección de la biodiversidad como perfecto indicador de calidad diferenciada. Con esta inversión, se ha conseguido que Ladruñán sea una referencia en cuanto a la producción apícola de calidad y la estrategia Leader está plenamente insertada en este proyecto.



Lusoda recibió una ayuda Leader para la instalación del centro de envasado y comercialización de la miel de 20.577,62 euros correspondiéndole un porcentaje de un 27%. En un segundo proyecto, tiene previsto recibir 5.741,90 euros.

Acceso: <http://www.luasmiel.com>



Más información:

Sitio web: [Grupos LEADER Aragón](http://Grupos LEADER Aragón)

Correo-e.: [coordinacion@aragonrural.org](mailto:coordinacion@aragonrural.org)

## LABORATORIO AGROAMBIENTAL

### Análisis de residuos fitosanitarios

La Unidad de Análisis de Residuos Fitosanitarios, tiene encomendado realizar:

Las determinaciones de los residuos de tratamientos con productos fitosanitarios, comúnmente conocidos como plaguicidas, que puedan quedar en los alimentos, tales como: frutas, verduras, aceite de oliva, zumos, vino, miel, agua o alimentos infantiles

El control del uso de fitosanitarios en los cultivos y en los suelos.

En este tipo de análisis lo habitual es realizar **métodos multiresiduos** que permiten determinar simultáneamente un número importante de estas sustancias en concentraciones muy bajas, normalmente con un límite de 10 ppb (microgramos por kilo).

Actualmente, el Laboratorio dispone de:

un método multiresiduos por **Cromatografía de Gases acoplada a Espectrometría de Masas** que permite analizar **260 compuestos en poco más de 20 minutos de análisis instrumental**, si bien la preparación de los extractos de la muestra conlleva varias horas de trabajo. En **Cromatografía de Líquidos acoplada a Espectrometría Masas** se dispone de un método que nos permite analizar **otros 120 compuestos en 15 minutos**.

**otros métodos específicos** para la determinación de compuestos concretos, que no pueden analizarse por los métodos multiresiduos y requieren **unos procedimientos singulares, como son los ditiocarbamatos, herbicidas ácidos, perclorato y glifosato**.

¿Quién solicita estos análisis?

Los servicios de inspección de:

- Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón: Centro de Sanidad y Certificación Vegetal. La Unidad de Recursos ganaderos.
- Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón: Dirección General de Salud Pública.
- Otras comunidades autónomas: Cantabria, Navarra y La Rioja.
- Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil.

**Clientes particulares que deben demostrar el cumplimiento de parámetros:**

Cooperativas agrícolas o empresas y productores particulares que deben demostrar ante sus compradores que sus productos están libres de residuos o que cumplen los Límites Máximos de Residuos (LMR) permitidos en la legislación.

**Centros o grupos de investigación:**

- Universidad de Zaragoza.
- Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.
- Plan de Recuperación de *Margaritifera auricularia* en Aragón.

**Alcance de las determinaciones**

La sensibilidad que se alcanza en las determinaciones permite detectar **en los suelos y en las hojas, restos de tratamientos de años anteriores que pueden estar causando problemas en los cultivos actuales**, como por ejemplo, cuando se rotan cultivos de cereal, leguminosas y oleaginosas.

Se llevan acabo **las determinaciones que señala la Unión Europea en su Programa Plurianual Coordinado de Control, destinado a garantizar el respeto de los límites máximos de Residuos de Plaguicidas en y sobre los alimentos de origen animal y vegetal, y a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos**. Es por eso que además de controlar los productos destinados a la alimentación humana se analizan los piensos y materias primas para alimentación animal, de forma que se evite el paso a la cadena alimentaria de sustancias peligrosas para la salud.

El laboratorio está **acreditado por ENAC como laboratorio de ensayo bajo la norma ISO 17025**, con un alcance cerrado a determinados alimentos y productos, los más demandados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Pero todas nuestras determinaciones se realizan con los mismos controles de calidad, con independencia de que estén o no acreditadas.

La Unidad de Residuos Fitosanitarios **participa anualmente en más de diez ejercicios de intercomparación entre laboratorios organizados tanto por la Unión Europea como por entidades privadas, que tienen como objetivo garantizar la homogeneidad y calidad de los resultados**.

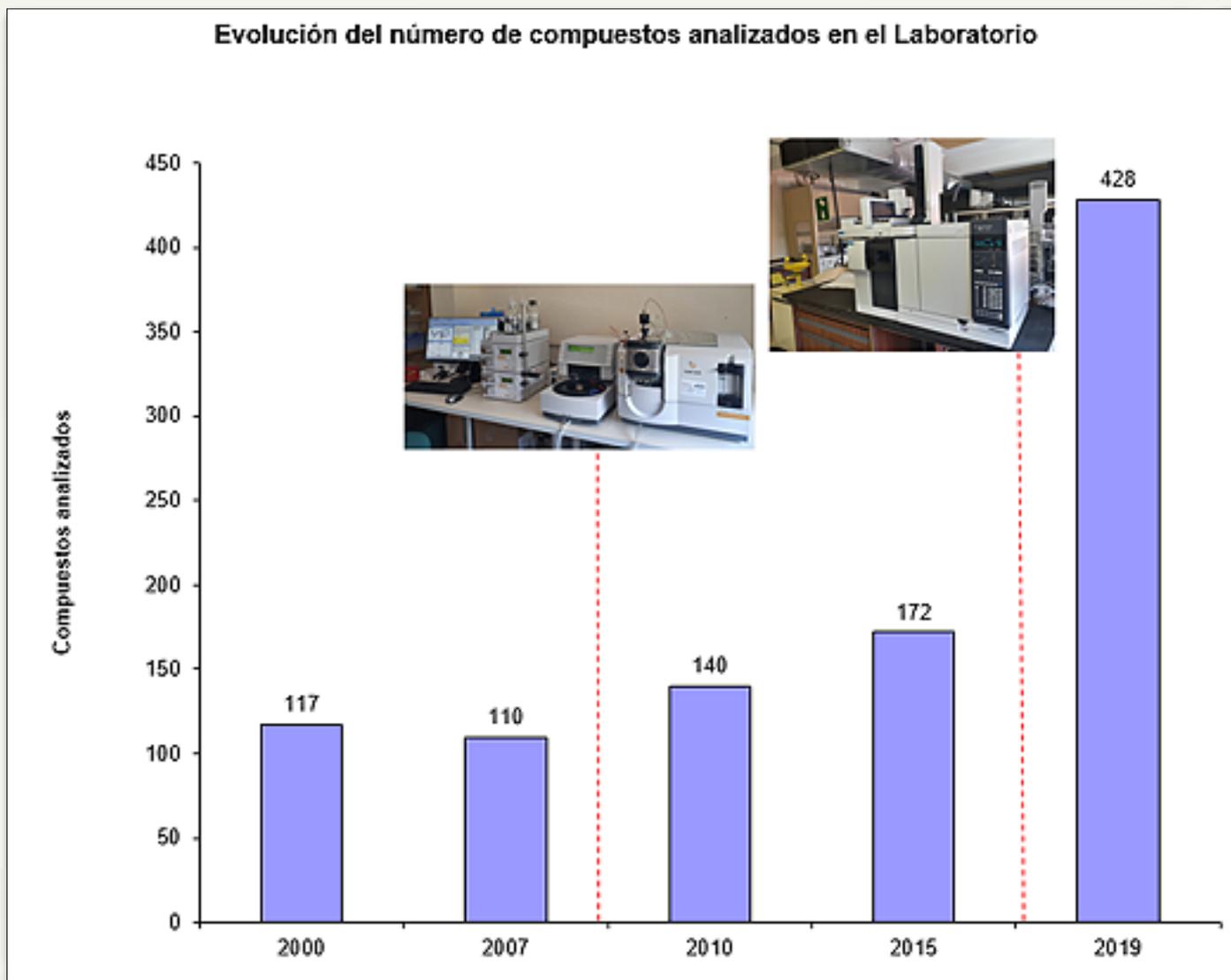
**Evolución**

**Hasta el año 2009** se analizaban unos 110 compuestos por muestra, que aun siendo un número

elevado de análisis muy superior a los que se realizan en otros campos del análisis de alimentos, existía la **necesidad de aumentar el número de compuestos**,

**A partir de 2009** se equipó al Laboratorio de un **Cromatógrafo de líquidos acoplado a espectrometría de masas para su uso exclusivo en el análisis de residuos de plaguicidas**., Esto permitió que el laboratorio aumentara en los siguientes años en más de un 50% el número de compuestos analizados hasta entonces, y analizar nuevos compuestos que no eran posibles analizar hasta entonces, como por ejemplo los metilcarbamatos entre los que se encuentran compuestos de muy alta toxicidad como aldicarb o carbofurano, implicados en muchos casos de envenenamiento, y otros como amonios cuaternarios implicados en una alerta europea en 2012.

**Posteriormente, en 2018** con objeto de realizar prácticamente en su totalidad **el Programa Coordinado de Control de la Unión Europea para 2020,2021 y 2022, destinado a garantizar el respeto de los límites máximos de residuos de plaguicidas en y sobre los alimentos de origen vegetal y animal y evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos**, el Laboratorio es equipado con un **Cromatógrafo de gases acoplado a un espectrómetro de masas**, lo que permite al Laboratorio además de cumplir con lo indicado por los Laboratorio de Referencia de la Unión Europea en lo referente al número de compuestos analizados, analizar otros compuestos menos frecuentes o que ya no son comercializados en la actualidad en Europa, pero es interesante su control, llegando así analizar más de 400 compuestos por muestra.



En la actualidad, esta unidad cuenta con dos responsables técnicos y tres analistas y actualmente se realizan al año más de 200.000 determinaciones sobre más de 500 muestras, todas ellas con los más altos estándares de calidad analítica.

***Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.  
Laboratorio Agroambiental.  
Secretaría General Técnica.***

## **ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO**

### **Las industrias agroalimentarias aragonesas y la Economía Circular: obligaciones y oportunidades para las PYMES**

#### **1.- La Comisión Europea y el paquete de medidas de obligatorio cumplimiento en materia de Economía circular**



En 2015, la Comisión Europea adoptó un plan de acción para contribuir a acelerar la transición de Europa hacia una economía circular, impulsar la competitividad mundial, promover el crecimiento económico sostenible y generar nuevos puestos de trabajo.

El plan de acción establece 54 medidas para “cerrar el círculo” del ciclo de vida de los productos: de la producción y el consumo a la gestión de residuos y el mercado de materias primas secundarias.

**También determina cinco sectores prioritarios para acelerar la transición a lo largo de sus cadenas de valor:**

- plásticos,
- residuos alimentarios,
- materias primas críticas,
- construcción y demolición,
- biomasa y biomateriales.

Igualmente, hace gran hincapié en el establecimiento de cimientos sólidos sobre los que puedan prosperar las

inversiones y la innovación.

Esta transición se apoya financieramente a través de [los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, Horizonte 2020](#), el [Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas \(FEIE\)](#) y el programa [LIFE](#).

El plan de acción también promueve una estrecha cooperación con los Estados miembros, las regiones y los municipios, las empresas, los organismos de investigación, los ciudadanos y otras partes interesadas que participan en la economía circular.

Las 54 medidas del plan ya se han realizado o están en fase de aplicación.

Se ha publicado un informe exhaustivo sobre la aplicación del plan de acción para la economía circular que adoptó la Comisión en diciembre de 2015:

[Report on the implementation of the Circular Economy Action Plan. 04 March 2019.](#)

#### **2.- ...pero, ¿Qué es la Economía Circular?**

La economía circular es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos.

Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de **“cerrar el ciclo de vida” de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía.**

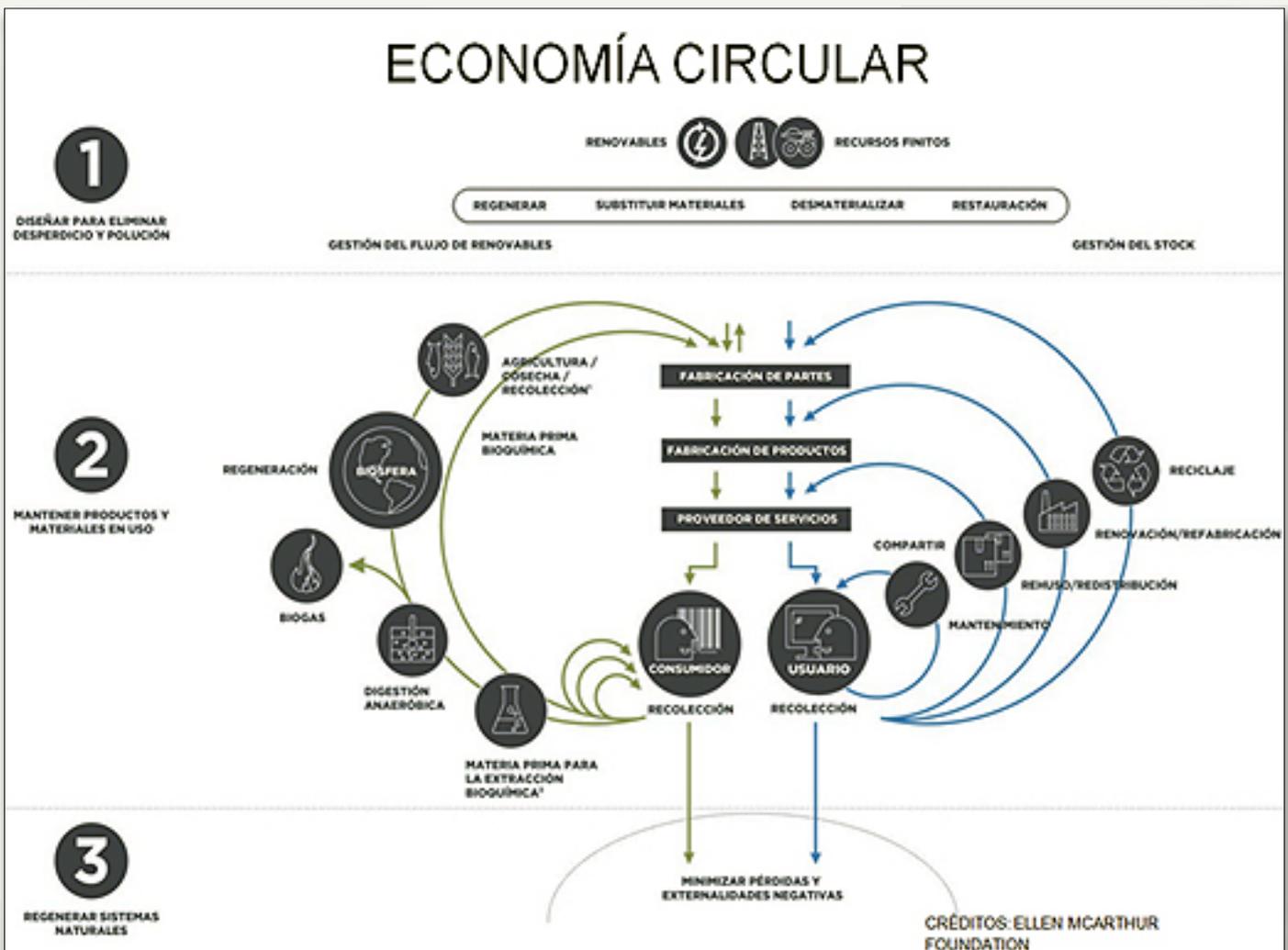
#### **La economía circular:**

- **Es restaurativa y regenerativa por diseño en base a su constante innovación.**
- **Utiliza y optimiza los recursos y los flujos de materiales, energía y residuos.**
- **Una transición hacia fuentes de energía renovables; construye capital económico, natural y social.**

#### **¿Qué oportunidades puede ofrecer a las empresas?**

- **Nuevas fuentes de ingresos y empleo, por utilizar nuevos recursos y abrir nuevos mercados.**

- Diversificar las prácticas y establecer vínculos en nuevos sectores y negocios.
- Reducir la exposición a la variación de los precios de los productos al hacer la transición a los modelos de negocio más eficientes en materia de recursos.
- Reducir los costes mediante el uso más sostenible de los recursos y aprovechar al máximo los residuos.
- Productores y consumidores de recursos están más conectados y todos comparten los beneficios de las actividades eficientes en materia de recursos.



### 3.- El proyecto Interreg Mediterranean EMBRACE: Una oportunidad para el sector agroalimentario y vinícola de Aragón

**EMBRACE** es un proyecto de cooperación que tiene el objetivo de apoyar los procesos de innovación en el área mediterránea y en los sectores que el proyecto ha considerado prioritarios, esto es, los sectores agroalimentario y vinícola aplicando los principios de la **Economía Circular**, desarrollando en el marco del programa **"Interreg Med"** con actuaciones a distintos niveles.



## Objetivo

**ayudar a las pymes, principales beneficiarias del proyecto, a promover e impulsar una mayor aplicación de los principios de la economía circular en el día a día de sus negocios.**

Dentro de este proyecto, **Sarga**, que tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y de sus organismos públicos dependientes, participa como socio.

Entre los cometidos de Sarga se encuentra la creación del **Nodo Regional en Economía Circular**, esto es, una agrupación regional de autoridades públicas, organizaciones intermedias y centros de investigación, para los sectores que el proyecto haya seleccionado como prioritarios para la economía y el territorio Med (agroalimentario y del vino) y la realización de las acciones piloto para trabajar en torno a los principios de la Economía Circular con las pymes de la región promoviendo

e impulsando una mayor aplicación de la misma en el día a día de sus negocios.

**¿Cuáles son las actuaciones que EMBRACE va a desarrollar en los próximos meses?**

SARGA, publicó en mes de julio una convocatoria para la **selección de 15 pymes de los sectores agroalimentario y del vino en la Comunidad Autónoma de Aragón para formarlas en Economía Circular y para trabajar con las más prometedoras en el desarrollo de nuevos modelos de negocio en torno a los principios de la eco-innovación.**

**Fecha final para la presentación de candidaturas y presentación de solicitudes**

**Hasta el 23 de agosto**

[Acceso directo](#)

Los compromisos del proyecto son los siguientes:

	Formación de 8 horas dirigida a 15 pymes de los sectores agroalimentario y del vino en economía circular y conceptos relacionados con la eco-innovación
	Sesiones individuales de acompañamiento para 10 pymes de los sectores agroalimentario y del vino para desarrollar nuevos modelos de negocio basados en los principios de la eco-innovación
	1 visita de estudio y 1 world café dirigido a pymes y otros actores relevantes para promover el conocimiento mutuo y la cooperación en los sectores agroalimentario y del vino

#### Requisitos

- tener el estatus de pyme,
- tener su sede en la Comunidad Autónoma de Aragón y
- operar en el sector agroalimentario o vinícola.

#### Para la selección de candidaturas, se puntúa:

- el posicionamiento de la marca, producto o servicio en el mercado y en la región;
- el carácter innovador y diferenciador que aporta,
- su potencial de desarrollo,
- las medidas ya aplicadas o el enfoque de la pyme hacia la eco-innovación (sistema de reciclado, uso de materiales, eco-diseño...);
- la motivación y medios personales y materiales disponibles para dedicar al proyecto;
- las posibilidades de internacionalización / experiencia en algún otro proyecto europeo y los potenciales proyectos conjuntos que se podrían realizar con otras PYMEs en el marco de este proyecto.

#### Fase posterior

Se seleccionará a 5 pymes por Nodo interesadas en desarrollar nuevos productos o servicios desde una perspectiva más eco-innovadora y **se les invitará a formar parte de dos clusters a nivel transnacional (uno agroalimentario y otro vinícola).**

...pero **¿qué son los clusters?** Son un grupo de empresas interrelacionadas (de las diferentes regiones representadas en el proyecto) que trabajan en un mismo sector industrial y que colaboran estratégicamente para obtener beneficios comunes. En este caso, la colaboración estará orientada hacia la internacionalización y las posibilidades de cooperación europea futuras

**4.- 10.000 millones de EUR para apoyar la economía circular en la UE**



Igualmente desde estas líneas, queremos hacernos eco de la medida reciente de apoyo en la que Cinco Bancos e Instituciones Nacionales de Promoción de la Unión Europea, entre los que se encuentra Instituto de Crédito Oficial (ICO - España), y el Banco Europeo de Inversiones lanzaron recientemente una iniciativa

de 10.000 millones de EUR para promover la transición hacia una economía sostenible y circular para apoyar el desarrollo y la ejecución de proyectos y programas de economía circular en la Unión Europea en inversiones durante los próximos cinco años (2019 - 2023).

El objetivo es evitar y eliminar los residuos, aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y fomentar la innovación mediante la promoción de la circularidad en todos los sectores de la economía.

La Iniciativa Conjunta para la Economía Circular destinará préstamos, inversiones de capital o garantías a proyectos que sean elegibles y desarrollará estructuras de financiación innovadoras para infraestructuras públicas y privadas, municipios, empresas de diferentes tamaños así como para proyectos de investigación e innovación.

Esta Iniciativa Conjunta para la Economía Circular, se basa en las iniciativas en curso dirigidas por la Comisión Europea para impulsar el conocimiento a través de grupos de trabajo especializados y el desarrollo de planes de financiación.

Esta Iniciativa Conjunta focalizará sus actuaciones especialmente en las inversiones en los Estados miembros de la UE que contribuyan a acelerar la transición hacia una economía circular. Se centrará en todas las etapas de la cadena de valor y en el ciclo de vida de los productos y servicios:

- **Diseño y producción circular: aplicar estrategias de «reducción y reciclaje» para eliminar residuos en origen antes de la fase de comercialización.**
- **Uso circular y prolongación de la vida útil: permitir la reutilización, reparación, reconversión, reacondicionamiento de productos en la fase de uso.**
- **Recuperación de valor circular: recuperar materiales y otros recursos a partir de residuos, a través de sistemas de recuperación de calor residual y/o la reutilización de aguas residuales tratadas.**
- **Apoyo circular: facilitar estrategias circulares en todas las fases del ciclo de vida, por ejemplo, con el despliegue de tecnologías TIC, digitalización y servicios de apoyo a modelos de negocio circulares y cadenas de valor circulares.**

*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.*  
*Dirección General de Sostenibilidad.*  
**SARGA.**  
*Secretaría General Técnica.*

## **SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA**

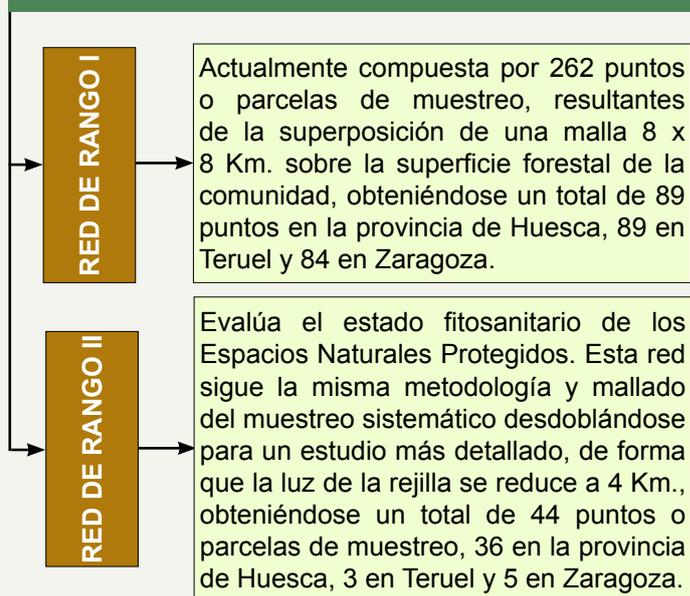
### **Red de Evaluación Fitosanitaria en las Masas Forestales de Aragón 2019**

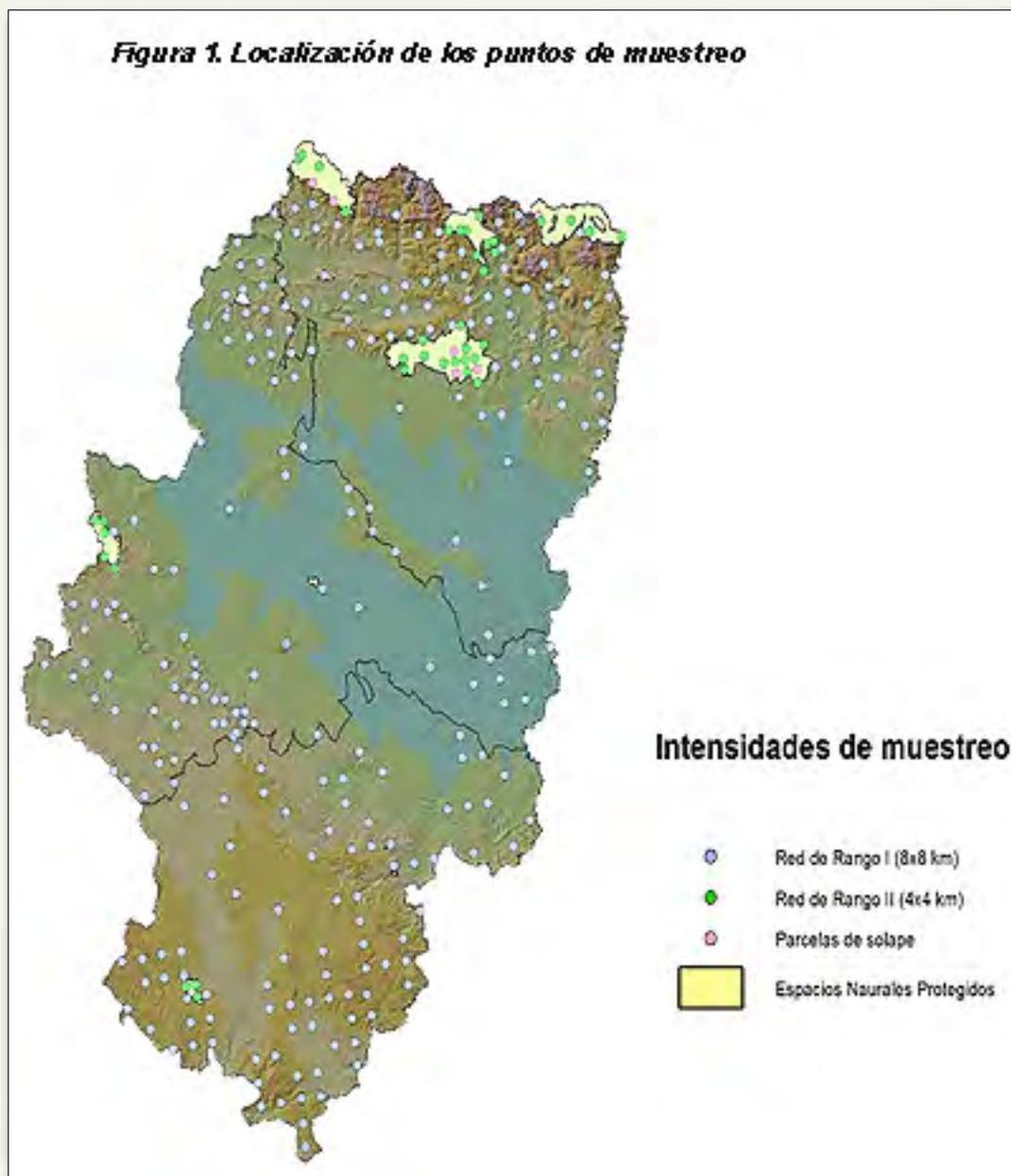
Durante el mes de julio, han comenzado los trabajos correspondientes a la Red de Evaluación Fitosanitaria en las Masas Forestales de Aragón (REFMFA) del año 2019.

**El objetivo principal de esta Red de Evaluación,** es proporcionar información sistematizada, periódica y actualizada sobre el estado de salud de los bosques, evaluando entre otros factores la decoloración, defoliación, espesura, y distintos daños, que nos permitan detectar áreas debilitadas y conocer la evolución del estado de las masas forestales; del mismo modo, realizar la prospección fitosanitaria de organismos de cuarentena que afectan a especies forestales (*Bursaphelenchus xylophilus*, *Gibberella circinata*, *Phytophthora ramorum*, *Anoplophora chinensis*, *Anoplophora glabripennis*, *Erwinia amylovora*, *Dryocosmus kuriphilus*, *Aromia bungii* y *Xylella fastidiosa*).

**La Red de Evaluación Fitosanitaria en Aragón se estructura en dos niveles o intensidades de muestreo (véase Figura 1):**

**La Red de Evaluación Fitosanitaria en Aragón se estructura en dos niveles o intensidades de muestreo (véase figura 1):**





Correo de contacto: [unidadsaludbosques@aragon.es](mailto:unidadsaludbosques@aragon.es)

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.  
Unidad de la Salud de los Bosques.

## Novedades del Plan General de Caza para la temporada 2019-2020

El pasado 14 de junio se publicó el Plan General de Caza para la temporada 2019-2020 a través de la Orden DRS/632/2019 de 27 de mayo ([BOA nº 114 de 14/06/2019](#))

Nos hacemos eco de las principales novedades con respecto al de la temporada pasada:

### 1. Medidas para prevenir los daños a la agricultura producidos por sobrepoblación de conejos:

A) En los municipios del anexo II de la Orden con sobrepoblación de conejos **se permite la utilización de la cetrería para el control poblacional de dicha especie** en las inmediaciones de los vivares durante todo el año tanto en terrenos cinegéticos como en las zonas no cinegéticas.

B) En los municipios del anexo II de la Orden **se prohíbe la caza del zorro mediante lazos con tope o perros de madriguera.**

### 2. Jabalí:

A) **Esperas nocturnas:** Para disminuir la población de jabalíes **con el triple de fin de:**

Prevenir la propagación de epizootias que puedan afectar tanto al propio jabalí como al porcino doméstico.

Disminuir los daños agrícolas provocados por los jabalíes.

Disminuir la siniestralidad de accidentes de tráfico provocados por atropellos de esta especie.

Se permite:

**la caza del jabalí a la espera durante todo el año tanto en terrenos cinegéticos como en los no cinegéticos.**

Forma de comunicación:

- **Se establece la forma de comunicación de estas esperas a la autoridad competente mediante el anexo XIII que deberá enviarse por correo electrónico, Fax o entrega en mano en el Servicio Provincial competente y en la guardia civil de la provincia con un mínimo de 24 horas de antelación a la espera.**
- **Con el fin de agilizar al máximo la realización de las esperas, su comunicación no precisará de la firma previa del Agente para la Protección de la Naturaleza.**

B) Tras la aprobación del nuevo **«Plan Nacional de Contingencia frente a Triquina»** se especifican las medias a las que obliga dicho plan y que **deberán poner en práctica los titulares de los terrenos cinegéticos en los que se detecte la presencia de triquina en los jabalíes cazados.**

C) Con el fin de aumentar la seguridad durante las cacerías, **en la caza del jabalí al salto se hace obligatorio que los cazadores porten una prenda tipo chaleco o chaqueta que cubra el torso y dorso del cazador de colores naranja, amarillo o rojo vivos.**

D) Se especifica que **la autorización para la captura en vivo de jabalíes, con el fin de su estudio, marcaje, análisis sanitarios o control poblacional mediante el sacrificio de los animales capturados será autorizada por el INAGA** a no ser que dichas actuaciones estén planificadas y promovidas por la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca en cuyo caso se autorizarán mediante resolución de dicha dirección general.

### 3. Campeonatos de caza en terrenos cinegéticos

Se expone cómo se autorizarán los campeonatos deportivos de caza en los terrenos cinegéticos gestionados por el Gobierno de Aragón y cómo se comunicarán tales campeonatos mediante declaración responsable cuando se vayan a celebrar en cotos no gestionados por el Gobierno de Aragón.

### 4. Obtención de muestras sanitarias de las especies abatidas

Para monitorizar la posible aparición de determinadas enfermedades en la fauna cinegética, se establece que los titulares de los cotos a los que se les exija mediante resolución administrativa, deberán obtener y entregar muestras sanitarias de las piezas abatidas.

### 5. Anexo I: Vedados

- A) Se elimina el vedado HU-7014 - Monte de Utilidad Pública número 169, «Racuasta» en el término de Sabiñánigo (Huesca).
- B) Se modifica el nombre del antiguo vedado de la «Lomaza de Belchite», que pasa a denominarse «Z-7060 Monte de Utilidad Pública número 531 La Lomaza» en Belchite (Zaragoza).

### 6. Anexo II: “Términos municipales con sobrepoblación de conejo (*Oryctolagus cuniculus*) en los que se establecen medidas extraordinarias para su control poblacional”.

Se incorporan al anexo II los términos municipales de Paniza, La Puebla de Alfindén y Utebo en la Provincia de Zaragoza.

### 7. Nuevo Anexo XVIII: “Declaración responsable para la celebración de un campeonato deportivo en un terreno cinegético no gestionado por el Gobierno de Aragón”

Se añade el anexo XVIII de la Orden la “Declaración responsable para la celebración de un campeonato deportivo en un terreno cinegético no gestionado por el Gobierno de Aragón”.



*Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.  
Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático.*

## Declarados cuatro nuevos montes de utilidad pública en la provincia de Zaragoza



Las Órdenes del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Orden DRS/585/2019, de 7 de mayo, ([BOA nº 106 de 04/07/2019](#)) y Orden DRS/587/2019, de 10 de mayo, ([BOA nº 106 de 04/07/2019](#)) declaran cuatro nuevos montes de utilidad pública en la provincia de Zaragoza.

La Orden de 7 de mayo ha protegido los montes denominados “Ceragómez” y “Val de las Viñas”, propiedad del Ayuntamiento de Santa Cruz de Grío. El monte de Ceragómez, situado en las estribaciones de la sierra de Vicort, está poblado de pino rodeno y encina, y linda con otros tres que estaban declarados de utilidad pública hace décadas, mientras que el monte de Val de las Viñas presenta una masa mixta de encina y de quejigo en buen estado de conservación.



La Orden de 10 de mayo ha declarado los montes denominados “Valmedroso”, y “Embercas y Monte Redondo”, los dos propiedad del Ayuntamiento de Trasmoz y poblados con un encinar bien conservado, en particular el monte “Embercas y Monte Redondo”, que se halla en parte incluido dentro del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) que tiene como fin la protección del encinar de Maderuela.. Igualmente, el monte de Valmedroso además está ubicado en las faldas del Moncayo, en directa colindancia con los montes de utilidad pública de Litago y de Lituénigo.

Con estas declaraciones, el término municipal de Trasmoz deja de ser uno de los pocos de la zona del Moncayo que aún no contaba con ningún monte de utilidad pública.

De este modo, son ya 521 los montes declarados de utilidad pública en la provincia de Zaragoza, que suponen una superficie de más de 373.000 hectáreas (el 22% de la superficie provincial). De ellos, 81 montes son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, y 440 de los Ayuntamientos y otras Entidades Locales.

Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza.  
Sección de Defensa de la Propiedad.

## CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN



Consejo de  
Protección de  
la Naturaleza  
de Aragón

El pasado 19 de junio se celebró el Pleno del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón en el que se aprobaron los siguientes dictámenes:

- [Dictamen sobre el borrador del Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro.](#)
- [Dictamen sobre la modificación puntual n.º 3/2017 del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Fuentes de Ebro \(Zaragoza\).](#)
- [Dictamen sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Grisén \(Zaragoza\).](#)
- [Dictamen sobre la modificación aislada n.º 1 del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Labuerda \(Huesca\).](#)
- [Dictamen sobre Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Olba \(Teruel\).](#)
- [Dictamen sobre el Plan Parcial “Glera de Sía” en el término municipal de Biescas \(Huesca\).](#)

En relación con el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva natural Dirigida de los sotos y galachos del Ebro, exponemos a continuación una breve pincelada de los aspectos más relevantes de los que trata.

El borrador del Plan se adecua en términos generales a las exigencias del Decreto Legislativo 1/2015 de 29 de julio del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Espacios protegidos de Aragón e igualmente recoge la incorporación de recomendaciones al mismo recogidas en el dictamen del Consejo del 16 de diciembre de 2014 en materia de mejora de la permeabilidad de caminos para la entrada de agua, crear balsas para blenio, la elaboración de un estudio

sobre impactos ambientales de las especies exóticas invasoras, fomentar el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias estableciendo medidas de mejora para el tránsito ganadero y uso público y recoge la propuesta de elaboración de un estudio para determinar las afecciones de uso de productos fitosanitarios y abonos sobre los objetos de conservación.

El documento hace consideraciones en cuanto a:

- **La mejora de su área de influencia socioeconómica dirigida al mantenimiento de la población y ahondar en una visión integradora del paisaje que refuerce la idea de incluir la agricultura como un elemento clave de las políticas del espacio natural, procurando que los cultivos sean ecológicos y el resto de aprovechamientos adaptados a los requerimientos del espacio.**
- **Que el plan Rector pueda ser revisado cada 10 años.**
- **Qué el Plan haga una referencia a la conservación y recuperación de elementos del patrimonio cultural ligados a los usos y aprovechamientos tradicionales sostenibles.**
- **Añadir un especial esfuerzo en la gestión para detectar pozos, fosas o emisarios de vertidos ilegales a través de acciones de seguimiento, vigilancia y control ambiental**
- **Puesta en marcha de un “voluntariado del espacio natural” que colabore en los programas de educación ambiental, en aspectos naturales y patrimoniales.**
- **Decidir qué orientación estratégica se desea dar al galacho a largo plazo.**

A resultas de ello, dicho órgano consultivo propone definir más detalladamente en el plan rector en trámite de aprobación las actuaciones en materia de conservación, siempre y en todo caso, tras un adecuado diagnóstico.

Según su parecer, la actual dinámica hidrogeomorfológica en la RND no permite la generación de nuevos galachos ni de nuevos bosques de ribera. La posible modificación del régimen fluvial (caudal líquido y caudal sólido) no admite muchas posibilidades a favor de la generación de nuevos galachos. Ante esta situación y habida cuenta de la alta tasa de sedimentación en los actuales galachos -aproximadamente 2 cm por año en las últimas décadas-, se ha constatado un importante avance horizontal de las orillas, lo que conllevará a la desaparición de los galachos

en pocos años.

Si se ha de cumplir con el compromiso de conservar sotos y galachos, el Consejo propone valorar, en su caso, varias acciones complementarias:

- a) Reconectar hídricamente algún galacho con el río por la parte distal del galacho favoreciendo la entrada lenta de agua, con menos sedimento, y estableciendo un filtro natural con vegetación en esta entrada para retener la mayor parte posible de la carga de sólidos en suspensión en el agua.**
- b) Abrir vías de paso del agua del río en los sotos (anteriores cauces, nuevos cauces por la acción de la energía del caudal en crecida, rebajando el nivel del suelo en estas zonas) que al bajar el nivel del agua, quedan más o menos conectados al cauce principal.**
- c) Extraer sedimento de galachos colmatados recuperando espacio para ser ocupado por el agua, que puede entrar por vía superficial y/o vía subterránea.**

El Consejo propone igualmente, entre otras y múltiples consideraciones, la ampliación de los límites de la Reserva Natural para permitir la conexión de los dos espacios separados entre sí por 6 Km.

En el Programa de actuaciones faltan acciones concretas de mejora de hábitats y de restauración de ecosistemas en base al diagnóstico y a los objetivos del Plan.

**Teléfono: 976 71 32 43.**

***Iremos informando en siguientes boletines.***

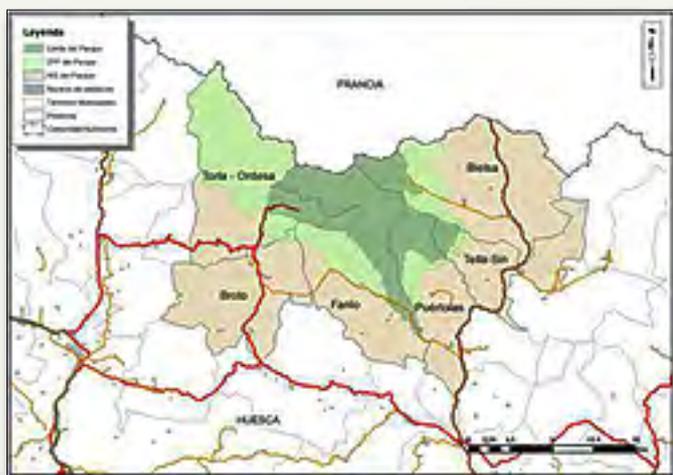
**Correo electrónico: [cpn@aragon.es](mailto:cpn@aragon.es)**

***Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.  
Secretaría General Técnica.***

**SOSTENIBILIDAD:  
CONSERVACIÓN DEL  
MEDIO NATURAL Y  
BIODIVERSIDAD**

**Convocatoria de Ayudas en el área de influencia socio-económica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido**

Se ha publicado la Orden de convocatoria de las ayudas para el área de influencia socio-económica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido ([BOA nº. 156 de 09/08/2019](#)), según el Real Decreto 1229/2005 de 13 de octubre por la que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las área de influencia socio-económica de los Parques Nacionales ([BOE nº 246 de 14/10/2005](#)).



Municipios (Huesca)	Población (2018)	Superficie (ha)	% del Municipio dentro de PN	% del Municipio dentro de ZPP
Bielsa	476	20.259,94	9,18	15,50
Broto	531	12.812,12	0	1,27
Fanlo	97	18.719,02	43,46	17,87
Puértolas	215	9.994,58	26,48	13,21
Tella-sin	226	8.958,64	8,22	2,64
Torla	298	18.546,15	12,46	58,74
<b>Total</b>	<b>1.843</b>	<b>89.290,44</b>		

Estas inversiones se refieren a iniciativas públicas o privadas destinadas a:

- la conservación y restauración del patrimonio natural, siempre que se presenten un manifiesto valor ecológico;
- la eliminación de cualquier tipo de impacto sobre los valores naturales o culturales que justificaron la creación del Parque Nacional, incluido el impacto visual sobre la percepción estética del mismo ocasionado por infraestructuras preexistentes;
- garantizar la compatibilidad de las actividades y usos tradicionales con la finalidad y objetivos del Parque Nacional;
- la conservación o restauración del patrimonio arquitectónico y aquellas que contribuyan a la recuperación de la tipología constructiva tradicional y que presente un manifiesto valor histórico artístico o cultura a escala local. En el caso de iniciativas privadas el bien a subvencionar deberá de estar catalogado como Bien de Interés Cultural, incluyendo en esta figura el paisaje Pintoresco declarado por decreto 907/1976 de 18 de marzo;
- la puesta en marcha de actividades económicas relacionadas con lo PN (prestación de servicios de atención a visitantes y la comercialización de productos artesanales;
- mantenimiento o recuperación de la tipología constructiva tradicional de los edificios que son primera residencia de sus propietarios o que estén directamente relacionados con la actividad productiva asociada al sector primario;
- dotación en la primera residencia de los propietarios de las condiciones exigidas para la concesión de la cédula de habitabilidad a viviendas con una antigüedad superior a los 50 años;
- con carácter general sería objeto de subvención las inversiones previstas expresamente en los planes de desarrollo sostenible del PN.

El procedimiento de concesión de las subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva bajo los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la norma reguladora, quedando supeditada los importes finales a la disponibilidad presupuestaria **para el ejercicio 2019**

que asciende a un total de 82.943,52 euros.

**El plazo máximo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el BOA**

**Más información sobre el área de influencia:** [Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido Informe de resultados para el periodo 2014/2016 \(MAPA\).](#)

**MITECO:** [Ordesa y Monte Perdido: Área de influencia socioeconómica.](#)

**Gobierno de Aragón:** [Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.](#)

**PRUG. Plan Rector de Uso y gestión del PN de Ordesa y Monte Perdido.**

**Decreto 49/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón**

**Corrección de errores Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) - (actualización abril 2016)**

**Cartografía**

**Memoria del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido - Año 2017**

**Dirección General de Sostenibilidad.  
Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000.  
Secretaría General Técnica.**

## Espacios Naturales Protegidos de Aragón: Los cuatro Monumentos Naturales del Maestrazgo

Aragón cuenta con 18 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de **Parque Nacional**, **Parques Naturales**, **Reservas Naturales**, **Paisajes protegidos** y **Monumentos Naturales**, lo que supone el 3% de la superficie total de nuestro territorio. También, dentro de la **Red Natural de Aragón**, encontramos además otras figuras de protección como los **Humedales Ramsar**, **ZEPAS**, **LIC**, etc. alcanzando el 40% del territorio Aragonés.

Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos y por supuesto del Gobierno de Aragón quién

tiene la competencia de la planificación y de la gestión de estos Espacios Naturales Protegidos fijando las normas que permitan su uso y conservación, así como las directrices de actuación tanto de la administración como de los particulares e incluyen una programación de las actuaciones de gestión.

Desde este Boletín Agroambiental del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ayudamos a poner en valor y dar a conocer un poco más estos Espacios a través de sus datos de gestión.



En este boletín toca exponer, de forma genérica **los datos de gestión relativos a los cuatro Monumentos Naturales del Maestrazgo, esto es, el de las Grutas de Molinos, del Puente Natural de Fonseca, del Nacimiento del Río Pitarque y de los Órganos de Montoro.**

**1. Monumento Natural de las Grutas de Molinos**

**DATOS BÁSICOS MONUMENTO NATURAL DE LAS GRUTAS DE MOLINOS**

<b>Superficie (ha)</b>	125,94
<b>Términos municipales</b>	Molinos.
<b>Normativa</b>	<b>Declaración:</b> Decreto 197/ 2006, de 19 de septiembre, del Gobierno de Aragón. <b>Plan de Protección:</b> Decreto 104/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón.

**VALORES NATURALES**

Cavidades de origen cárstico de gran magnitud con un entramado de salas intercomunicadas con varias salidas al exterior. Presentan un espectacular desarrollo de formaciones de precipitados carbonatados (estalactitas, estalagmitas, columnas, cortinas, cascadas) destacando la gran profusión de estalactitas de crecimiento horizontal, que constituyen el mejor ejemplo de este tipo de formaciones en Aragón.



Abundante fauna fósil de mamíferos (yacimento del Pleistoceno superior, de hace unos 100.000 años) y dos enterramientos antrópicos; uno de ellos corresponde al homínido más antiguo de Aragón: el "Hombre de Molinos", con 25.000 años.

En su origen la cavidad estaba ocupada por grandes poblaciones de murciélagos.

**FAUNA**



Quirópteros: Murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), catalogado como especie vulnerable; Murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*) y Murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposidenus*). Presentes, aunque con poblaciones menos importantes, otras 7 especies de quirópteros.

**Lugares de importancia comunitaria**

**LIC Cueva de Baticambras (ES2420145)**



**Hábitats de interés comunitario**

(**Cartografía 2017**)

- 5210 Matorrales arborescentes de *Juniperus spp.*
- 6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion.
- 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.
- 8240 \*Pavimentos calcáreos.
- 8310 Cuevas no explotadas por el turismo.
- 9340 Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* - Región mediterránea.
- 9530\* Pinares (sud-) mediterráneos de *Pinus nigra* endémicos - Región mediterránea.
- 9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeos endémicos - Región mediterránea.

**Catálogo de Lugares de interés geológico**

**1 LIG Anexo II (áreas):**

83 Grutas de Cristal de Molinos.

## RECURSOS HUMANOS

10 Funcionarios con dedicación parcial: 5 técnicos y 5 Agentes de Protección de la Naturaleza.  
Contratación externa: Empresa pública SARGA 6 personas.

**ORDEN DRS/743/2018, de 20 de marzo, compensaciones a favor de los ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón.**

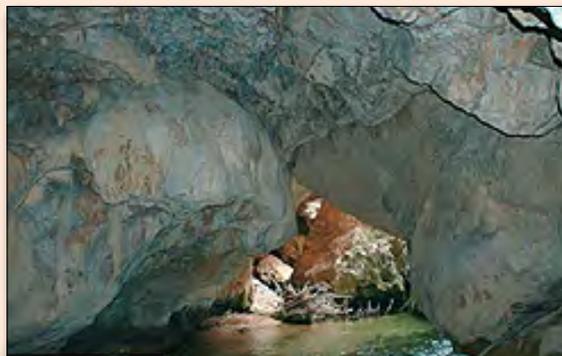
5.000 euros (Ayuntamiento de Molinos).

## 2. Monumento Natural del Puente Natural de Fonseca

### DATOS BÁSICOS MONUMENTO NATURAL DEL PUENTE NATURAL DE FONSECA

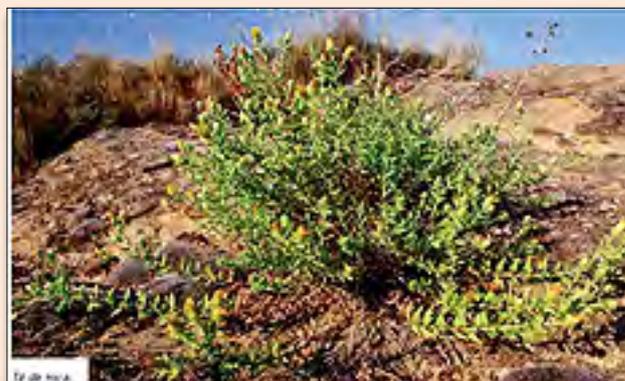
<b>Superficie (ha)</b>	248,43
<b>Términos municipales</b>	Castellote.
<b>Normativa</b>	<b>Declaración:</b> Decreto 197/ 2006, de 19 de septiembre, del Gobierno de Aragón. <b>Plan de Protección:</b> Decreto 272/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

## VALORES NATURALES



El río Guadalupe discurre en este lugar por un desfiladero y un túnel excavados en una formación fluviokárstica. El paisaje resultante es un conjunto de hoces con un bosque de ribera muy desarrollado que se abre en un valle donde dominan los pinares combinados con enebros, carrascas y pastizales. El microclima creado, muy diferente al del entorno próximo, facilita la presencia de especies de flora mayoritariamente hidrófilas y de especies de aves catalogadas así como otras ligadas al medio acuático.

## FLORA



Especies hidrófilas: sauces (*Salix* spp), chopos (*Populus* spp).

Vertientes donde predominan los pinares combinados con enebros (*Juniperus communis*), carrascas (*Quercus ilex*) y pastizales.

Bosque de ribera está compuesto por sauces (*Salix alba*), chopos (*Populus tremula*), espinos (*Crataegus monogyna*), y algunas especies termófilas como madroños (*Arbutus unedo*).

**FAUNA**



Petrójo (*Erithacus rubecula*)

Aves catalogadas: Águila percicera (*Hieraetus fasciatus*), Buitre común (*Gyps fulvus*), Águila real (*Aquila chrysaetos*) y Halcón peregrino (*Falco peregrinus*).  
Especies acuáticas: Cangrejo de río (*Austrapotamobius pallipes*) y nutria (*Lutra lutra*).

<b>Lugar de importancia comunitaria</b>	<b>Muelas y estrechos del río Guadalope»</b> (LIC 2420124).
<b>Zonas de Especial Protección para las aves</b>	<b>Río Guadalope-Maestrazgo</b> (ES0000306)



**3240 Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de *Salix eleagnos* - Región mediterránea.**

**3250 Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum* - Región mediterránea.**

Hábitats de interés comunitario

(Cartografía 2017)

5210 Matorrales arborescentes de *Juniperus spp.*

**6220\* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *thero-brachypodietea* - Región mediterránea.**

6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion.

8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.

8240 \*Pavimentos calcáreos.

92A0 Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*.

92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*).

9340 Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* - Región mediterránea.

9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos - Región mediterránea.

Catálogo de Lugares de interés geológico

**Anexo II (áreas):**

nº 80 "Hoces del Guadalope"

nº 84 "Puente Natural de la Fonseca"

**RECURSOS HUMANOS**

10 Funcionarios con dedicación parcial: 5 técnicos y 5 Agentes de Protección de la Naturaleza.  
Contratación externa: Empresa pública SARGA 6 personas.

**ORDEN DRS/743/2018, de 20 de marzo, compensaciones a favor de los ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón.**

5.000 euros (Ayuntamiento de Castellote).

### 3. Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque

#### DATOS BÁSICOS MONUMENTO NATURAL DEL NACIMIENTO DEL RÍO PITARQUE

<b>Superficie (ha)</b>	114
<b>Términos municipales</b>	Pitarque.
<b>Normativa</b>	<b>Declaración:</b> Decreto 217/2009, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón. <b>Plan de Protección:</b> Decreto 115/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón.

#### VALORES NATURALES



Surgencias de agua subterránea que tiene lugar en una hoz y dan lugar al río Pitarque. Las condiciones climáticas de temperatura y humedad creadas dan lugar a una abundante vegetación riparia. Riqueza paisajística y sociocultural. Rapaces rupícolas de gran interés.

#### FLORA



Rica y variada vegetación ribereña (73 especies de flora). En torno al curso fluvial se observa una densa y exuberante vegetación riparia predominando sauces (*Salix sp*), chopos (*Populus sp*) y alisos (*Alnus glutinosa*); a media ladera prosperan diversas formaciones de quejigos (*Quercus faginea*) asociados con boj (*Buxus sempervirens*) y guillomos (*Amelanchier ovalis*); en los cantiles rocosos se encarama la flora rupícola especializada; mientras, en las secas sierras circundantes vegetan pinares negrales (*Pinus nigra*) de porte mezquino.

Al adentrarnos en el cañón que conduce al Nacimiento la vegetación se hace más densa, formada por serbales (*Sorbus sp*), avellanos (*Corylus avellana*), arces (*Acer campestre*), latoneros (*Celtis australis*), madreselvas (*Lonicera etrusca*), hiedras (*Hedera helix*) etc. En primavera se podrá admirar la presencia de violetas (*Viola willkommii*), hepáticas (*Hepatica nobilis*), y euforbias (*Euphorbia sp*) entre otras.

#### FAUNA



18 especies de fauna de presencia constatada. Rapaces rupícolas entre las que destacan los buitres leonado (*Gyps fulvus*). Mamíferos: nutria (*Lutra lutra*). Trucha común (*Salmo trutta*) y cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*). Además existe en los alrededores una gran población de cabra montés (*Capra pyrenaica hispanica*).

<p><b>Lugares de importancia comunitaria</b></p>	<p><b>LIC Muelas y estrechos del río Guadalope.</b> (ES2420124).</p>
<p><b>Zonas de Especial Protección para las aves</b></p>	<p><b>ZEPA Río Guadalope-Maestrazgo (ES0000306)</b></p>
<p><b>Hábitats de interés comunitario</b> (Cartografía 2017)</p>	 <p><b>4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga - Región mediterránea .</b> <b>5130 Formaciones de Juniperus communis en brezales o pastizales calcáreos - Región alpina .</b> 6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion. <b>8130 Desprendimientos rocosos occidentales y termófilos - Región mediterránea .</b> 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica . 9240 Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>. 92A0 Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>. 9530* Pinares (sud-) mediterráneos de <i>Pinus nigra</i> endémicos - Región mediterránea.</p>
<p><b>Catálogo de Lugares de interés geológico</b></p>	<p><b>Anexo II (áreas):</b> 82 Hoz y nacimiento del río Pitarque.</p>

<p><b>RECURSOS HUMANOS</b></p>	
<p>10 Funcionarios con dedicación parcial: 5 técnicos y 5 Agentes de Protección de la Naturaleza. Contratación externa: Empresa pública SARGA 6 personas.</p>	

<p><b>ORDEN DRS/743/2018, de 20 de marzo, compensaciones a favor de los ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón.</b></p>	
<p>5.000 euros (Ayuntamiento de Pitarque).</p>	

**4. Monumento Natural de los Órganos de Montoro**

<p><b>DATOS BÁSICOS MONUMENTO NATURAL DE LOS ÓRGANOS DE MONTORO</b></p>	
<p><b>Superficie (ha)</b></p>	<p>187,59</p>
<p><b>Términos municipales</b></p>	<p>Ejulve y Villarluengo.</p>
<p><b>Normativa</b></p>	<p><b>Declaración:</b> Decreto 189/2010, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón. <b>Plan de Protección:</b> Decreto 271/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón.</p>

**VALORES NATURALES**



Formación geomorfológica espectacular, producto de los plegamientos que dispusieron las capas geológicas en posición casi vertical y cuya erosión reciente ha generado formas que se asemejan a los tubos de un órgano musical.

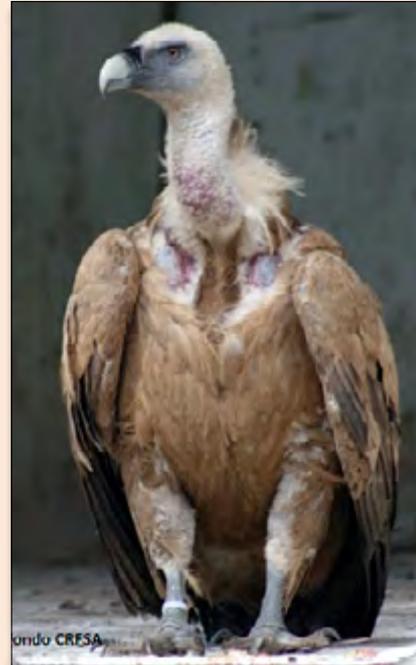
**FLORA**



Se han identificado 15 especies de flora. Está restringida a grietas y fisuras, aunque su carácter endémico le confiera un alto valor ecológico.

Carrascas (*Quercus ilex rotundifolia*) y matorrales esclerófilos entre los que destaca la sabina negra (*Juniperus phoenicia*).

**FAUNA**



104 especies de fauna. Destacan las rapaces rupícolas con importantes poblaciones de buitre leonado (*Gyps fulvus*). También son importantes las poblaciones de cabra pirenaica (*Capra pyrenaica hispanica*).

<b>Lugares de importancia comunitaria</b>	<b>LIC Muelas y estrechos del río Guadalope.</b> (ES2420124)
<b>Zonas de Especial Protección para las aves</b>	<b>ZEPA Río Guadalope-Maestrazgo</b> (ES0000306)

<b>Hábitats de interés comunitario</b>  (Cartografía 2017)	5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i> 6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion. 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica. 92A0 Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i> . 9340 Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> - Región mediterránea. 9530* Pinares (sud-) mediterráneos de <i>Pinus nigra</i> endémicos - Región mediterránea. 9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos - Región mediterránea
<b>Catálogo de Lugares de interés geológico</b>	<b>Anexo II:</b> N.º 81 Órganos de Montoro.

## RECURSOS HUMANOS

10 Funcionarios con dedicación parcial: 5 técnicos y 5 Agentes de Protección de la Naturaleza.

Contratación externa: Empresa pública SARGA, dedicación parcial 6 personas.

**ORDEN DRS/743/2018, de 20 de marzo, compensaciones a favor de los ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón.**

5.000 € (Ayuntamiento de Ejulve).

5.000 € (Ayuntamiento de Villarluengo).

**Exponemos a continuación datos referidos a la dotación presupuestaria realizada en el ejercicio 2018 en los cuatro Monumentos Naturales del Maestrazgo por medidas y por fondos de financiación.**

Área	Actuación	Importe en euros
Funcionamiento básico	Mantenimiento infraestructuras.	4.592,36
	Asistencia técnica.	12.792,44
	<b>Total</b>	<b>17.384,80</b>
Conservación	Seguimiento AVES RAPACES.	4.719,00
Uso público	Programa de información en centro de visitantes.	10.781,46
	Diagnóstico afluencia visitantes.	16.139,89
	Carta Europea Turismo Sostenible.	5.700,00
	<b>Total</b>	<b>32.621,35</b>
Desarrollo socio-económico	Compensaciones económicas a entidades locales: - Molinos (5000 €), Castellote (5000 €), Ejulve (5000 €), Pitarque (5000 €), Villarluengo (5000 €).	25.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>79.725,15</b>

Fondos de financiación	Euros	%
FEADER	35.983,56	45,13
GOBIERNO DE ARAGÓN	38.795,89	48,66
MINISTERIO	4.945,69	6,21
<b>TOTAL</b>	<b>79.725,15</b>	<b>100,00</b>

**Dirección General de Sostenibilidad.  
Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000.**

## El Departamento participa activamente en el grupo de trabajo sobre actuaciones para reducir el riesgo de extinción de la especie en situación crítica *Mustela lutreola*



La Orden TEC/1078/2018, de 28 de septiembre, [\(BOE nº 251 de 17/10/2018\)](#) declara la situación crítica de *Cistus heterophyllus carthaginensis*, *Lanius minor*, *Margaritifera auricularia*, *Marmaronetta angustirostris*, *Mustela lutreola*, *Pinna nobilis* y *Tetrao urogallus cantabricus* en España, declarándose de interés general las obras y proyectos encaminados a la recuperación de dichos taxones y estableciendo la constitución de siete grupos de trabajo para el desarrollo de las actuaciones destinadas a reducir el riesgo de extinción de estas especies.

La declaración de especie en situación crítica tiene como consecuencia que las obras y proyectos encaminados a la recuperación de estas especies tengan la consideración de interés general y su tramitación tenga carácter de urgencia.

Como ya comentábamos en el Boletín Agroambiental [Número 2 - febrero-marzo 2019](#), ya se han constituido los grupos de trabajo en los que el Departamento participa activamente. En el [Número 4 - Junio 2019](#) nos referíamos a la "*Margaritifera auricularia*" y en este mes de julio hablaremos del estado y trabajos de "*Mustela lutreola*":

Grupo de trabajo sobre situación crítica de [Mustela lutreola](#)

A estas reuniones del Grupo de trabajo están llamados:

Representantes de los Gobiernos de Aragón, Navarra, La Rioja, Guipuzcoa, Junta de Castilla y León, Alava y Asociación de Agentes Medioambientales, TRAGSATEC y MITECO

Más información sobre esta especie:

[Página web del departamento](#)

[Proyecto LIFE+ LUTREOLA](#)



### Reunión del grupo de trabajo de situación crítica de *Mustela lutreola* En el Comité de Flora y Fauna Silvestres

Los representantes de las comunidades autónomas expusieron las actuaciones realizadas en el año 2018 en sus respectivos territorios.

En este orden de cosas, los representantes del **Gobierno de Aragón** expusieron las actuaciones de seguimiento realizadas en el marco del Proyecto Life y se ha comprobado que las capturas del Visón americano ha disminuido sustancialmente quedando pendiente su erradicación en el río Jalón. Igualmente se ha observado que puede haber una entrada desde Cataluña y desde Guadalajara. También se comentó que en el año 2017 se intentó una reintroducción en el río Aragón.

Todas la Comunidades Autónomas coincidieron en señalar la problemática de que los fondos que el MITECO transfiere a las CCAA mediante capítulo 7 llegan a final del año económico, no dando tiempo a ejecutarlos. Se solicita que se traslade a las instancias correspondientes la necesidad de adelantar las transferencias para poder realizar las actuaciones en el mismo año.

NÚMERO 5. Julio 2019

**Las actuaciones previstas a desarrollar durante el año 2019 en adelante se cifraron en los siguientes aspectos:**

1.- el MITECO ha tramitado una encomienda de gestión que facilita una serie de **medios para aplicar a través de Tragsatec**, que incluye:

- a) Patrullas para el control de Visón americano mediante trampeo, una por cada comunidad autónoma implicada con Visón europeo (en total 4). Integradas por al menos dos personas. Las 4 CCAA implicadas son las indicadas de indicar los lugares clave de actuación y se espera que puedan comenzar a funcionar en otoño.
- b) Coordinación de la cría en cautividad de esta especie y asesoramiento en condiciones de cría en cautividad, en aplicación de técnicas novedosas, etc, y apoyo a las tareas desarrolladas en los centros.
- c) Apoyo a la cría en cautividad y reforzamiento de las poblaciones, con adquisición de emisores y apoyo a las tareas de seguimiento de ejemplares liberados.

**2.- Censo de la especie y metodologías de muestreo**

Se ha presenta el Protocolo de seguimiento del Visón europeo que se está elaborando en el marco del Proyecto Life Lutreola. Incluye un censo anual desarrollado en cuadrículas UTM previamente seleccionadas; y un censo completo de la especie en todo el área de presencia (áreas de presencia segura y posible), realizado con mayor periodicidad (se propone cada 3 o 6 años). Con ello se puede determinar la tendencia de la población y obtener una estima poblacional, permitiendo cumplir los compromisos legales recogidos en el Real Decreto 139/2011 y en el Art. 17 de la Directiva 92/43/CEE, de hábitats.

El grupo de trabajo realizará una reunión extraordinaria para aprobar el texto definitivo del protocolo

**3.- Cría en cautividad y reforzamiento poblacional**

Se ha presentado las novedades del **Programa de Conservación ex situ del Visón europeo en España**). Se exponen las prioridades de actuación respecto a la cría y reforzamiento poblacional, habiéndose comprobado la importancia de continuar con la colaboración con Estonia, así como utilizar los ejemplares procedentes de la cría en ese país para el reforzamiento del stock de cría en cautividad. Es necesario el seguimiento genético de los ejemplares capturados. Todavía no se contempla la

posibilidad de translocaciones, si bien ello no se descarta en el futuro.

Urge aumentar el stock de ejemplares del programa de cría este año, en especial machos, por lo que es preciso contar con la colaboración de las comunidades autónomas. Navarra indica su disponibilidad para colaborar en la cesión de ejemplares al programa de cría.

**4.- Otras propuestas**

El MITECO indica que realizará una propuesta de estructura organizativa para el Programa de Cría siguiendo el modelo del actual Programa de Cría del lince en España.

El Grupo de Trabajo indica que se debe planificar una hoja de ruta, en la que se determinen metas a medio plazo de lo que se pretende conseguir.

**Dirección General de Sostenibilidad.**  
**Servicio de Biodiversidad.**  
**Secretaría General Técnica.**

**Red Natural de Aragón**

En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas **cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares, gargantas fluviales, interminables bosques que nos regalan estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.

**Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos.** Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos**

para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de **un amplio abanico de actividades ambientales**.

Aragón cuenta con 17 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de **Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales y Paisajes protegidos** entre otros.

Estos centros abren sus puertas de martes a domingo, excepto Espacio Alfranca que lo hace los fines de semana y festivos. En esta época del año, una variada avifauna (invernante y de paso) visita estos humedales por lo que los visitantes han presentado principalmente un perfil ornitológico.

En los centros el visitante podrá encontrar, una sala expositiva, un audiovisual destinados a dar a conocer el patrimonio natural y cultural del Espacio Natural Protegido y obtener toda la información sobre rutas e infraestructuras de uso público.

**Visita nuestros Centros de Interpretación  
Horario primavera - verano**

	<p><b>PN Moncayo. CI Agramonte.</b> Abierto de lunes a domingo, de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 19:00h.</p> <p>Teléfono: 976.19.21.25</p>
	<p><b>PN Moncayo. CI Añón.</b> Abierto de lunes a domingo, de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p>Teléfono: 976.64.92.96</p>
	<p><b>PN Moncayo. CI Calcena.</b> de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p><b>en julio:</b> Abierto de miércoles a domingo <b>en agosto:</b> Abierto de martes a domingo</p> <p>Teléfono: 689.22.89.70</p>
	<p><b>PN Sierras y Cañones de Guara. CI Bierge.</b> Abierto de lunes a domingo, de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 19:00h.</p> <p>Teléfono: 974.31.82.38</p>
	<p><b>PN Sierras y Cañones de Guara. CI Arguis.</b> de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 19:00h.</p> <p><b>en julio:</b> Abierto de miércoles a domingo <b>en agosto:</b> Abierto de martes a domingo</p> <p>Teléfono: 682.34.93.38</p>
	<p><b>PN Sierras y Cañones de Guara. CI Santa Cilia de Panzano.</b> Abierto de lunes a domingo, de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 19:00h.</p> <p>Teléfono: 679.74.98.61</p>
	<p><b>PN Sierras y Cañones de Guara. CI Lecina.</b> de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p>Teléfono: 689.22.24.66</p>
	<p><b>PN Valles Occidentales. CI Ansó.</b> Abierto de lunes a domingo de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p>Teléfono: 974. 37.02.10</p>
	<p><b>PN Posets Maladeta. CI Benasque.</b> Abierto de lunes a domingo de 10:00h a 14:00h y de 17:00h a 21:00h.</p> <p>Teléfono: 974.55.20.66</p>

	<p><b>PN Posets Maladeta. CI Aneto.</b> de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p><b>en julio:</b> Abierto de miércoles a domingo <b>en agosto:</b> Abierto de martes a domingo</p> <p>Teléfono: 699.78.10.86</p>		<p><b>RN Laguna de Gallocanta. CI Laguna de Gallocanta.</b> Abierto fines de semana y festivos, de 10:00h a 14:00h y de 15:00h a 18:00h.</p> <p>Teléfono: 978.73.40.31</p>
	<p><b>PN Posets Maladeta. CI San Juan de Plan.</b> Abierto de lunes a domingo. Mañana: 10:00h a 14:00h Tarde: 16:00h a 20:00h.</p> <p>Teléfono: 683.49.62.33</p>		<p><b>CI Laguna de Sariñena</b> Abierto fines de semana y festivos, de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p>Teléfono: 680.21.21.66</p>
	<p><b>PP Pinares de Rodeno. CI Dornaque.</b> Abierto de lunes a domingo. Mañana: 10:00h a 14:00h Tarde: 15:00 a 19:00h.</p> <p>Teléfono: 978.68.10.72</p>		<p><b>MN Glaciares Pirenaicos CI Eriste.</b> de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p><b>en julio:</b> Abierto de miércoles a domingo <b>en agosto:</b> Abierto de martes a domingo</p> <p>Teléfono: 974.55.17.24</p>
	<p><b>PP San Juan de la Peña y Monte Oroel. CI San Juan de la Peña.</b> Abierto de lunes a domingo. Mañana: 10:00h a 14:00h Tarde: 15:00 a 19:00h.</p> <p>Teléfono: 974.36.14.76</p>		<p><b>MN Maestrazgo. CI Villarluengo</b> de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p><b>en agosto:</b> Abierto de martes a domingo</p> <p>Teléfono: 650.20.48.19</p>
	<p><b>RN Sotos y Galachos del Ebro. CIA Espacio Alfranca.</b> Abierto los fines de semana y festivos de julio. Mañana: 10:30h a 14:00h Tarde: 16:00 a 19:30h. <b>Agosto cerrado.</b></p> <p>Teléfono: 976.10.58.40</p>	<p><b>Más información <a href="http://www.rednaturaldearagon.com/espacios-naturales-protegidos-aragon/">http://www.rednaturaldearagon.com/espacios-naturales-protegidos-aragon/</a></b> <b>Teléfono: 976.07.00.00</b> <b>Email: <a href="mailto:info@rednaturaldearagon.com">info@rednaturaldearagon.com</a></b></p>	
	<p><b>RN Saladas de Chiprana. CIA Chiprana.</b> de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h.</p> <p><b>en julio:</b> Abierto de miércoles a domingo <b>en agosto:</b> Abierto de martes a domingo</p> <p>Teléfono: 976.63.74.37</p>	<p><b>Dirección General de Sostenibilidad.</b> <b>Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.</b> <b>SARGA.</b> <b>Secretaría General Técnica.</b></p>	

## Espacio Alfranca



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua.

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Sostenibilidad).

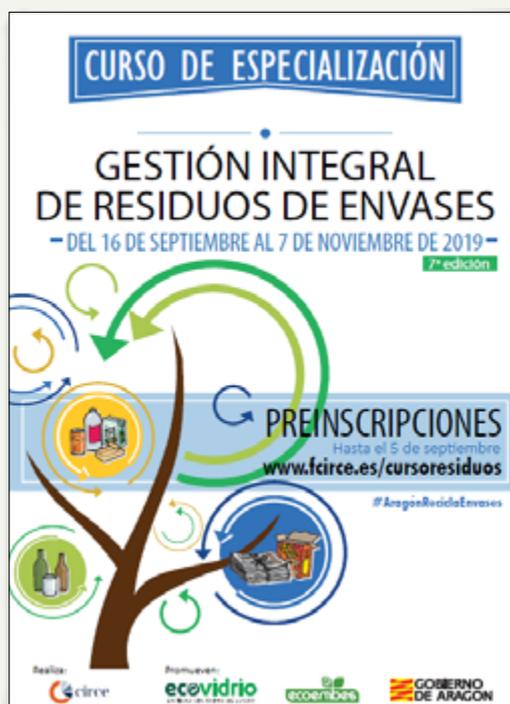
Más información: [www.rednaturaldearagon.com/](http://www.rednaturaldearagon.com/)  
[www.espacioalfranca.com](http://www.espacioalfranca.com)

ó enviar un mail a [contacto@espacioalfranca.com](mailto:contacto@espacioalfranca.com)  
ó llamando al teléfono 976 10 58 40.

SARGA. C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018 Zaragoza [www.sarga.es](http://www.sarga.es).

## SOSTENIBILIDAD: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONTROL AMBIENTAL

### VII Edición del Curso de especialización en Gestión Integral de residuos de envases



La Dirección General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, junto con los sistemas integrados de gestión Ecoembes y Ecovidrio, promueven la séptima edición del curso de **Especialización en Gestión Integral de Residuos de Envases**. Dicho curso está coordinado y realizado por la Fundación CIRCE, Centro de Investigación de Recursos y consumos Energéticos.

Ecoembes y Ecovidrio son los sistemas colectivos que se encargan del cumplimiento de las obligaciones de los envasadores respecto a la recogida separada y pago del sobrecoste de la gestión de los residuos de envases ligeros, papel y cartón, y vidrio. La Diputación General de Aragón y estos sistemas colectivos de responsabilidad

ampliada del productor, mantiene sendos **Convenios Marco de Colaboración** en los que se contempla la realización de **actuaciones de promoción tanto de la recogida selectiva como del reciclado y este curso es una de ellas.**

**El curso es de carácter gratuito y tiene una duración de 50 horas, comenzando el 16 de septiembre de 2019 y finalizará el 7 de noviembre de 2019, a razón de dos tardes por semana. Las clases se impartirán en la nueva sede del CIRCE en el Parque Empresarial Dinamiza, en la Avenida de Ranillas.**

El curso va dirigido a responsables, directivos y otros profesionales en el ámbito de la gestión de residuos, con experiencia en empresas y administraciones públicas, recién titulados, universitarios, profesores, educadores o investigadores que quieran cubrir necesidades formativas en el modelo de gestión de envases de papel-cartón, plástico, metales, bricks y vidrio, así como a cualquier persona que quiera adquirir conocimientos específicos en el ámbito de la gestión de residuos.

**Preinscripciones desde 1 de julio**  
**al 9 de septiembre de 2019**

Más información y preinscripciones:  
<http://www.fcirce.es/cursosresiduos>

Más información:  
[planificacionamb@aragon.es](mailto:planificacionamb@aragon.es)

**Dirección General de Sostenibilidad.**  
**Servicio de Planificación Ambiental.**

## Evaluación de la calidad del aire en Aragón

El control de la calidad del aire, mediante redes de estaciones que cubren el territorio, es una obligación de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.



En Aragón, **este control se realiza mediante 6 estaciones remotas fijas, dos unidades móviles y dos captadores gravimétricos.** Gracias a esta red, esta Dirección General, órgano competente en materia de calidad del aire en la Comunidad Autónoma, recibe continuamente en su centro de control los datos de inmisión que permiten conocer la calidad del aire que respiramos los ciudadanos.

Para encontrar información tanto histórica como en tiempo real:

Acceso para más información:  
[aragonaire.es](http://aragonaire.es)

**Dirección General de Sostenibilidad.**  
**Servicio de Planificación Ambiental.**

## DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ABASTECIMIENTO

### Organización de la jornada “EU WATER INNOVATION CONFERENCE 2019”



La Comisión Europea ha seleccionado la propuesta del Gobierno de Aragón, dentro del proyecto Ebro 2030, para organizar el evento más importante del año sobre agua e innovación en Europa.

La Conferencia plenaria, en la que se espera la asistencia de cerca de un millar de participantes, tendrá lugar el día 12 de diciembre en el Palacio de Congresos de Zaragoza, con eventos paralelos desde el día 11 hasta el 13 de diciembre.

El evento EU Water Innovation Conference 2019: Accelerating action to tackle water pollution and enhance EU preparedness to water-related climate change impacts (#EUWIC) servirá para inspirar a los innovadores del sector con los casos de éxito más relevantes, y para presentar las principales estrategias comunitarias en materia de agua y adaptación al cambio climático.

Acceso directo y para más información:

[EU Water Innovation Conference 2019](#)

Ya está abierta la inscripción para participar en la Jornada y la convocatoria para organizar eventos asociados de la Conferencia, que pueden ser reuniones o talleres en el mismo Palacio de Congresos el día 11 de diciembre, visitas técnicas (encuentros con profesionales in-situ para presentar alguna solución innovadora), o algún otro tipo de actuación que pienses que pueda interesar a

los asistentes a la conferencia.

Acceso directo para recibir las propuestas de actuaciones asociadas.

(Se debe introducir la información básica del evento propuesto):

[Meeting room and exhibition space request](#)

Instituto Aragonés del Agua.

### El Instituto Aragonés del Agua informa sobre la depuración en Pirineos

El Gobierno de Aragón está impulsando en este año 2019 la depuración en los núcleos pirenaicos por una doble vía. Por un lado, ha publicado la licitación de las depuradoras de Ansó, Hecho-Siresa y Formigal-Sallent. Por otro lado, se ha publicado una convocatoria de subvenciones para depuración a los núcleos pequeños del ámbito pirenaico. El presupuesto de esta línea de ayudas asciende a 6,6 millones de euros.

#### 1.- Depuradoras en licitación y varios proyectos más de depuradoras en fase de Información Pública

En cuanto a las depuradoras en licitación destaca la de Sallent-Formigal, diseñada para tratar 7.500 hab-eq en las temporadas altas de invierno y verano. Un colector de 4 km conducirá las aguas residuales de Formigal hasta la depuradora de Sallent. Su presupuesto ronda los 6 millones de euros. (iva incluido) y su plazo de construcción es de 2 años. En el presupuesto se incluye también el primer año de explotación de la planta.

La depuradora de Ansó tratará una población máxima de 1900 hab-eq en temporada alta de verano y se construirá una red de colectores para recoger los 12 puntos de vertido que tiene la población. Su presupuesto de obra y explotación del primer año, se acerca a los 3 millones de euros (iva incluido) y su plazo de construcción es de 2 años.

Finalmente, la depuradora de Hecho-Siresa dará servicio a ambas poblaciones y está diseñada para una carga máxima de 3.000 hab-eq con un presupuesto también de 3 millones de euros y un plazo también de 2 años.

Todas estas depuradoras irán instaladas en edificios cerrados con una arquitectura que se integrará en el entorno.

Además de estas actuaciones el Instituto Aragonés del Agua, acaba de sacar a **información pública varios proyectos más de depuradoras.**

De entre ellos, destaca la **depuradora conjunta de los núcleos de Panticosa, El Pueyo de Jaca, Escarrilla, Tramacastilla y Sandiniés**, que tratarán una carga contaminante de hasta 9.000 hab-eq en las temporadas altas. El resto de actuaciones que salen ahora a información pública son **Canfranc-Estación, Torla y Piedrafita de Jaca.**

## **2.- Convocatoria de subvenciones por 6,3 millones de euros a municipios del Pirineo para la mejora de infraestructuras de depuración de aguas residuales**

La Orden DRS/616/2019, de 24 de mayo, (**BOA nº 112 de 12/06/2019**) aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales del ámbito pirenaico para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales, que gestionará el Instituto Aragonés del Agua.

**El objeto** de esta convocatoria es la concesión de subvenciones con destino a actuaciones encaminadas a la dotación o mejora de infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas declaradas de interés general del Estado y que, por tanto, figuran en el Anexo I del Convenio de fecha 8 de abril de 2008 entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón.

**Esta convocatoria**, junto con la ejecución de forma directa por parte del Instituto Aragonés del Agua, de las depuradoras de mayor tamaño del Pirineo (las correspondientes a más de mil habitantes equivalentes) **va a permitir que Aragón siga avanzando en el compromiso firme con la calidad del agua de sus ríos y con el cumplimiento de las Directivas europeas sobre depuración.**

Ante la necesidad de avanzar en la construcción y mejora de los sistemas de depuración de aguas residuales adecuados a las características de las entidades locales pirenaicas, el Instituto Aragonés del Agua pretende impulsar y acelerar el cumplimiento de las obligaciones en materia de tratamiento de aguas residuales a través de esta convocatoria de subvenciones. De esta manera, **serán las entidades locales beneficiarias de ayudas**

**las responsables de la licitación, contratación y ejecución de las obras necesarias para construir o acondicionar sus sistemas de depuración.**

La cuantía total prevista es de 6,3 millones de €, con cargo al Presupuesto del Instituto Aragonés del Agua. Este importe queda distribuido de la siguiente manera:

Año	Importe (€)
2019	500.000,00
2020	3.100.000,00
2021	2.700.000,00
Total	6.300.000,00

Las subvenciones que se otorguen mediante la convocatoria prevista se ajustarán al procedimiento de concurrencia competitiva y se tramitarán de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, evaluándose y seleccionándose de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria.

Cada entidad local podrá presentar un máximo de dos solicitudes. Las entidades locales solicitantes podrán optar entre dos porcentajes de ayuda, 100% o 95%, siempre con un límite máximo de 750.000 euros por solicitud.

Elegir un porcentaje u otro implicará la posibilidad de beneficiarse, o no, de bonificaciones en la tarifa del impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA), de acuerdo a Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.

**Dentro de los gastos subvencionables se contempla:**

- la ejecución de obras de construcción de las estaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas;
- los gastos de funcionamiento inicial, hasta un máximo de 12 meses;
- la contratación de asistencia técnica para redacción de proyecto y dirección de obra;
- la adquisición de terrenos necesarios para la realización de las obras objeto de la subvención.

**El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 16 de septiembre de 2019.**

Este plazo se considera suficientemente amplio para que

los nuevos equipos de gobierno municipal constituidos tras las pasadas elecciones, puedan analizar las necesidades de sus núcleos de población y preparar adecuadamente su solicitud de ayuda.

*Instituto Aragonés del Agua.*

## DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO

Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados



**Unión Europea**

Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2014-2020

**Construyendo Europa desde Aragón**

Los datos obtenidos dentro del protocolo de seguimiento y control, tanto del barranco de Bailín como de toda la cuenca del Gállego, que muestran los niveles de HCH pueden ser consultados por cualquier ciudadano de una forma muy divulgativa y sencilla a través de la página web [www.stoplindano.es](http://www.stoplindano.es).



*Informes seguimiento: Analíticas HCH en el agua.*

### CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES

Situación Río Gállego

[Estado de la calidad del agua](#)

[MZ-1: Embalse de Jabarrella](#)

[MZ-2: Central de Carcavilla](#)

[MZ-3: Canal del Gállego](#)

[MZ-4: Azud de Ontinar](#)

Situación Barranco de Bailín

[MZ-0 Barranco Bailín](#)

Web [www.stoplindano.es](http://www.stoplindano.es)

*Dirección General de Sostenibilidad.  
Servicio de Control Ambiental.  
Unidad para la descontaminación integral del lindano.*

## PUBLICACIONES EN VIGOR

- Medio Ambiente en Aragón 2016. [Acceso a documento.](#)
- Información Fitosanitaria de avisos e informaciones. [Acceso a documentos.](#)
- Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales. [Acceso a documento.](#)
- Informaciones Técnicas Agrarias. [Acceso a documento.](#)
- Prealertas de Incendios Forestales. [Acceso a documento.](#)
- Boletín de Incendios Forestales y Meteorología. [Acceso a documento.](#)
- Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón. [Acceso a documento.](#)
- Estadísticas de Incendios en Aragón. [Acceso a documentos.](#)
- Coyuntura Agraria de Aragón. [Acceso al documento.](#)
- Datos climatológicos de Aragón y Reservas Hídricas. [Acceso a la información.](#)
- Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza. [Acceso a documentos.](#)

NÚMERO 5. Julio 2019

- Boletín “CITA2: la actualidad del CITA en 2 minutos”. [Acceso a documento.](#)
- Macromagnitudes del Sector Agrario Aragonés 2017. [Acceso a documento.](#)
- Boletín Electrónico de la EÁREA (Red EAREA). [Acceso a documento.](#)
- Boletín trimestral de coyuntura de la mujer rural. [Acceso a documento.](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

## CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR

### Cursos de formación del Departamento

#### 1.- Centro de Sanidad y Certificación Vegetal



[Acceso: Cursos y Jornadas.  
Sanidad y Certificación Vegetal](#)

Teléfonos: 976 71 64 64 ó 976 71 64 68.

*Dirección General de Alimentación y Fomento  
Agroalimentario  
Centro de Sanidad y Certificación Vegetal*

#### 2.- Actividades de formación profesional y adquisición de competencias de los sectores agrario, silvícola, agroalimentario y agroambiental

PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS AGROALIMENTARIAS Y MEDIO AMBIENTALES  
ACCIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO AGRICOLA DE DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DE ARAGON

Se realizarán por el propio Departamento, o por

entidades y organizaciones profesionales del sector para formar y transmitir al sector las técnicas y resultados de la investigación y la experimentación.

Estas actividades formativas, están basadas en metodologías de formación presencial, semipresencial y/o a distancia por vía telemática, y dan importancia a la complementariedad ente teoría y práctica.

Quedan incluidas las actividades que contribuyen a:

- La formación profesional del sector en temas técnicos.
- La formación agroambiental de las personas que ejercen actividades agrarias o forestales.
- La mejora de la cualificación del personal en gestión empresarial y asociativa y/o comercial de explotaciones y empresas agrarias, agroalimentarias y silvícolas.

Asistentes

Dirigidas y abiertas a todos los profesionales del sector agroalimentario y medio ambiental aragonés, con especial incidencia en el colectivo de jóvenes que se incorporen al sector.

Profesorado

Estas acciones son impartidas por personal técnico especializado en los temas respectivos y de reconocido prestigio en el ámbito empresarial y docente.

Inscripción

Las plazas ofertadas son limitadas y para su inscripción se deberán dirigir a la entidad promotora del curso.

[Consulta de actividades de los planes anuales de formación.](#)

[Acceso a la aplicación](#)

El Departamento ofrece esta aplicación para la consulta de las actividades programadas para el presente año, dirigidas a los sectores agrarios, silvícola, agroalimentario y agroambiental.

Las actividades son gratuitas, están cofinanciadas a

través del Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural y el Gobierno de Aragón y enmarcadas en el actual Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020.

## Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2019



A través de esta página damos acceso directo a información sobre los cursos de formación que el Ministerio ofrece al sector.

**[PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA  
PARA TÉCNICOS DEL MEDIO RURAL 2019](#)**

El marco del Plan de Formación del Ministerio para 2019, contempla el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos con mayor incidencia en el medio rural, y que se encuentran implicadas en los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, las nuevas tecnologías, innovación, asesoramiento, sostenibilidad y conservación de recursos y de acción por el clima, entre otros.

Los cursos pretenden formar a los **técnicos que trabajan en los distintos ámbitos del medio rural, como técnicos de las diferentes administraciones, Redes y Grupos de Acción Local, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas y Asociaciones del medio rural, Agentes de Empleo y Desarrollo Local y titulados universitarios que trabajan en el sistema de asesoramiento que se destina a los posibles beneficiarios de las ayudas de la PAC sobre la gestión de tierras y explotaciones.**

**[Calendario y solicitudes de inscripción  
Plan de Formación MAPA 2019](#)**

## Cursos de formación del MITECO. Convocatoria para el año 2019

Recogemos en este apartado información sobre cursos, seminarios y masters de temática ambiental impartidos

por diferentes entidades, tanto presenciales, a distancia, como por internet.

**[Plan de formación MITECO 2019:  
Programa de formación continua para  
técnicos en materia medioambiental](#)**

## Calendario de Ferias Oficiales de Aragón

### [Calendario Oficial de Ferias de Aragón 2019](#)

#### Agosto y septiembre:

	<b>Fiesta del Tomate en Sopeira</b>  Fiesta del Tomate	<b>23 de agosto</b>  <b>Sopeira (Huesca)</b>
	<b>Ferma</b>  Feria Regional de Barbastro	<b>23-25 agosto</b>  <b>Barbastro (Huesca)</b>
	<b>Fermagourmet</b>  Feria de los productos agroalimentarios de Calidad	<b>23-25 agosto</b>  <b>Barbastro (Huesca)</b>
	<b>Feria Gastronómica Transfronteriza de Canfranc</b>	<b>27 agosto a 1 septiembre</b>  <b>Canfranc (Huesca)</b>
	<b>Feria Comercial y Ganadera</b>  Feria Comercial y ganadera de Mosqueruela	<b>31 agosto -1 septiembre</b>  <b>Mosqueruela (Teruel)</b>

	<b>Feria del Vino y del Aceite Saborea Magallón</b>	<b>1 septiembre</b> <b>Magallón (Zaragoza)</b>
	<b>Feria de Muestras de Calatayud</b> Feria de carácter general	<b>6-8 septiembre</b> <b>Calatayud (Zaragoza)</b>
	<b>Expo Feria del Sobrarbe</b> Feria agrícola y ganadera	<b>6-8 septiembre</b> <b>Aínsa (Huesca)</b>
	<b>Feria del Jamón de Teruel</b> Feria del jamón de Teruel y alimentos de calidad	<b>6-15 septiembre</b> <b>Teruel</b>
	<b>Feria Puente de Montañana</b> Feria Artesana - Gastronómica	<b>7-8 septiembre</b> <b>Puente de Montañana (Huesca)</b>
	<b>Feria Agrícola y Ganadera</b> Feria de ganado y maquinaria agrícola	<b>13-15 septiembre</b> <b>Cantavieja (Teruel)</b>
	<b>Feria de la Patata</b>	<b>14-15 septiembre</b> <b>Cella (Teruel)</b>

	<b>Femoga</b> Feria industrial, agrícola y ganadera de los Monegros	<b>20-22 septiembre</b> <b>Sariñena (Huesca)</b>
	<b>Cetreralia</b> Turismo y Naturaleza Festival de cetrería	<b>21 septiembre</b> <b>Los Fayos (Zaragoza)</b>
	<b>Feria de Alternativas Rurales del Prepirineo</b>	<b>22 septiembre</b> <b>Ayerbe (Huesca)</b>
	<b>Feria Caballar de San Miguel</b>	<b>28-29 septiembre</b> <b>Graus (Huesca)</b>
	<b>Feria Ganadera y Artesanal</b>	<b>28-29 septiembre</b> <b>Orihuela del Tremedal (Teruel)</b>
	<b>NaturEjea</b> Salón de la Caza, la Pesca y el Turismo de naturaleza	<b>28-29 septiembre</b> <b>Ejea de los Caballeros (Zaragoza)</b>

## Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPA



	<b>Speciality &amp; Fine Food London</b>  Alimentación	<b>1 a 3 septiembre</b>  <b>Londres (Reino Unido)</b>
	<b>Fine Food Australia</b>  Alimentación	<b>9 a 12 septiembre</b>  <b>Melbourne (Australia)</b>
	<b>Meat Attraction</b>  Alimentación (cárnico)	<b>17 a 19 septiembre</b>  <b>Madrid (España)</b>
	<b>World Food Moscow</b>  Alimentación	<b>24 a 27 septiembre</b>  <b>Moscú (Rusia)</b>
	<b>Cimie China</b>  Alimentación	<b>26 a 28 septiembre</b>  <b>Chengdu (China)</b>

[Más información](#)

## OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO

Más información: [Aragón hoy](#)

## DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO

[Acceso a los documentos en periodo de información pública.](#)

## TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. [Acceso](#)

## Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "Exposición pública"

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública.](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental.](#)

<http://www.aragon.es/inaga>.

**[Suscripción a este BOLETÍN AGROAMBIENTAL](#)**

*La publicación de este Boletín Agroambiental se realiza con la participación de las unidades técnicas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente bajo la coordinación del Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información.*

*El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente agradece la colaboración de todos los que hacen posible esta publicación.*

Gobierno de Aragón  
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información  
Pza. San Pedro Nolasco, 7  
50071 ZARAGOZA